ESTADO DE SITUACIÓN SOBRE EJERCICIO DE DERECHOS DE PERSONAS MIGRANTES LGBTIQ+ EN URUGUAY

OIM
ONU MIGRACIÓN

UNFPA

COLECTIVO OVEJAS NEGRAS

ESTADO DE SITUACIÓN SOBRE EJERCICIO DE DERECHOS DE PERSONAS MIGRANTES LGBTIQ+ EN URUGUAY

Las opiniones expresadas en las publicaciones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) corresponden a los autores y no reflejan necesariamente las de la OIM. Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, juicio alguno por parte de la OIM sobre la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona citados, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites.

La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de organismo intergubernamental, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para: ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Publicado por: Organización Internacional para las Migraciones y Fondo de Población de las Naciones Unidas

Edificio Plaza Mayor
Plaza Independencia 831, Oficina: 508 Montevideo, Uruguay
Teléfono: +598 290 44064 / +598 290 45080
Fax: +598 290 34622
Sitio web: https://uruguay.iom.int

Esta publicación no ha sido aprobada por la Unidad de Publicaciones de la OIM (PUB) en cuanto a la observancia de las directrices de marca y las normas de estilo de la Organización.

Esta publicación fue emitida sin el aval de la Unidad de Investigación de la OIM (RES).

Esta publicación fue realizada con el apoyo de la OIM y UNFPA. El objetivo del proyecto es relevar y analizar la experiencia de tránsito e integración de personas migrantes y refugiadas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género, y características sexuales diversas (SOGIESC) en los departamentos de Montevideo y Rocha, así como identificar las necesidades de fortalecimiento de capacidades específicas en los servicios de asistencia y protección destinados a esta población.

El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de Ovejas Negras y de ninguna manera es reflejo del punto de vista de la OIM y/o UNFPA. La ejecución del proyecto está a cargo de Ovejas Negras.

Ilustración Tapa: Camila Gómez García
Diseño y Maquetado: Camila Gómez García
Corrección de Estilo: Margarita García Telesca

ISBN: 978-92-95114-72-2

Reservados todos los derechos. La presente publicación está disponible en virtud de la licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 IGO (CC BY-NC-ND 3.0 IGO).*

Si desea más información, consulte los derechos de autor y las condiciones de utilización.

La presente publicación no podrá ser utilizada, publicada o redistribuida con fines comerciales o para la obtención de beneficios económicos, ni de manera que los propicie, con la excepción de los fines educativos, por ejemplo, para su inclusión en libros de texto.

Autorizaciones: Las solicitudes para la utilización comercial u otros derechos y autorizaciones deberán enviarse a publications@iom.int.

* https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode

CONTENIDO

7 **PRÓLOGO**

9 **AGRADECIMIENTOS**

11 **ESTADO DE SITUACIÓN SOBRE EJERCICIO DE DERECHOS DE PERSONAS MIGRANTES LGBTIQ+ EN URUGUAY**

- 13 RESUMEN EJECUTIVO
- 15 INTRODUCCIÓN
- 17 OBJETIVOS
  - 17 OBJETIVO GENERAL
  - 17 OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- 18 ANTECEDENTES
- 20 ESTADO DE SITUACIÓN DE PERSONAS MIGRANTES EN URUGUAY
- 22 MARCO CONCEPTUAL
- 27 METODOLOGÍA
- 28 DIMENSIONES Y CÓDIGOS A PARTIR DE LOS OBJETIVOS
- 30 CONSIDERACIONES ÉTICAS
- 31 PRESENTACIÓN DE DATOS, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN
  - 32 FACTORES QUE AFECTAN EL ACCESO Y PERMANENCIA EN SISTEMAS CLAVES
  - 41 ROL DE LAS REDES DE APOYO
  - 46 BARRERAS DE ACCESO A LA REGULARIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
  - 54 PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN IDENTITARIA
  - 57 DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIAS
- 61 CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES
- 65 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
- 68 APÉNDICES
  - 68 APÉNDICE 1: CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS MIGRANTES
  - 71 APÉNDICE 2: CARACTERIZACIÓN DE INFORMANTES CALIFICADOS
  - 72 APÉNDICE 3: PAUTA DE ENTREVISTA PARA PERSONAS MIGRANTES
  - 76 APÉNDICE 4: HOJA DE INFORMACIÓN: PERSONAS MIGRANTES
  - 77 APÉNDICE 5: CONSENTIMIENTO INFORMADO: PERSONAS MIGRANTES
  - 78 APÉNDICE 6: PAUTA DE ENTREVISTA PARA INFORMANTES CALIFICADOS
  - 80 APÉNDICE 7: HOJA DE INFORMACIÓN: INFORMANTE CALIFICADO
  - 81 APÉNDICE 8: CONSENTIMIENTO INFORMADO: INFORMANTE CALIFICADO

83 **LA PERSPECTIVA DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL SOBRE LAS PERSONAS LGBTIQ+ EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD**

84 ACCESO Y PERMANENCIA EN SISTEMAS CLAVE
85 ACCESO A LA SALUD
86 ACCESO A LA EDUCACIÓN
86 REGULARIZACIÓN MIGRATORIA
87 SITUACIONES DE VULNERACION DE DERECHOS Y/O EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN
88 ARTICULACIÓN Y TRABAJO EN RED
89 CONCLUSIONES
90 RECOMENDACIONES

PRÓLOGO

La migración y la diversidad sexual y de género son dimensiones entrelazadas de la experiencia de muchas de las personas migrantes que llegan al Uruguay. Una situación de vida poco abordada y conocida. En este contexto, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) se unieron para promover esta investigación, inédita en el país, cuyos resultados se presentan en esta publicación. La consideramos un aporte sustantivo al conocimiento sobre las realidades que enfrentan las personas migrantes LGBTIQ+ en Uruguay y también en sus trayectos y tránsitos transfronterizos.

Este estudio fue realizado por un equipo joven y comprometido integrante del colectivo Ovejas Negras con el apoyo técnico y financiero de ambas agencias, reflejando así el compromiso compartido por todos los actores de avanzar hacia sociedades más inclusivas, donde ninguna persona quede atrás. A través de un enfoque interseccional, se visibilizan las múltiples barreras que enfrentan las personas migrantes LGBTIQ+ en el acceso a derechos fundamentales como la salud, la educación, el trabajo y la vivienda, así como los desafíos vinculados a la regularización documental y la construcción identitaria en contextos de movilidad.

Creemos firmemente que construir sociedades más justas, solidarias y equitativas requiere no solo reconocer las desigualdades del presente, sino también actuar con visión de futuro. Esta investigación es una contribución concreta a ese horizonte: uno en el que todas las personas, sin importar su origen, identidad o trayecto migratorio, puedan sentirse parte, ejercer plenamente sus derechos y proyectar sus vidas con dignidad.

La colaboración entre OIM y UNFPA ha sido clave para llevar adelante esta iniciativa, articulando sus mandatos y combinando experticias complementarias que han permitido abordar la temática desde una perspectiva integral y enriquecida. El mismo no hubiera sido posible sin el compromiso y experticia del equipo de investigación de Ovejas Negras, también de los aportes y disponibilidad de las y los informantes calificados. Pero, sin duda, la condición de posibilidad del estudio fue la generosidad y apertura para el diálogo de las 18 personas migrantes que compartieron sus vivencias, y muchas veces sus dolores, para ayudarnos a visibilizar y comprender mejor esa interseccionalidad de persona LGBTIQ+ en situación de movilidad. A todas ellas, nuestro reconocimiento y nuestro agradecimiento por su contribución a este estudio.

Este trabajo conjunto no solo enriquece la comprensión de las problemáticas abordadas, sino que también pretende ser un insumo riguroso y de calidad que contribuya al diseño de políticas públicas más sensibles, integrales y basadas en evidencia.

Nuestro compromiso es con las generaciones presentes y futuras. Que este trabajo inspire acciones transformadoras y sostenidas y nos acerque a un mundo donde todas las personas puedan pertenecer.

LUCILA PIZZARULLI
Jefa de Oficina OIM Uruguay

JUAN JOSÉ MERÉ
Asesor VIH/Estrategia *No dejar a nadie atrás* UNFPA Uruguay

AGRADECIMIENTOS

Queremos expresar nuestro sincero agradecimiento a todas las personas e instituciones que hicieron posible la realización de esta investigación, cuyo objetivo ha sido un primer acercamiento a las realidades de las personas migrantes LGBTIQ+ en Uruguay, en particular en lo que respecta a su acceso a derechos fundamentales.

En primer lugar, extendemos nuestro agradecimiento a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y al Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) por su valioso apoyo financiero y por confiar en el colectivo Ovejas Negras para llevar a cabo este proyecto. Su compromiso con la inclusión y el respeto a los Derechos Humanos ha sido fundamental para poder abordar una temática tan urgente y compleja como la de las personas LGBTIQ+ en situación de movilidad.

Agradecemos profundamente a las personas migrantes y a las autoridades que participaron en los departamentos de Montevideo y Rocha, quienes compartieron sus experiencias y contribuyeron con su valiosa perspectiva, permitiendo así que esta investigación sea un reflejo de sus realidades. Sin su colaboración, no hubiera sido posible comprender la magnitud de los desafíos que enfrentan las personas migrantes LGBTIQ+ en Uruguay.

Nuestro agradecimiento también va dirigido al colectivo Ovejas Negras, cuyas más de dos décadas de lucha y trabajo incansable por los derechos de la diversidad sexual nos han permitido contar con el expertise y la capacidad organizativa necesarias para llevar a cabo esta investigación.

Este estudio no habría sido posible sin la colaboración y el compromiso de todas y todos los involucrados. Esperamos que los resultados de esta investigación contribuyan a la mejora de las políticas públicas y a la creación de estrategias más inclusivas y justas para las personas LGBTIQ+ migrantes en Uruguay.

ANDREA, CARINA, JESSICA, JUAN MARTIN y VALERIA.

ESTADO DE SITUACIÓN SOBRE EJERCICIO DE DERECHOS DE PERSONAS MIGRANTES LGBTIQ+ EN URUGUAY

AUTORAS/ES DEL INFORME
Akar, Andrea
Caraballo, Valeria
Correia, Jessica
Da Costa, Carina
Rosa, Juan Martin

Noviembre 2024

OIM
ONU MIGRACIÓN

UNFPA

COLECTIVO OVEJAS NEGRAS

RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación tiene como objetivo relevar y analizar la experiencia de tránsito e integración de personas migrantes con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género, y características sexuales diversas (SOGIESC). Asimismo, el trabajo busca identificar aquellas barreras y necesidades específicas para el acceso a los derechos fundamentales y los desafíos que presentan los servicios de asistencia y protección destinados a esta población.

Para cumplir con el objetivo se empleó una metodología cualitativa de tipo exploratorio retrospectivo, para lo cual se realizaron 24 entrevistas semiestructuradas con carácter confidencial y anónima a 18 personas LGBTIQ+ migrantes que residan en Uruguay en los departamentos de Montevideo o Rocha durante los últimos 15 años y 6 referentes institucionales.

Las personas migrantes LGBTIQ+ que participaron fueron mayores de 18 años. Para el análisis de las entrevistas se elaboraron las siguientes dimensiones en función a los objetivos planteados: factores que afectan el acceso y permanencia en sistemas clave, rol de las redes de apoyo, barreras de acceso a la regularización de documentación, procesos de construcción identitaria.

Aunque Uruguay tiene un marco legal de avanzada en materia de derechos para la comunidad LGBTIQ+ y es considerado un país «abierto al mundo» en sus políticas migratorias, el enfoque interseccional permite visualizar desafíos para una implementación efectiva de estos derechos. En este sentido, se posiciona un sujeto político cuya intersección entre su condición de migrante y su identidad sexogenérica no normativa potencia factores de riesgo donde sus derechos fundamentales se pueden ver vulnerados o precarizados. Por lo tanto, el trabajo resalta la necesidad de capacitar los servicios públicos para una atención adecuada a esta población y fortalecer las redes de apoyo comunitarias e institucionales.

En cuanto a las principales barreras identificadas se hace referencia a la falta de información clara y oportuna especialmente en lo que refiere a educación, vivienda y salud, expresiones de discriminación y xenofobia, particularmente en el ámbito laboral, las exigencias y altos costo para encontrar una solución habitacional y la burocracia en cuanto a la regularización de la documentación.

En lo que refiere a los hallazgos, el estudio evidencia el rol fundamental de la inclusión social y la contención emocional de las redes sociales y comunitarias tanto formales como informales. Asimismo, según los relatos, las experiencias de discriminación, aunque no siempre explícitas por motivos de la orientación sexual o identidad de género, parecen darse más por la condición de migrantes y por el desconocimiento de los derechos por parte de esta población, debido a las propias características de sus trayectorias de vida.

El trabajo concluye con algunas recomendaciones para fortalecer las políticas públicas desde una mirada interseccional y de diversidad sexual y de género que garantice el acceso a los derechos de las personas migrantes LGBTIQ+. Algunas de ellas son:

→ Fortalecer el trabajo colaborativo entre el Estado, la Sociedad Civil y los Organismos Internacionales.

- → Mejorar el acceso a información y la articulación entre los diferentes actores estatales en los procesos migratorios y de inserción social.
- → Mejorar las demoras en los trámites administrativos sin distinción del origen de las personas y considerando las particularidades de cada situación, de tal forma de abordar aquellas personas que llegan al país en contextos más vulnerados.
- → Sensibilizar y construir espacios cuidados y seguros para las personas migrantes LGBTIQ+ que llegan al país.
- → Revisar todo formulario y documentación de tal forma que incluya una mirada de diversidad sexual y de género que no reproduzca el binarismo heteronormativo.

INTRODUCCIÓN

Como parte de las acciones definidas dentro de los programas de trabajo y en línea con el principio de «No dejar nadie atrás», desde la Organización Internacional para las Migraciones, se presentó la iniciativa de aportar evidencia sobre la realidad que experimentan las personas con identidad de género y/o orientación sexual diversa en situación de movilidad en Uruguay, a la cual se sumó el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), por su expertise y experiencia en la temática diversidad.

La investigación fue llevada a cabo por el colectivo Ovejas Negras con el financiamiento y apoyo de ambas agencias, OIM y UNFPA, la cual se realizó entre los meses de setiembre a noviembre del 2024 en los departamentos de Montevideo y Rocha de la República Oriental del Uruguay, con la finalidad de explorar y describir la accesibilidad a derechos fundamentales y con qué políticas públicas nacionales cuentan las personas LGBTIQ+[1] migrantes que residen en Uruguay en los últimos años.

Ovejas Negras se creó en el año 2004 como colectivo autónomo de la diversidad sexual. El objetivo del mismo es promover cambios sociales, políticos y culturales para el reconocimiento de los Derechos Humanos de las personas LGBTIQ+ en el Uruguay desde una perspectiva interseccional. Es por ésto que diseña, coordina y lleva adelante acciones articuladas con organismos estatales, organismos internacionales y otros actores de la sociedad civil a nivel nacional, regional e internacional.

La experiencia de trabajo de Ovejas Negras con UNFPA data desde el año 2010, tendiendo alianzas para trabajar en pro de los derechos de todas las personas haciendo énfasis en la población LGBTIQ+. Es así que desde hace 15 años se han planificado y llevado en conjunto proyectos como «Centros de Salud libres de homofobia»; «Cursos de Salud y Diversidad Sexual» en formato presencial desde hace 12 años y desde éste año también en formato virtual para países de habla hispana desde el campus de salud pública de la Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS); audiovisual «¿Cuál es la diferencia?»; material impreso «al fin un folleto que me habla»; guía «Salud y Diversidad Sexual» dirigida a profesionales de salud; entre otros. Es un gran desafío y el colectivo toma con mucho orgullo y responsabilidad continuar trabajando en conjunto y en ésta oportunidad en pro de las personas LGBTIQ+ migrantes que residen en nuestro territorio.

Diversos estudios plantean que en los últimos años Uruguay viene atravesando un proceso de sostenido incremento de la inmigración intrarregional, particularmente desde Venezuela, Perú, Colombia, Cuba, República Dominicana, Argentina y Brasil. Según datos de la Dirección Nacional de Migración del Ministerio del Interior, en el 2023 ingresaron al Uruguay 1.870.644 personas y egresaron 1.661.583 (OIM, 2023).

Siguiendo a Prieto et al. (2018) plantea que varias investigaciones identifican diversos hitos fundamentales que han caracterizado la dinámica migratoria en el país y que principalmente refieren a una mayor facilidad en las condiciones de acceso a la residencia permanente a través de acuerdos en el MERCOSUR, la estabilidad económica, democrática y la convivencia social, el incremento en la solicitud de residencias de personas migrantes que ya estaban en el país, junto a los contextos socioeconómicos

1
Las siglas LGBTIQ+ se emplean para referirse a personas que se identifican como lesbianas, gays, bisexuales, trans y queer. El símbolo «+» reconoce la existencia de otras orientaciones sexuales e identidades de género, como personas asexuales o aquellas que no se alinean con el sistema binario de género, entre otras.

y políticos de los países de origen. Los estudios concluyen que se presenta para Uruguay un escenario novedoso, pasando de ser un país caracterizado por la emigración y retorno, a una de emigración, retorno, inmigración y tránsito. Asimismo, se posiciona como un escenario donde confluyen flujos migratorios de origen caribeño, asiático, africano y europeo: una movilidad transnacional donde convergen una multiplicidad de motivaciones formativas, laborales, familiares, humanitarias, ambientales y políticas, que encuentran en Uruguay un destino atractivo.

Dentro de los grupos que eligen a Uruguay como país de destino, se identifican experiencias de personas que por diversas circunstancias han atravesado situaciones de vulneración de derechos, tanto en sus países de origen como en su trayecto migratorio. En este sentido y relacionado específicamente con las múltiples desigualdades y violencias que transversalizan a las personas, no existe una «sólida y única vulnerabilidad» que agote la categoría, sino que en una misma persona pueden habitar diferentes vulnerabilidades, múltiples capas operando que a su vez pueden superponerse. La vulnerabilidad es un concepto dinámico y contextual que está estrechamente relacionado con la circunstancia. Así, una persona migrante LGBTIQ+ se encuentra atravesada por múltiples vulnerabilidades que se relacionan entre sí, conjugando un nuevo sistema de opresión y violencia. Esta dinámica desborda la idea fragmentada de vulnerabilidad por migración o vulnerabilidad producida por la desigualdad de género u orientación sexual, generando un diálogo entre las múltiples desigualdades (Luna, 2004).

Si bien Uruguay cuenta con una legislación avanzada que contempla la protección de derechos de personas de SOGIESC diversas, como el matrimonio civil LGBTIQ+; el reconocimiento legal de identidades trans, no binarias e intersex; la prohibición de prácticas de conversión; y legislación antidiscriminación, aún queda mucho por conocer sobre las experiencias en torno al acceso a servicios básicos y a la continuidad educativa para esta población. Si sumamos un análisis interseccional a esta problemática, se podría observar a qué barreras y desafíos se ve enfrentada la población migrante o refugiada con diversas identidades de género y orientaciones sexuales no normativas (SOGIESC diversas, por sus siglas en inglés) en este país.

Desde el trabajo en la oficina de OIM Uruguay, se han identificado situaciones donde personas en movilidad del colectivo LGBTIQ+ relatan experiencias de vulneración de derechos básicos durante el proceso migratorio y en el país de destino.

Dado que la disponibilidad de evidencia y datos adecuados se resalta a menudo como un desafío para que los gobiernos locales aborden esta problemática específica y puedan diseñar programas especializados atendiendo a las necesidades de las personas con diversas SOGIESC, la generación de información sobre estas circunstancias mediante análisis cualitativos en base a los principios de no hacer daño, permitiría dar insumos para diseñar estrategias especializadas de protección y asistencia, teniendo en cuenta las rutas generalmente utilizadas, las barreras con las que se enfrentan en el acceso a servicios médicos, asistenciales o educativos, y las necesidades específicas de esta población.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Relevar y analizar la experiencia de tránsito e integración de personas migrantes con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género, y características sexuales diversas (SOGIESC) en los departamentos de Montevideo y Rocha, así como identificar las necesidades de fortalecimiento de capacidades específicas en los servicios de asistencia y protección destinados a esta población.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- → Identificar los factores que favorecen u obstaculizan el acceso y la permanencia de las personas migrantes LGBTIQ+ al sistema educativo, al sistema de salud, al mundo laboral y situación habitacional.
- → Conocer el rol de las redes de apoyo comunitario e individual en el proceso de integración social de personas migrantes LGBTIQ+.
- → Conocer las barreras de acceso a la regularización de documentación migratoria y su impacto en el ejercicio de derechos.
- → Aproximación a los procesos de construcción identitaria de las personas migrantes pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+.

ANTECEDENTES

En el año 2024, la Intendencia de Rocha junto a UNFPA y OIM, publican el Ebook «En primera persona. Identidad y derechos. Mujeres afro rochenses y migrantes». El mismo aborda las vivencias y desafíos de mujeres afrodescendientes, residentes del departamento de Rocha, en su intersección con las experiencias migratorias. A través de relatos en primera persona, el texto explora cómo la identidad étnica, el género y las condiciones de migración configuran las trayectorias vitales de estas mujeres, destacando tanto las barreras que enfrentan como las estrategias de resistencia y empoderamiento que desarrollan.

Además, conecta las experiencias locales con marcos de Derechos Humanos y justicia social. Esto lo convierte en una referencia para entender cómo las dinámicas de raza, género y migración afectan la construcción de derechos y el acceso a oportunidades.

En 2024, el Mixed Migration Center (MMC por sus siglas en inglés), en su publicación «En la mira: Experiencias de las personas LGBTIQ+ en tránsito a través de las Américas», realiza una investigación sobre las experiencias de las personas LGBTIQ+ migrantes desde América Latina y el Caribe hacia Estados Unidos, en el cual se estudian datos recopilados en Tijuana, Monterrey y Ciudad de México. En el mismo se describe, como unos de los motivos relevantes para migrar, la búsqueda de libertad para vivir conforme a su orientación sexual e identidad de género, ya que ello es restringido en sus países de origen. La violencia y discriminación a personas LGBTIQ+ en el trayecto migratorio es descripta a lo largo de la migración, incluyendo discriminación social, comentarios ofensivos, presión para ocultar su identidad, agresiones físicas y sexuales. Del 100 % de la población estudiada, el 80% reportó necesidades insatisfechas durante el viaje, como acceso a refugios seguros y apoyo psicológico. Las estrategias de autoprotección durante su tránsito migratorio, fueron en su mayoría el contacto con familiares y tránsito en grupo, así como también contactos dentro de la comunidad LGBTIQ+, como ser el uso de redes sociales durante el viaje, informando su ubicación (MMC, 2024).

En el año 2023, Galaz, et al., publican el artículo «Trayectorias de migrantes LGTB+ hacia Chile: violencias interseccionales y ciudadanía». Con el mismo dan a conocer la investigación que llevaron a cabo durante el año 2022 donde a través de una metodología cualitativa y mediante entrevistas en profundidad a informantes calificados analizaron las trayectorias de personas migrantes LGBTIQ+ residentes en Chile. Los principales resultados a los que llegaron reflejaron que muchas de las personas migrantes LGBTIQ+ salen de su país de origen por factores sociales y económicos, pero a su vez por las discriminaciones y violencias vividas por su identidad sexogenérica. Pero al llegar a Chile vuelven a encontrarse con nuevas violencias y discriminaciones.

En el año 2020, la autora Bravo publicó con el apoyo de OIM la investigación «Salir de casa para volver al clóset. Diagnóstico situacional sobre la población venezolana LGBTIQ+ en situación de movilidad humana en Perú». El objetivo de la misma fue poder conocer las necesidades de las personas LGBTIQ+ provenientes de Venezuela en Perú. Para ello la autora utilizó entrevistas en profundidad y grupos focales para conocer las prin-

cipales necesidades de las personas migrantes y refugiadas LGBTIQ+ en las regiones de Lima, Arequipa y La Libertad. Los principales resultados reflejan que para la población LGBTIQ+ venezolana migrante y/o refugiada en Perú, puede generar mayor vulnerabilidad al momento de intentar cumplir con sus metas y expectativas de desarrollo personal, tales como acceso al trabajo, a la salud, a la vivienda, etc.

ESTADO DE SITUACIÓN DE PERSONAS MIGRANTES EN URUGUAY

En relación a migración, cabe mencionar que Uruguay cuenta con la Ley N° 18.250, Ley de Migraciones promulgada en el año 2008, en la cual en su Art. 1 describe que:

> El Estado uruguayo reconoce como derecho inalienable de las personas migrantes y sus familiares sin perjuicio de su situación migratoria, el derecho a la migración, el derecho a la reunificación familiar, al debido proceso y acceso a la justicia, así como a la igualdad de derechos con los nacionales, sin distinción alguna por motivos de sexo, raza, color, idioma, religión o convicción, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, nacionalidad, edad, situación económica, patrimonio, estado civil, nacimiento o cualquier otra condición (Uruguay, 2008).

En el detallado Art., la Ley toma el Art. 2 de la DUDH como punto de referencia y demostrando con ello el acuerdo de los Estados en la Asamblea General de las Naciones Unidas 1948.

En ella se detallan artículos en relación al ingreso al país según la Constitución de la República de Uruguay y la mencionada Ley, así como define también la condición de migrante, garantizando los mismos derechos y privilegios a la normativa internacional y nacional, garantizando por parte del Estado en su Art. 7 «el derecho a la igualdad de trato con el nacional en tanto sujetos de derechos y obligaciones», así como también garantiza que gozarán del «derecho de salud, trabajo, seguridad social, vivienda y educación en pie de igualdad con los nacionales» establecido en su Art. 8 (Uruguay, 2008).

Uruguay cuenta con organismos implicados y competentes en migración. Los mismos se encuentran detallados en la Ley N° 18.250, a decir, la Junta Nacional de Migraciones, órgano asesor y coordinador de las políticas migratorias detallado en el Art 24, el Consejo Consultivo Asesor de Migración integrado por las organizaciones sociales y gremiales concerniente con migración, quien «asesorará a la Junta Nacional de Migración en los temas relativos a la inmigración y emigración de personas, en el diseño de políticas migratorias y en el seguimiento del cumplimiento de la normativa vigente en la materia» (Art. 26), así como la Dirección Nacional de Migración perteneciente al Ministerio del Interior y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por otro lado, Uruguay cuenta también con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) como organismo responsable de implementar las políticas públicas que le compete. Perteneciente a la unidad ejecutora de la Dirección Nacional de Protección Social, MIDES cuenta con el Departamento de Migrantes, el cual tiene un alcance nacional con foco en los Derechos Humanos buscando con ello acceder a la integración, igualdad social, inclusión e identidad como punto clave para lograr que esta población pueda ejercer el derecho a la ciudadanía y así a la habilitación del goce de otros derechos. Para ello establece vínculos interinstitucionales con otros organismos, tanto del Estado como instituciones públicas y/o privadas, organizaciones civiles de temas relacionados, con el fin de lograr una ampli-

tud de mirada de la realidad de las comunidades migrantes, acorde a las necesidades particulares, distintas y reales de las mismas, trabaja cooperando en la regularización de la documentación, brindando información sobre sus derechos como migrantes, articulando los diferentes lazos intra e interinstitucionales de acuerdo a la normativa migratoria, así como generando espacios de sensibilización sobre la temática (MIDES, 2023).

El Centro de Referencia para Migrantes es una política pública de MIDES integrado por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (DINAVI); la Dirección Nacional de Migración del Ministerio del Interior; la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE); el Ministerio de Educación y Cultura (MEC); Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) y el Programa de Restablecimiento de Contactos Familiares de la Cruz Roja Uruguaya, con el fin de brindar atención e información sobre derechos, servicios, reglamentaciones, prestaciones sociales a las personas migrantes y refugiadas en Uruguay (MIDES, s. f.)

En este sentido, Uruguay se caracteriza por ser un país comprometido con los Derechos Humanos y con alianzas internacionales para asegurarlos, entre ellos y relacionado con el tema mencionado en los párrafos anteriores, se le reconoce su tradición como país de refugio. En relación a ello en mayo del año 2024, el Ministerio del Interior informó la creación del Programa de Residencias por Arraigo laboral, familiar, de formación o estudio que será desarrollado por la Dirección Nacional de Migración (DNM) en coordinación con la Comisión de Refugiados (CORE), facilitando con ello los pasos regulares y legales de permanencia en Uruguay, el cual permitirá que personas solicitantes de refugio puedan acceder voluntariamente a una vía de permanencia regular o continuar con el trámite de solicitud de refugio en el país, así como estimular la reunificación familiar, con foco en una migración ordenada y menos insegura, colaborando a la protección internacional de las personas refugiadas, identificando su valor en la sociedad uruguaya (OIM, 2024).

En la misma línea, OIM Uruguay en acuerdo con la Embajada de Canadá en Uruguay, idearon el proyecto «Facilitar vías regulares para la migración regular y la integración socioeconómica en el marco de los compromisos sobre migración de Uruguay», con el fin de reforzar la regularización de las personas migrantes y refugiadas, estimular la inclusión laboral, así como brindar información sobre los servicios para migrantes con los que cuenta Uruguay (OIM, 2024).

OIM ha establecido una oficina en el Departamento de Rocha, siendo la misma la primer oficina de la OIM en la frontera uruguaya, específicamente Uruguay- Brasil, establecida en el año 2021, con el fin de colaborar con el gobierno en lo que refiere a gestión de fronteras y a la sociedad civil, respondiendo mediante diferentes medios y ofreciendo atención y respuesta a diversas necesidades de la población. En el mismo año OIM Uruguay establece vínculos con seis gobiernos departamentales y con otras agencias de Naciones Unidas en conjunto, priorizando las necesidades de migrantes que ingresan a Uruguay por frontera seca (OIM, 2021).

Con éste propósito inaugura en el año 2021 una oficina de la OIM en la ciudad de Rivera, Uruguay, formando parte de la expansión de la presencia de la organización en las zonas fronterizas del país. Su inauguración buscó fortalecer la atención y el apoyo a las necesidades específicas de las comunidades migrantes en la región, particularmente en el contexto de la pandemia por COVID-19 y sus impactos en la movilidad y los Derechos Humanos. Ésta oficina trabaja en colaboración con el Observatorio Departamental de Migraciones de la Intendencia Departamental de Rivera (OIM, 2021).

MARCO CONCEPTUAL

En 2018 se llevó adelante la primera Etnoencuesta de Inmigración Reciente (ENIR) en Montevideo desde el equipo de migración del Programa de Población de la Facultad de Ciencias Sociales (Udelar) en colaboración con Latin American Migration Project (LAMP). Para el presente trabajo se tomó el informe realizado en el 2022 que contiene los principales resultados de exploración descriptiva transversal de los microdatos de dicha etnoencuesta. Los datos indican que el perfil sociodemográfico depende del país de origen de las personas. En este sentido, los resultados muestran que la estructura por edad de países como Cuba, Venezuela y República Dominicana se concentra entre los 18 y 49 años, lo cual tiene relación cuando se hace referencia a la migración reciente. Por otro lado, cuando hablamos de personas migrantes nacidas en Perú, su estructura es más envejecida ya que la migración desde este país es más antigua. Asimismo, tanto Venezuela como República Dominicana, son los países con un mayor peso de menores de 18 años. También se observan diferencias en relación al sexo, donde la población que proviene de Cuba es masculinizada, mientras que República Dominicana y Perú es una migración feminizada y Venezuela presentan una relación simétrica entre ambos sexos (Prieto et al., 2022).

A los efectos de este trabajo, es pertinente hacer referencia que la caracterización de los perfiles migratorios diferenciados por sexo/género siempre se ha caracterizado por una mirada binaria, lo cual invisibiliza a las personas con orientación sexual e identidad de género no normativas. A la vez que configura una nueva fuente de discriminación en la intersección entre la condición de persona migrante y la orientación sexual e identidad de género disidentes (Butler, 2007).

Otro aspecto que se destaca en los principales resultados de la ENIR, refiere a que mayoritariamente la inmigración procede desde el país de origen de las personas, siendo reducido los casos de migración desde un tercer país de origen. En este sentido, el estudio indica que la migración desde un tercer país de origen se da particularmente en el caso de Venezuela y de Perú (Prieto et al., 2022). Esta información es relevante, ya que permite estudiar las trayectorias y antecedentes migratorios de las personas, las cuales pueden estar condicionadas por situaciones de discriminación y violencia. En el caso de la población a estudiar, estas experiencias y trayectos migratorios resultan de la intersección entre su condición de migrantes y su orientación sexual o identidad de género, evidenciando cómo en los sistemas de opresión se entrelazan desigualdades y vulneran derechos en diversos contextos y realidades (Carbado, et al., 2013), ya sea en su país de origen o en las travesías.

En línea con lo expuesto por el informe de Prieto et al. (2022), las principales razones de la migración, varían según el país de origen. En los casos de las personas migrantes venezolanas y cubanas, el principal motivo está asociado a factores económicos y mejorar la calidad de vida, mientras que en menor medida son por tema de persecución política, violencia e inseguridad. Por otro lado, para el caso de colectivos peruanos y dominicanos, los principales motivos son las dificultades económicas en sus países de origen y el reencuentro con familiares ya radicados en Uruguay. Asimismo, se plantea que la elección de Uruguay como país destino refiere a las condi-

ciones de acceso a la residencia ya que en la región es un país considerado abierto en cuanto a normativa migratoria (Prieto et al., 2022).

En este contexto migratorio se agrega un nivel de complejidad, la orientación sexual e identidad de género de las personas migrantes que también configuran la identidad de estos sujetos y que en la actualidad se encuentran invisibilizados. En este sentido, el abordaje del tema demanda una lectura que problematice y reflexione la migración desde una mirada interseccional donde la sexualidad y el género son dimensiones que dan forma a los procesos migratorios. Algunas investigaciones plantean que las políticas migratorias y las fronteras territoriales elaboran espacios normativos y simbólicos que promueven la vulneración de los derechos de las personas migrantes (Galaza et al., 2023). Por ello resulta fundamental comprender y conocer las particularidades de estos procesos con foco en la intersección entre la migración y la diversidad sexual de tal forma de dar cuenta las especificidades de las trayectorias migratorias de las personas del colectivo LGBTIQ+ y la exposición a mayores situaciones de violencia, discriminación y exclusión.

Esto configura un marco donde estas trayectorias migratorias experimentan la convergencia de diferentes ejes de opresión como lo son la condición de extranjeridad, la clase, la procedencia nacional, la raza, la orientación sexual e identidad de género, entre otras. En tanto, resulta fundamental reconocer la existencia de distintos ejes de desigualdad y opresión que elabora una matriz, donde los sujetos se constituyen en diferentes y cambiantes posiciones de poder, estableciendo relaciones donde un mismo individuo o colectivo puede ser opresor y oprimido de forma simultánea (Hill Colins [1991] en Cruells y Planas, 2013). De hecho, no es los mismo ser una persona gay, lesbiana o trans que proviene de países de Europa a una persona gay, lesbiana o trans del caribe o de países de la región. En este sentido, se configuran relaciones de poder y por ende de desigualdad en toda la trayectoria migratoria, dentro de un mismo colectivo.

La interseccionalidad es una herramienta analítica que nos propone pensar a las categorías como sexo, género, orientación sexual, etnia-raza, edad, condición de migrante en función de una economía política que elabora cuerpos que se ven atravesados por la convergencia de éstas. De esta forma, se elaboran nuevas formas de discriminación, donde estas unidades analíticas son casi indisociables al momento de analizarlas y problematizarlas (Sempol, 2018).

Resulta fundamental para este trabajo el enfoque interseccional que permite entender los contextos y experiencias humanas donde se desarrollan las relaciones de poder, que se enmarcan en diferentes y jerárquicas categorías, que promueven desigualdades y violencias en la vida de aquellos sujetos que transitan en las distintas matrices de poder. En este sentido, es que, a partir de esas matrices de clase, de raza, de etnia, sexogenéricas, de nacionalidad, entre otras, donde se identifican violencias y discriminaciones específicas a determinadas corporalidades no normativas. Rangel y Cruz-Manjanrez (2020), citado en Galaza et al., 2023, expresan que la predominancia de la heterosexualidad, el sistema patriarcal y la masculinidad conjuntamente configuran un marco político, social y cultural donde las personas que pertenecen al colectivo LGBTIQ+ están expuestas a situaciones de violencia por su identidad de género y orientación sexual.

Estas intersecciones establecen diferentes formas de desigualdad que dependen de las características personales, condiciones materiales y simbólicas del individuo, a la vez que se encuentran sujetas a un contexto, donde, el tránsito y la llegada al país destino puede posicionar a las personas en un nuevo eje de discriminación por la propia condición de extranjeridad y

la sexualidad no normativa. Para Perez Ripossio y Abiuso (2013) la extranjeridad es «producida por el nativo de modo tal que las diferencias entre unos y otros se organizan de manera estratificada y jerárquica» (p.10). Así las personas nativas vivencian la extranjeridad como algo negativo, percibiendo «al inmigrante como una amenaza como un usurpador de los servicios sociales que brinda el país» (p.15). Como contraparte el migrante encarna la «extrañeza que intercepta la vida social de aquellos que poseen un sentido de pertenencia común» (Peréz Ripossio, 2019, p. 156).

En este sentido, afirma Galaza et al., (2023), que la condición de movilidad y la sexualidad disidente pone en tensión la idea de ciudadanía y configura espacios donde las identidades abyectas influyen en que no sean visibilizados como sujetos de protección ante las violencias que viven.

Asimismo, estos autores plantean que los procesos migratorios contemporáneos promueven una tensión en la noción de ciudadanía, particularmente respecto a la movilidad LGBTIQ+, dada puntualmente por una mirada hetero(cis)patriarcal y los nacionalismos, cuyos sesgos promueve espacios vacíos en la protección de los derechos de las personas pertenecientes al colectivo LGBTIQ+ (Galaza et al., 2023).

En este sentido, mencionan que los Estados-naciones modernos establecieron la nacionalidad como un prerrequisito para la ciudadanía, construyendo una idea de homogeneidad cultural como una característica del sujeto político. Frente a este escenario, las personas migrantes ponen en tela de juicio esa supuesta homogeneidad. Por otro lado, la heteronormatividad, que establece a la heterosexualidad como la norma en las relaciones sociales, también pone en tensión la noción de ciudadanía frente a las personas migrantes LGBTIQ+, cuya subjetivación sexogenérica no normativa evidencia la arbitrariedad en cuanto a la limitación del acceso a derechos (Galaza et al., 2023).

Estas formas de regulación, tienen como objetivo hacer de la heterosexualidad la norma y es lo que se conoce como heteronormatividad. Este sistema de dominación política, dice Sempol (2013) refiriéndose a Butler (2001), se encuentra caracterizado por el poder normalizador de la heterosexualidad y a su vez se sustenta y garantiza por normas que promueven la legitimidad social mediante las representaciones sociales, la subjetividad, lo jurídico y legal y las instituciones públicas y privadas (Sempol, 2013). En este sentido, la heteronormatividad, al naturalizar la heterosexualidad, quita el espacio de politización y visibilidad de aquellos sujetos políticos que no se ajustan a ella.

Esta mirada heteronormada, plantea otra tensión que es interesante observar y que refiere a la salida del armario. Kosofsky (1998), en *Epistemología del armario,* menciona que, en la dimensión individual del sujeto, las personas que no están intencionalmente en el armario respecto a alguien que es personal, económica o institucionalmente importante para ellas –incluso en aquellas personas abiertamente gay– constantemente se enfrentan con los márgenes del armarios debido a la extensión de la cultura heterosexista y la presunción de la heterosexualidad. La autora afirma que, cada encuentro con una nueva persona, un estudiante, un jefe, un médico, un cliente, un trabajador social, se dibujan nuevos armarios, que obliga a las personas LGBTIQ+ a nuevos análisis, cálculos, dosis y requerimiento de secretismo o destape.

De esta forma, para las personas migrantes LGBTIQ+, por la propia condición de migración, se ve expuesta a nuevas situaciones en el país destino donde se impone ese armario, ya sea frente a trámites con instituciones o en los diferentes espacios de socialización, situación que puede promover niveles de ansiedad o tensión particularmente en aquellos casos donde el

sujeto migró por razones de discriminación o violencia debido a su orientación sexual o identidad de género. Este aspecto resulta no menor en la construcción subjetiva de la identidad de la persona.

Asimismo, cabe destacar dentro de las particularidades de estos procesos migratorios que a pesar de la intersección de las diferentes dimensiones que se hicieron referencia anteriormente, la literatura plantea que en muchos casos las situaciones de violencia, discriminación y/o persecución por motivos de la orientación sexual o identidad de género, adquieren un rol destacado dentro de las causas que promueven la emigración de las personas, lo cual es conocido como «sexilio» (De Asís, 2019).

En este sentido, a pesar de los avances en algunos países en materia de acceso y reconocimiento de derechos de las personas LGBTIQ+, la violencia y discriminación por motivos de la orientación sexual, la identidad de género, las características sexuales o la expresión de género aún permea en nuestras sociedades, tanto social, cultural, normativo como institucionalmente. Esto supone un desafío en las vidas cotidianas de las personas del colectivo como para las normas hegemónicas que regulan el género y la sexualidad. Frente a estas situaciones muchas personas se ven obligadas a emigrar de sus países en búsqueda de la concreción de proyectos de vida viables (De Asís, 2019).

Sin embargo, este elemento se vuelve transversal cuando hacemos referencia a la concreción de proyectos de vidas viables con una identidad sexogenérica no normativa, ya que condiciona las posibilidades de desarrollar esos proyectos en cuanto al acceso al mundo laboral, a la educación, la salud, la vivienda, la familia, entre otros. De esta forma, es fundamental visibilizar que la condición de persona migrante puede actuar como un factor de violencia, discriminación y exclusión de las mismas condiciones sociales que experimentaron en su país de origen ya no solo por su identidad sexogenérica sino también por su condición de migrante.

En tanto, es en estas condiciones donde se establecen políticas migratorias que se basan en criterios de selección que elaboran determinados perfiles de migrantes que dejan a otros sujetos como migrantes indeseables. En este sentido, el presente trabajo entiende a los procesos migratorios de las personas LGBTIQ+ como un fenómeno de múltiples dimensiones dentro de un sistema de poder que ordena las relaciones sociales que van a atravesar las vidas de las personas (Galaza et al., 2023).

Rodriguez Zepeda (2006) propone la discriminación y no discriminación como actos políticos. La discriminación es una conducta construida culturalmente, cuya lógica de funcionamiento se basa en desprecios a diferentes colectivos debido a prejuicios o estigmas, sin sustentos racionales, que se reproducen socialmente en situaciones individualizadas.

Para la Real Academia Española (2001) discriminar es «seleccionar excluyendo», dando un «trato de inferioridad a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, etc». Propone también una lista de formas de discriminación, entre los que se encuentran segregación, exclusión, marginación y rechazo.

La Organización de Naciones Unidas (2019) define la discriminación como:

> (...) cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia u otro trato diferencial (...) que tenga la intención o el efecto de anular o perjudicar el reconocimiento, el disfrute o el ejercicio, en igualdad de condiciones, de Derechos Humanos y libertades fundamentales en el ámbito político, económico, social, cultural o de cualquier otro campo de la vida pública (ONU, 2019).

El Derecho Internacional establece una lista de motivos prohibidos de discriminación entre las que se encuentra: identidad de género, orientación sexual, raza, color, religión, nacionalidad, lugar de residencia, estado civil y situación familiar entre otros (ONU, 2019).

En relación a la línea de derechos, los Derechos Humanos, implícitos en los temas abordados en la presente investigación, recuerda que los mismos son normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos, entendiéndose dignidad según el diccionario panhispánico de español jurídico y RAE (2023) como la condición humana de la que emanan los derechos fundamentales, junto con el libre desarrollo de la personalidad, determinando de cierta manera, la forma en que las personas se relacionan en una sociedad.

La Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), documento que se reconoce como soporte mundial para impulsar y defender la libertad y la igualdad de las personas, protegiendo sus derechos, fue aprobada en el año 1948 y adoptada por la Organización de Naciones Unidas (ONU). En la misma se determina a los Derechos Humanos como el sustento para la justicia, la paz y la libertad. Los mismos son identificados como universales, inalienables, indivisibles e interdependientes, en donde a cada derecho se le reconoce la misma importancia, teniendo presente que la omisión de un derecho repercute e incide en el goce de los otros, siendo responsabilidad de los Estados la obligación de impulsar, promover y garantizar los derechos detallados en DUDH a toda la población de igual manera, sin ninguna categoría de diferenciación, ni circunstancia, como ser raza, clase, sexo, orientación sexual o identidad de género, religión, opinión, origen nacional, entre otras (Amnistía Internacional, s.f.).

La perspectiva de la diversidad sexual añade una dimensión valiosa a los enfoques de derechos y género, desafiando la heterosexualidad como un componente del patriarcado dominante. Desde una óptica de Derechos Humanos, el respeto y la aceptación de la diversidad son fundamentales para asegurar la igualdad y prevenir la discriminación. Al abordar estas cuestiones desde esta perspectiva, es crucial desmantelar y reconocer los propios prejuicios, conceptos preconcebidos negativos, y estereotipos (Forrisi y Gelpi, 2015).

En Uruguay en los últimos 20 años se ha experimentado una transformación significativa en el ámbito de la diversidad sexual[2], gracias a la aprobación de diversas leyes que reconocen los derechos de las personas dentro del colectivo LGBTIQ+. Estas leyes incluyen la Ley de Unión Concubinaria (que abarca parejas del mismo sexo), el matrimonio igualitario, la adopción por parte de parejas homoparentales y la posibilidad de cambio de nombre y sexo registral. Estas reformas han puesto de relieve las formas de discriminación previamente institucionalizadas que afectaban a la comunidad LGBTIQ+. A pesar de estos avances legislativos, aún existen obstáculos que impiden el ejercicio pleno de los derechos, reflejados en las prácticas de instituciones y organizaciones sociales. Es crucial que estas transformaciones legislativas, culturales y sociales se reflejen en las dinámicas y rutinas de los servicios de salud, las instituciones educativas y los programas sociales.

2
Normativa uruguaya Diversidad Sexual:

- → Ley N° 17.817 (2004) Lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación. Ley N° 18.246 (2007) Unión concubinaria.
- → Ley N° 18.590 (2009) Modificaciones relativas a adopciones del Código de la Niñez y Adolescencia. Ley N° 18.620 (2009) Derecho a la identidad de género y al cambio de nombre y sexo registral.
- → Ley N° 19.075 (2013) Matrimonio Igualitario.
- → Ley N° 19.167 (2013) Técnicas de reproducción humana asistida. Ley N° 19.529 (2017) Salud Mental.
- → Ley N° 19.580 (2017) Ley de violencia hacia las mujeres basada en género. Ley N° 19.684 (2018) Ley integral para personas trans.

METODOLOGÍA

En la presente investigación y teniendo en cuenta los objetivos planteados, se decidió utilizar la metodología cualitativa de tipo exploratorio retrospectivo. La investigación cualitativa se enfoca en comprender los fenómenos al explorarlos desde el punto de vista de los participantes en su entorno natural, tomando en cuenta el contexto en el que se desarrollan. Este enfoque es elegido cuando se busca analizar cómo determinados individuos perciben y experimentan los fenómenos a su alrededor, profundizando en sus perspectivas, interpretaciones y significados. El presente estudio es retrospectivo dado que se refiere a las vivencias, lo que implica mirar al pasado para analizar situaciones que han dejado huella en las personas participantes (Hernández y Mendoza, 2018).

Se plantea como exploratorio debido a la limitada base de conocimiento existente sobre el tema a investigar (Sautu et al., 2005), con pocos antecedentes bibliográficos tanto a nivel nacional como internacional.

La técnica de recolección de datos seleccionada en este estudio es la entrevista individual semiestructurada y tiene carácter confidencial y anónima. Estas entrevistas ofrecen una mayor flexibilidad en comparación con las entrevistas estructuradas, ya que se basan en preguntas predefinidas que pueden ajustarse según las respuestas de los entrevistados. Esta flexibilidad permite adaptarse a los participantes, fomentar su motivación, aclarar conceptos, identificar ambigüedades y reducir formalidades (Díaz et al., 2013). Esto brinda una valiosa oportunidad para obtener información más detallada y completa a lo largo del proceso de investigación.

Para seleccionar a las personas participantes para las entrevistas, se realizó una convocatoria inicial a través de redes sociales del Colectivo Ovejas Negras donde, por medio de un enlace, las personas interesadas accedieron a un formulario de Google Forms en el cual dejaban sus datos para que posteriormente el equipo investigador se contactará con ellas. Luego, se empleó la técnica de «bola de nieve», que consiste en identificar a algunos informantes iniciales y pedirles que presenten a otros (Taylor y Bogdan, 1984).

Universo: Personas migrantes LGBTIQ+ mayores de 18 años que residan en Uruguay en los departamentos de Montevideo o Rocha durante los últimos 15 años.

Criterios de exclusión: Personas que no hablen español o inglés. Personas con menos de tres meses de permanencia en el país.

Se planteó realizar 25 entrevistas o hasta la saturación de datos a personas que cuenten con los criterios de inclusión, con una representatividad de 70% Montevideo y 30% Rocha, incluyendo informantes calificados y personas migrantes con pautas de entrevistas distintas.

La duración de las mismas fue de 45 a 60 minutos y se grabó el audio para la correcta interpretación de datos y su posterior análisis. Las entrevistas se llevaron a cabo durante un período de dos meses. Las mismas se transcribieron de forma íntegra y textual a partir de los audios grabados, lo que permitió capturar todas las variables necesarias para su posterior análisis. El procesamiento de los datos se llevó a cabo mediante la técnica de análisis inductivo. Esta técnica facilita la descomposición de los datos en unidades de significado, lo que permite codificar y categorizar la información para realizar un análisis estructurado. A partir de este proceso, es posible formular hipótesis basadas en una visión general de la situación investigada.

DIMENSIONES Y CÓDIGOS A PARTIR DE LOS OBJETIVOS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DIMENSIONES	CÓDIGOS
Identificar los factores que favorecen u obstaculizan el acceso y la permanencia de las personas migrantes LGBTIQ+ al sistema educativo, al sistema de salud, al mundo laboral y situación habitacional.	Factores que afectan el acceso y permanencia en sistemas clave	→ Acceso a la Educación: Factores que facilitan o dificultan el acceso al sistema educativo. → Permanencia Educación: Experiencias de permanencia en el sistema educativo. → Acceso Salud: Factores que facilitan o dificultan el acceso al sistema de salud. → Permanencia Salud: Experiencias de permanencia en el sistema de salud. → Acceso Empleo: Factores que facilitan o dificultan el acceso al empleo. → Permanencia Empleo: Experiencias de permanencia en el ámbito laboral. → Situación Habitacional: Condiciones de vivienda y factores que influyen en la estabilidad habitacional.
Conocer el rol de las redes de apoyo comunitario e individual en el proceso de integración social de personas migrantes LGBTIQ+.	Rol de las redes de apoyo	→ Redes Apoyo Comunitario: Importancia de las redes de apoyo comunitarias (organizaciones, grupos, ONGs). → Redes Apoyo Individual: Apoyo recibido de familiares, amigos u otras relaciones cercanas. → Impacto Redes Apoyo: Cómo las redes de apoyo afectan la integración y la calidad de vida. → Barreras Apoyo: Obstáculos para acceder a redes de apoyo.
Conocer las barreras de acceso a la regularización de documentación migratoria y su impacto en el ejercicio de derechos	Barreras de acceso a la regularización de documentación	→ Documentación Migratoria: Dificultades en la obtención y regularización de la documentación migratoria. → Impacto Documentación: Consecuencias de la falta de documentación en el acceso a derechos y servicios. → Procesos Burocráticos: Experiencias relacionadas con la burocracia y trámites para la regularización → Asistencia Legal: Disponibilidad y calidad de la asistencia legal para migrantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DIMENSIONES	CÓDIGOS
Aproximación a los procesos de construcción identitaria de las personas migrantes pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+.	Procesos de construcción identitaria	→ Identidad SOGIESC: Procesos de construcción de la identidad en relación con la SOGIESC. → Cambios de identidad: Cómo ha cambiado la identidad en el contexto de la migración. → Aceptación personal: Nivel de aceptación propia y su evolución a lo largo del tiempo. → Impacto Contexto: Influencia del nuevo entorno cultural y social en la construcción identitaria. → Visibilidad Identitaria: Grado de apertura y visibilidad de la identidad en el nuevo entorno.
Emergente	Códigos adicionales generales	→ Discriminación general: Experiencias de discriminación basadas en orientación sexual, identidad de género o expresión de género. → Estrategias resiliencia: Estrategias utilizadas para hacer frente a la adversidad y la discriminación. → Necesidades de capacitación: Necesidades de fortalecimiento de capacidades en los servicios de asistencia y protección. → Políticas Públicas: Percepciones sobre la eficacia de las políticas públicas en apoyo a la comunidad migrante LGBTIQ+.

Fuente: Elaboración propia a partir de los objetivos específicos, la codificación y sus respectivas dimensiones para las entrevistas de personas migrantes.

CONSIDERACIONES ÉTICAS

Dado que se propuso una investigación con seres humanos, se hizo imprescindible realizar consideraciones éticas, reconociendo de esta forma, el lugar de las personas en la producción de conocimiento (Montero, 2001, en Sisto, 2008).

Considerando como marco de referencia a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Decreto No 379/008 (que regula estas investigaciones), se reconoció a las personas como Sujetos de Derecho y participantes voluntarios de la propuesta.

Tomando los artículos 1 y 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se garantiza a todas las personas participantes, el goce pleno de sus derechos; haciendo especial énfasis en los artículos 18 y 19 que propone la libertad de opinión, de creencias y de expresión, como parte de proteger los principios de justicia, equidad y autonomía.

Del decreto 379/008 se desprende el compromiso de no realizar ninguna actividad que ocasione daños a las personas involucradas. El equipo de investigación se comprometió a contener y sostener ante posibles situaciones de angustia generadas en las entrevistas, así como contar con una guía de recursos locales de derivación en caso de que sea pertinente.

Se creó un consentimiento informado y una hoja de información, que se les entregó a las personas participantes, indicando el derecho de solicitar toda la información que consideran necesaria, abandonar la entrevista si lo sentían oportuno, garantizando así la libertad de tomar decisiones y la libre participación.

Se informó del alcance de la investigación, asegurando confidencialidad. En cuanto al manejo de los datos se garantizó el anonimato, dado que no se brindaron datos de domicilios, teléfonos, ni fotografías personales.

La transcripción de las entrevistas fue realizada por el equipo investigador, como forma de asegurar que la información no circule por otros espacios diferentes a los indicados a las personas participantes.

PRESENTACIÓN DE DATOS, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

Se realizaron 24 entrevistas de las cuales 6 eran informantes calificados y 18 personas migrantes.

De las personas migrantes entrevistadas 14 eran residentes del departamento de Montevideo y 4 del departamento de Rocha, de entre 23 a 45 años, la mayoría originaria de Venezuela, seguida de entrevistados de Argentina, Brasil, Francia, Colombia, y Cuba. Su estancia en Uruguay varía desde los 8 meses hasta 9 años. Algunos tienen ciudadanía legal, otros residencia permanente o temporal. Las personas entrevistadas tienen empleos diversos, desde trabajos independientes y docentes, hasta roles administrativos y artísticos. Las profesiones de origen incluyen áreas como medicina, arquitectura, ingeniería, diseño gráfico y artes. En relación con su ascendencia étnico racial, la mayoría se identifican como blancos, latinos, afrodescendientes o afrocaribeños. Esta diversidad refleja una pluralidad étnica y cultural dentro del grupo migrante entrevistado. Predominan personas cisgénero, aunque hay personas que se identifican como trans o no binario. En cuanto a orientación sexual, la mayoría se identifican como gay o lesbiana. Dentro de otros aspectos a destacar, sólo dos mencionaron discapacidades psicológicas (ver tabla de caracterización de entrevistados en Apéndice 1).

Las entrevistas realizadas a informantes calificados provienen de varias instituciones relevantes para la diversidad y el apoyo a poblaciones migrantes, incluyendo: La Intendencia de Rocha (Departamento de Diversidad), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) desde su representación en Rocha, actuando como referente territorial, la Intendencia de Montevideo, específicamente en las Secretarías de Diversidad y de Equidad Étnico Racial y Poblaciones Migrantes, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) en la Unidad de Migración (ver tabla de caracterización de informantes calificados en Apéndice 2).

Para llevar a cabo el análisis, las entrevistas se transcribieron del formato de audio a un procesador de textos, y luego se procedió a su codificación; se elaboraron 24 códigos primarios en base a la grilla de entrevista fragmentado en 5 grandes bloques: Factores que afectan el acceso y permanencia en sistemas clave; Rol de las redes de apoyo; Barreras de acceso a la regularización de documentación; Procesos de construcción identitaria; Discriminación y violencias.

Posteriormente, se realizó una sistematización de cada eje del problema, considerando los contenidos asociados a cada código, para llevar a cabo un análisis transversal que aborda, tanto las preguntas de la investigación como las dimensiones emergentes. Se efectuó un análisis global de cada entrevista y, de manera transversal en relación con todas las entrevistas, según las dimensiones analíticas establecidas.

Como limitante del estudio, se identifica el corto período de tiempo que se contó para llevar a cabo la convocatoria y trabajo de campo siendo en total ocho semanas. A su vez, el contacto con la población LGBTIQ+ migrante en el departamento de Rocha fue dificultosa debido a que no se pudo concurrir presencialmente a realizar las entrevistas, utilizando la modalidad virtual para las mismas.

FACTORES QUE AFECTAN EL ACCESO Y PERMANENCIA EN SISTEMAS CLAVES

En cuanto al acceso a derechos a la educación, salud, trabajo y vivienda encontramos una serie de facilitadores y barreras que son experimentadas de diferente manera según las características personales, sus objetivos y recursos.

ACCESO A LA EDUCACIÓN

Los principales motivos que refieren las personas entrevistadas, por los que se acercaron a centros de estudios fueron homologación de títulos, o en busca de profundización en formaciones profesionales o técnicas, tanto en instituciones públicas como privadas.

« **Solo la mi aproximación a la educación ha sido a través de la homologación de arquitectura» (ON5[3], Rocha, 43 años).**

« **Y también sigo haciendo formaciones. Ahorita terminé un curso de masaje terapéutico. Tengo planes también para el próximo año hacer el curso de enfermería» (ON8, Rocha, 45 años)**.

Al momento de inscribirse a instituciones educativas formales, las principales barreras encontradas fueron la información desactualizada tanto en las páginas web como en folletos entregados en diferentes eventos para personas migrantes, e incluso en los mismos centros educativos:

« **En el 2022 cuando quise inscribirme en la facultad, la información está súper desactualizada, en los folletos que te dan, te dicen que si sos extranjero tenés que esperar tres años de residencia para inscribirte en la facultad..., yo entre con seis meses... Lo mismo de no supieron cumplir con lo más mínimo que les preguntaba, que si tenía que hacer una reválida para ingresar y cómo era,..., llamé un montón de veces, a veces me atendían y no sé por qué, tipo, cortaban. Incluso fui ahí personalmente y siempre me daba una versión diferente» (ON6, Montevideo, 25 años)**.

Otra barrera mencionada por las personas entrevistadas fue la vinculada a la documentación solicitada: escolaridad, programas, costos de apostillados, traducciones.

« **En realidad lo que nos pide para inscribirnos no es tanto, pero tenés que comprobar que tenés secundario completo...pero a la hora de mostrar lo que tengo apostillado, traducido, todo eso, me dice Ah, pero dónde están las notas? ¿Dónde están los programas?» (ON6, Montevideo, 25 años).**

« **Los problemas típicos (...) con el tema de los certificados, las notas, las apostillas, son los únicos inconvenientes» (ON3, Rocha, 33 años).**

Al respecto los informantes calificados visualizan las mismas dificultades:

« **Y en cuanto a la educación, bueno, el proceso de validación de un documento que hay acá es muy particular, o porque no lo trajeron**

3
ON: A los efectos de mantener el anonimato de las y los participantes, estas siglas hacen referencia a quienes fueron entrevistadas y entrevistados, tanto a personas migrantes LGBTIQ+ así como a referentes institucionales.

apostillado, o porque tienen que volver al país para buscarlo, ese tipo de cosas» (IC2).

Como factor protector se reconoce la existencia de una oficina específica para estudiantes migrantes en la Udelar.

« **Yo escribí a la Udelar, pero la sede principal, a la oficina de atención a estudiantes extranjero y ellos me dieron una respuesta súper clara, súper rápida y que me dieron todas las claves para poder ingresar» (ON6, Montevideo, 25 años).**

En relación con la permanencia en diferentes propuestas educativas, aparecen como factores protectores la flexibilidad y consideración ante situaciones vitales que atraviesan los estudiantes.

Al respecto ON1, manifiesta:

« **Me parece que acá son, en muchos ámbitos son flexibles con el estudiante y como que consideran eventualmente las dificultades que puede atravesar y como que el sistema educativo se amolda un poco al estudiante» (ON1, Montevideo, 33 años).**

En relación a las barreras encontradas que obstaculizan la permanencia en el sistema educativo formal, se vincula con la dificultad de comprender el sistema de calificaciones, cuestionando duramente la falta de una evaluación «objetiva»:

« **Yo tengo problemas con la educación,...yo fui el año pasado a la UTU. Es difícil porque yo tengo 43 años y los alumnos tienen 15 años .Pero yo tengo un problema ahí, que yo pienso que soy inmigrante, porque yo no entiendo este sistema que tenía acá con las notas, viste, con las evaluaciones, todo» (ON8, Rocha, 45 años).**

« **O sea que un profesor me ponga la nota ... y no hay manera de yo poder hacerle frente, que me pruebe que esa es la nota, de que hay algún instrumento de evaluación acordado que tenga sentido, y que si no es así yo pueda hacerle frente.Yo no fui más» (ON11, Montevideo, 30 años).**

También aparece como dificultades de comprensión del lenguaje, tanto para migrantes de habla hispana, como aquellos que vienen de países donde se hablan otros idiomas.

« **Me costaba mucho entender, porque muchas cosas son diferentes significados y es como que a veces como que otro idioma español (...) pero es como que va afinando el oído» (ON3, Rocha, 33 años).**

« **Lo único, a muchos les ha costado por el idioma. Nosotros brindamos antes de la pandemia, clases de español para los migrantes no hispanos, que iban todos, y clases de portugués para migrantes. Eso es un debe que se tiene que trabajar nuevamente» (IC2).**

En relación a la educación, las barreras que se han manifestado están vinculadas con la situación de migración, y no de pertenecer al colectivo LGBTIQ+. Aparecen choques culturales vinculados a la interculturalidad como un factor que ha obstaculizado la permanencia en los centros educativos.

En síntesis: ocho de las personas entrevistadas plantean que se han acercado al centro educativo. En relación a las barreras encontradas se plantean la falta de información, tres personas plantean dificultades de comprensión del idioma, cinco manifiestan discrepancias con el sistema de evaluación o dificultades para adaptarse a las pedagogías docentes. Por otro lado tres entrevistados plantean dificultades con la documentación requerida, y los costos de apostillados, traducciones, lo que es identificado también por un informante calificado.

En cuanto a factores protectores una persona plantea oficinas específicas para atención a personas migrantes, tres hablan de la flexibilidad de las instituciones educativas para acompañar procesos personales.

ACCESO A LA SALUD

Considerando el acceso a la salud, aparece en el discurso de las personas entrevistadas como factor protector: FONASA[4], considerada como la posibilidad de contar con prestadores de salud tanto ASSE[5] como mutualistas.

« **Es que yo apenas llegué acá, o sea, apenas encontré un trabajo acá, ya me afiliaron ellos, me abrieron una cuenta en banco. Eso pasa en Uruguay, no sé si pasa en muchos otros países, que tu empresa te abra una cuenta. O sea, me parece pila incluso por ASSE» (ON6, Montevideo, 25 años).**

Las principales barreras que obstaculizan acceder al sistema de salud se vinculan a información no disponible, o poco clara en páginas web y no encontrar asesoramiento por otros canales.

« **Está la info en la web y ese tipo de cosas, pero es difícil, que te den información aparte o de derechos o cosas, la verdad que de todo eso me tuve que informar yo por mi cuenta, (...) yo no sabía bien cómo podía acceder a salud, (...) averigüé de ASSE, me afilié a ASSE pero eso lo tuve que hacer por mi cuenta, o sea, si no nadie me daba la información de esto» (ON10, Montevideo, 39 años).**

« **No, gran tema, no sabemos cómo hacerlo,... con mi trabajo, tengo ASSE me dijeron que es la salud pública pero, nunca me pasó de ir al médico en Uruguay ,..., pero es súper raro, tenemos que pagar, aunque pagas una cuota. Te cobran cuando llegas o no sé qué... Te cobran los medicamentos aunque pagas cada mes la mutualista, eso no entiendo, por eso no quiero ir, por el momento no tuve nada grave, así que no tuve que ir» (ON9, Montevideo 26 años).**

En tanto, en relación a la permanencia en el sistema de salud las narraciones han variado. Aparecen experiencias satisfactorias como:

« **Viste que acá te pagan pasaje de ómnibus si tú necesitas ir a Montevideo y todas son cosas así que nunca vi en mi vida, en ningún lado» (ON8, Rocha, 45 años).**

Al respecto una informante calificada informa:

« **Nosotros tenemos una coordinación de altas transitorias, indistintamente de si tienes la cédula o no, se te atiende en policlínica, si se te tiene que trasladar, se te traslada, se te brindan los pasajes aunque no tengas la cédula» (IC2).**

4
FONASA: Fondo nacional de Salud, Ley Nro Ley N° 18131 de 18/05/2007

5
ASSE: «Prestador estatal de servicios de salud, gratuito y elegible, con una red de servicios distribuidos en todo el territorio nacional, que brinda a sus usuarios una atención segura e integral, mediante el desarrollo de acciones de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación y que contribuye a la salud de todos los habitantes de la República en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud». (https://www.asse.com.uy/contenido/Mision-Vision-y-Valores-2113)

Por otro lado, la importancia de encontrar un facultativo empático hace la diferencia:

« **Conseguí una médico que me escucha, ..., qué me habla, como que somos iguales, solo que yo estoy acudiendo por ayuda, pero no soy como un bicho que no sabe lo que le está pasando» (ON11, Montevideo, 30 años).**

« **En ASSE, las pocas veces que he ido no he tenido ningún inconveniente» (ON3, Rocha, 33 años).**

En relación a los principales obstáculos que visualizan las personas entrevistadas surge la falta de empatía en el equipo de salud y demora en conseguir hora para las consultas.

« **Me tuve que hacer carnet de salud, que eso también es un tema, porque en la pública como que no había números ni nada, ni siquiera tenían fecha. A mí no me importa esperar tres meses o cuatro meses. Y me dicen no, pero no hay número» (ON6, Montevideo, 25 años).**

« **Es súper complicado pedir fecha...entonces vas a obligatoriamente a emergencia, y en emergencia hay pila de gente que está esperando y a veces hay casos muy diferentes. Una persona que va solamente porque tiene una migraña,..., y al lado una persona que tiene una bala en el brazo» (ON6, Montevideo, 25 años).**

« **En cuanto al trato recibido en los centros de salud... no he recibido un trato diferencial que otros uruguayos... pero estaría bueno que practicara un poco más la empatía» (ON1, Montevideo, 33 años).**

En relación al ingreso y permanencia en el sistema de salud, se puede visualizar que las principales dificultades se centran en encontrar una forma diferente de organización, en relación a sus países de origen. Aparece la falta de información como una limitante tanto para comprender como para acceder a las consultas.

En síntesis: Todas las personas entrevistadas cuentan con cobertura de salud, once tienen a ASSE como prestador y siete tienen mutualista. Como barreras en el acceso se plantean las dificultades y demoras en conseguir fecha para consultas, y la falta de información ya sea virtual como presencial. Se resalta como positivo, que se les facilita el traslado desde Rocha a Montevideo, en caso de ser necesaria la atención, lo que es narrado también por una informante calificada. De las personas entrevistadas, cuatro plantean en relación al personal de la salud, calidez y comprensión, mientras que cuatro hablan de la falta de empatía de los mismos. Por otro lado, cuatro personas manifiestan estar afiliadas por FONASA a ASSE o mutualistas, pero no utilizan el servicio de salud por no comprender su funcionamiento.

Ninguna de las personas entrevistadas refiere sentirse discriminadas por su orientación sexual o su identidad de género. Consultadas las personas, si conocen servicios de salud específicos para personas LGBTIQ+ la respuesta fue negativa, por lo que se puede inferir que la información no está al alcance de este colectivo.

ACCESO AL EMPLEO

En relación con la búsqueda y permanencia de empleo se presentan situaciones muy diversas, hay personas a las que les ha sido relativamente fácil conseguir un trabajo. Como factores protectores encontramos que algunas personas realizaron la búsqueda de empleo antes de llegar a Uruguay. Otros aún permanecen con trabajos a distancia para su país de origen, o en instituciones que tienen vinculación con su país de origen, y para otras la búsqueda ha presentado grandes desafíos.

« **Antes de venir empecé a enviar currículums ya sabiendo cuándo iba a llegar, para que no me pasara que me ofrecieran una entrevista y no estuviese. Recuerdo que me respondieron de un trabajo y tuve una entrevista como la semana de estar acá. Eso como que me motivó, me dio mucho ánimo de que bueno, iba a conseguir trabajo» (ON2, Montevideo, 30 años).**

« **Así que yo agarré lo que era lo más obvio, que era un call center.... ellos te aceptan solamente por hablar otro idioma, sin experiencia ni nada, bastante rápido. Eso estuvo interesante en realidad, porque más de la mitad de la gente era extranjera de muchas naciones muy distintas que ni siquiera sabes que están en Uruguay» (ON6, Montevideo, 24 años).**

« **Uruguay no es un país muy amigable para encontrar trabajo... Actualmente no trabajo para Uruguay, trabajo para afuera creo que la gente en el exterior es muchísimo más comprensiva, abierta y flexible para mi campo laboral que acá adentro» (ON16, Montevideo, 29 años).**

Conseguir un empleo no solamente implica acceder a un derecho y a una forma de sustento económico, sino que también es un modo de sentirse parte de la sociedad.

« **No solo para tener un empleo y plata para vivir acá, sino también para ingresar en la sociedad. Yo creo que tener un trabajo es fundamental para integrarse en la sociedad uruguaya, ser parte de la sociedad» (ON7, Montevideo, 45 años).**

« **Pensando también que el trabajo es la puerta de entrada a muchos otros derechos» (IC6).**

En cuanto a las barreras, los principales obstáculos que se presentan son: diferencias culturales, no comprender las lógicas locales, no crear currículums acordes, mercado laboral pequeño, la inexistencia del campo laboral en relación a los estudios cursados, no contar con redes que faciliten el ingreso y no ser ciudadanos habilitados para votar.

« **Lograr un empleo, como integrarse al mundo del trabajo en Uruguay,..., a veces no es fácil. Porque hay una barrera cultural, cómo la hay en cualquier otro país, y entonces no es solo tener voluntad y capacitación. Pero algunas cosas que para los uruguayos es muy obvio, para quien es migrante no es obvio, entonces falta algún tipo de iniciativa más concreta para asesorar, sobre los empleos en Uruguay» (ON7, Montevideo, 45 años).**

« **Me costó encontrar ese primero, capaz que estaba sobrecalificado. También hice modificaciones en el CV para poder encontrar. Y bueno, hay muchas personas buscando este tipo de trabajos. Eso, como que la primera experiencia laboral siendo migrante es difícil porque no tenes referencias» (ON2, Montevideo, 30 años).**

« **La verdad es que le mando muchas veces a muchos trabajos que son exactamente mi perfil e igual no me llaman. (...) fui a un taller de Revisión del Currículum para personas migrantes para ver si es que estaba haciendo algo mal y había algo de modelo uruguayo digamos, (...) pero me siguen sin llamar casi. (...) me llamaron únicamente dos veces para trabajos de sistemas que no eran mi perfil, (...) que eran mucho más precario digamos» (ON10, Montevideo, 39 años).**

Se hace referencia por dos personas entrevistadas la necesidad de tener la ciudadanía y la credencial para acceder a un trabajo público.

« **La mayoría de los llamados públicos son por concurso, te piden credencial cívica y ciudadanía» (ON2, Montevideo, 30 años).**

« **Yo no voto. En la UTU no puedo agarrar horas porque no tengo credencial cívica» (ON5, Rocha, 43 años).**

Al respecto una informante calificada manifiesta:

« **No he oído manifestaciones de tengo ciudadanía, tengo derechos políticos, eso me llama poderosamente la atención, como que no hay hay como un pragmatismo en esa ciudadanía, es como que esta ciudadanía me sirve para moverme pero no hay un uso de otra índole» (IC6).**

En relación a la discriminación al momento de buscar empleo:

« **El ser migrante sí, porque porque le vamos a dar esto que vienen a quitarnos nuestro trabajo....Pero sí, ser inmigrante pesa más que ser gay o lesbiana o pertenecer a la comunidad LGTB más bien... mi jefe no me seleccionaba a mí para ir a presentar algunas cosas, pero principalmente más por ser migrante que por ser gay» (ON5, Rocha, 43 años).**

« **El abuso de la mano de obra por ser migrante es algo que es bastante complicado y bastante feo y conozco personas que han sobrevivido a eso que quedan con cicatrices emocionales bastante fuertes» (ON16, Montevideo, 29 años).**

« **Siento que hay un imaginario en algunos empleadores, de que la persona migrante es la que necesita y la que puede estar dispuesta a todo porque afuera hay mucha gente que necesita trabajo. Algo de eso he vivido» (ON13, Montevideo, 33 años).**

Al respecto nos complementa una informante calificada refiriendo a muchas empresas que no se respetan los derechos laborales:

« **Situaciones donde no conoce la normativa, entonces bueno, mejor tomo este colectivo que no la conoce y es más sencillo... , porque la**

seguridad social no es lo mismo en los países de origen que la que hay en Uruguay. El Estado no es lo mismo, los sindicatos no son lo mismo» (IC6).

En relación a la búsqueda y permanencia en el ámbito laboral, se desprenden componentes vinculados a la interculturalidad. Dado que por un lado surge la discriminación al momento de acceder a empleos por no cumplir con algunos requisitos propios del país; o por no conocer la lógicas internas propias de la cultura uruguaya, o en relación a la acreditación de saberes y experiencias laborales realizadas en su país de origen. Surge la precariedad laboral, y el no cumplimiento de los derechos laborales por parte de muchos empleadores, «amparados» en el desconocimiento por parte de los migrantes, o de la necesidad del empleo. Así mismo se presenta un colectivo que desconoce las institucionalidades del país: BPS, FONASA, sindicatos, leyes laborales.

Por otro lado en relación a lo laboral se pone en juego la noción de extranjeridad planteada por Ripossio y Abiuso (2013), en tanto el extranjero es vivido por los nativos como una amenaza, alguien que puede quitar el empleo, como contraparte las personas migrantes muchas veces consiguen empleos que los uruguayos no quieren realizar.

« **Por ejemplo, cuando ves los Pedidos Ya, o cuando ves los guardias de seguridad, no creo que sean puestos muy codiciados por la gente de acá...como que se ha dado una cosa funcional» (IC6).**

En síntesis: El proceso de búsqueda de empleo ha sido planteado por 10 personas con cierto grado de dificultad. Tres comenzaron a enviar curriculum antes de migrar. Mientras que seis personas continúan trabajando para sus países de origen, u otros países de forma virtual. Como obstáculo se presenta la precariedad de los trabajos a los que acceden, una de las informantes calificadas plantea que la falta de conocimiento de las leyes e instituciones nacionales les genera mayor vulnerabilidad en este ámbito. Como factores protectores aparecen las redes con la ayuda en el armado de curriculum acorde al mercado uruguayo.

ACCESO A LA VIVIENDA

La vivienda es un derecho humano fundamental, las 14 personas entrevistadas de Montevideo hacen referencia a la gran dificultad que se les presentó a la hora de encontrar un lugar para vivir, siendo el principal obstáculo la garantía al momento de alquilar.

« **Soluciones habitacionales es un debe que tiene Uruguay, inclusive con la misma población uruguaya, es como general» (IC2).**

« **No. No fue fácil, porque acá se espera mucho.... La garantía que yo tenía era depósito, pero casi ninguno de los apartamentos para alquilar aceptaba garantía de depósito. Y mismo así, el depósito fue en la cuenta de la inmobiliaria y no en el banco hipotecario. Y entonces quedé un poco inseguro sí yo podría caer en algún tipo de golpe» (ON7, Montevideo, 45 años).**

« **El sistema de alquileres acá es un proceso bastante costoso por el tema de garantías (...) fue difícil (...) Lo resolvimos con ayuda**

de amigos cercanos que nos facilitaron préstamos» (ON 13, Montevideo, 33 años).

« **Porque para alquilar un apartamento los requisitos son imposibles, yo tenía esperanza que ya teniendo la LUC[6], iba a facilitarse, pero no, en el mercado de alquileres es ínfima la gente que te alquila por LUC o sea es lo mismo» (ON11, Montevideo, 30 años).**

Esta dificultad para acceder a la vivienda debido a las exigencias de las garantías de alquileres, también es visualizada por los informantes calificados.

« **Para alquilar se les hace un poquito más complicado a veces, ¿no? Por si no tienen depósito, porque si no conocen a nadie para una garantía o ese tipo de cosas» (IC2).**

Como respuesta a esta dificultad surge el proyecto piloto Guadalupe en Montevideo:

« ***Guadalupe* es un proyecto para ocho monoambientes con perspectiva de género, pero también de diversidad sexual, para personas inmigrantes que hayan llegado hace poco tiempo, que tengan empleo mínimo,..., que tengan perspectivas de quedarse en Uruguay...te da un alojamiento transitorio. No se paga luz, ni agua, ni gas, está amueblado» (IC5).**

Las personas entrevistadas que no accedieron a garantías para alquilar, o solventar los costos que conlleva una casa, recurrieron a estrategias como vivir en residencias, pensiones o casas compartidas con otras/os migrantes.

« **Yo rodé por muchos lados, y tuve que compartir habitación .... Tuve que compartir la casa con otras personas, o sea, para poder subsistir, solventar lo del alquiler,..., el tema de pagar, asumir los servicios... Entonces lo más inteligente que pudimos hacer fue compartir esa casa, entre tres núcleos familiares» (ON12, Montevideo, 44 años).**

« **Viví en una residencia, papeles no me preguntaron, garantías no me preguntaron, o sea yo pagaba por mi habitación pero yo vivía en una casa de alguien, casa de familia, era una residencia compartida claro, (...) o sea yo en ese momento no tenía acceso a nada, me cayó excelente, entiendo que no todos los lugares están en buenas condiciones yo sé que no es como lo más ideal del mundo, ..., eso fue bastante rudo, no es fácil conseguir vivienda, no es fácil que te aprueben una garantía, no es fácil eso» (ON16, Montevideo, 29 años).**

Una informante calificada refiere a los desalojos vividos por personas migrantes:

« **En el 2019 tuvimos situaciones de desalojo, entonces el tema vivienda sale a cada rato. O sea, todos esos temas han aparecido cuando nosotros hacemos las charlas o talleres» (IC6)**.

Algunas de las personas entrevistadas narran haber buscado el lugar para vivir antes de decidir emprender el viaje de migración.

6
LUC: Ley de Urgente consideración Nro 19889 promulgada el 09/07/2020. En el art. 422 se regula la posibilidad de alquilar sin necesidad de garantías. https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19889-2020

« **Cuando llegué acá a Uruguay tenía un alojamiento previsto, que en realidad yo no sabía pero era en negro, pero no se dice, pero era como informal, o sea había el acuerdo del dueño, yo le pagaba en efectivo a él y ta» (ON6, Montevideo, 25 años).**

« **Bueno yo tenía planificado venir para acá desde hacía mucho tiempo, estuve meses mirando, observando. Lo primero que me di cuenta es que es súper mega caro, lo que yo pago aquí por una habitación era lo que pagaba allá por un apartamento en una zona muy linda. Bueno yo llegué y sabía a dónde iba llegar ya lo tenía hablado desde antes de venir, yo no tenía a nadie, no conocía a nadie, pero sabía a dónde iba a llegar» (ON11, Montevideo, 30 años).**

Cuatro personas cuentan que antes de llegar realizaron búsquedas de georreferenciación de los barrios en Montevideo, teniendo en cuenta la accesibilidad y la seguridad.

« **Yo había hecho una evaluación de los sitios de dónde vivir con respecto a los lugares que yo iba a concurrir. Tenía ubicado en el mapa donde estaba la UTU, donde estaba este lugar, había investigado cuáles eran las zonas menos candentes de Montevideo» (ON11, Montevideo, 30 años).**

« **Cuándo yo busqué apartamento para alquilar, busqué en los barrios que conocía: Ciudad Vieja, Palermo, Parque Rodó, Punta Carretas y Tres Cruces no me gustaría vivir muy lejos de la rambla, por eso hice un tipo de filtro para poder encontrar un apartamento» (ON7, Montevideo, 45 años).**

Desde las voces de las personas entrevistadas el mayor obstáculo en acceso habitacional, ocurre por ser migrante y no por ser parte del colectivo LGBTIQ+.

Desde una informante calificada surge la narración de situaciones de discriminación de personas trans:

« **Por ejemplo, en una pensión luego de hacer una pequeña investigación nos dimos cuenta que por ser trans le cobraban más que a los demás» (IC5).**

En relación a la situación habitacional, desde la presentación de datos, se puede visualizar que para las personas entrevistadas de Montevideo, es vivida como un problema, tanto por los costos de los alquileres, o por el acceso a la garantías. Si bien desde los informantes calificados se manifiesta la existencia de recursos para apoyar de forma transitoria la situación habitacional, no aparece en el discurso de las personas migrantes entrevistadas el conocimiento de esas propuestas.

Cuatro entrevistados manifiestan haber tenido expectativas en relación a las normativas propuestas por la LUC, las que no se materializaron en la oferta inmobiliaria. Por otro lado seis personas recurren a alojamientos precarios, y habitaciones compartidas, haciendo énfasis en que no podían hacer frente a los costos de vida.

Mientras que para quienes viven en Rocha, no surge la situación habitacional como una dificultad, dado que en sus narrativas no aparece como obstáculo el acceso a la vivienda.

En síntesis: las dificultades para acceder al derecho a la vivienda, surge de forma manifiesta por las personas entrevistadas que viven en la capital

del país, no así para aquellas que lo hacen en Rocha. El principal obstáculo planteado por las personas habitantes de Montevideo está vinculadas a las exigencias para alquilar, 13 refieren no contar con garantía al momento de la búsqueda de la primera casa. De 14 entrevistados, siete alquilan con depósito económico, lo cual implica contar con dinero para ello. Cinco resuelven esta dificultad alojándose en pensiones o residencias compartiendo con otras personas. Una persona refiere que luego de vivir en muchos lugares decide alquilar junto a otras familias migrantes. Y una cuenta que lograron comprar una casa.

Cuatro de los entrevistados en Montevideo narran haber buscado información sobre los barrios capitalinos antes de migrar, eligiendo aquellos más seguros, y con accesibilidad a bienes y servicios.

ROL DE LAS REDES DE APOYO

En cuanto a redes de apoyo comunitario y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, cuando las personas entrevistadas refieren haberse acercado, fue a redes de personas migrantes, no así a redes de la comunidad LGBTIQ+. No se identifica además el conocimiento de alguna red específica que nuclee personas LGBTIQ+ migrantes en el Uruguay. Ésto es destacado tanto por las personas migrantes entrevistadas como por informantes calificados.

> « **Para todos es difícil el proceso de reconstrucción, para algunos demora menos y no va por la experiencia en el país de origen de donde vienes, sino que va en las redes de apoyo que tú logras armar acá en territorio, en tu país de destino, donde tú comienzas a asentarte. Es como muy difícil cuando llega el migrante, primero lograr hacer como ese click de por dónde comienzo. El abordaje para poder decirle cuáles son sus derechos, de que no tenga miedo, que no está solo, que acá para el estado uruguayo él es importante o ella es importante como persona» (IC2).**

Remitiéndose a la información brindada por informantes calificados, los relatos destacan que las redes formales, como ONGs, servicios públicos y colectivos organizados, cumplen una función central en la atención a las personas LGBTIQ+ migrantes. Destacan que las redes actúan como puntos de coordinación entre instituciones públicas (Intendencias, MIDES, ACNUR) y la sociedad civil, proporcionando recursos materiales, asistencia legal y acompañamiento emocional.

Las personas entrevistadas destacan la importancia de las organizaciones y colectivos, en algunos casos facilitando el acceso a la atención en salud, como menciona ON12:

> « **ellos fueron los que me brindaron las primeras asesorías sobre todo lo que es el sistema de salud en Uruguay, cómo hacer, qué caminos tomar para poder tener acceso como inmigrante y en ese momento como indocumentado para mis necesidades médicas» (ON12, Montevideo, 44 años).**

Éste apoyo de organizaciones en cuanto al acceso a la salud, es mencionado como positivo en la experiencia de llegar al Uruguay con una necesidad

específica de atención en la salud e inmediatamente tener una red que los recibe, presenta y acompaña al sistema sanitario y se asegura que sus necesidades sean cubiertas, facilitando además el transporte e incluso la alimentación en esos encuentros.

> « **(...) nunca los voy a olvidar porque el apoyo fue no nos importa de dónde vienes, lo que nos importa es que esta es la situación y hay que hacer algo rápido con esta situación. La persona que nos atendió fue quien nos llevó, O sea, todo, todo, todo. Nos insertó y él mismo nos llevó personalmente (...) y estamos allí con la misma doctora que nos ve desde que llegamos» (ON15, Montevideo, 41 años).**

En ésta línea, IC1 destaca la importancia de trabajar en conjunto con colectivos y entidades del Estado para abordar problemáticas desde un enfoque integral.

> « **Nosotros trabajamos mucho con los colectivos que están muy bien posicionados, desde el Consejo Departamental (...) hay varios colectivos y siempre si entra alguna persona migrante o no migrante con algunas problemáticas o alguna solución a tomar, ahí estamos nosotros y bueno, vienen. Por eso hemos formado el consejo con todos los colectivos, con el Ministerio de Salud, del Interior y con MIDES para buscar la solución en conjunto» (IC1).**

A su vez, reconociendo ésta necesidad de articulación de Estado con sociedad civil para trabajar en conjunto, informantes calificados han hablado sobre la reciente inauguración de un centro de referencia LGBTIQ+ en Montevideo:

> « **El centro de referencia está pensado un poco para que en principio funcione como una especie de plan piloto, donde se va a ir trabajando justamente con la participación de los colectivos que participan, integrando las personas de la diversidad y también diferentes grupalidades que están en el territorio, (...) Hay como diferentes grupos, organizaciones que trabajan ya sea a nivel institucional o a nivel sociedad civil organizada, que vienen trabajando en el territorio, que vienen a plantear a la propia intendencia también las diferentes problemáticas e inquietudes que surgen (...) creemos que es una oportunidad para justamente seguir profundizando en esta mirada interseccional desde la política pública, en lo que es el primer dispositivo también en el territorio de la Secretaría de Diversidad de la Intendencia» (IC4).**

Se puede observar entonces, como el trabajo en conjunto de redes gubernamentales y no gubernamentales pueden resultar en cierta eficiencia en la derivación y solución de problemas a las personas LGBTIQ+ migrantes. La inclusión de colectivos diversos en la creación de políticas públicas y dispositivos específicos, como el centro de referencia mencionado se puede ver como una fortaleza en cuanto a las dinámicas de trabajo en conjunto.

> « **(...) es importante fortalecer a los colectivos de la sociedad civil, son ellos los primeros actores para que nosotros podamos trabajar de una manera mucho más fluida, mucho más segura y mucho más responsable» (IC2).**

En cuanto al apoyo de organizaciones o colectivos de migrantes viviendo en Uruguay, muchas personas entrevistadas manifestaron haberse acercado a los mismos, así como a grupos de compatriotas a través de redes sociales, donde además de socializar, intercambian recursos, ofertas laborales, etc. Ésto muestra el rol esencial que las redes de apoyo entre pares desempeñan en cuanto a proporcionar un sentido de pertenencia a la comunidad.

Para los informantes calificados éstas organizaciones adoptan una mirada interseccional, considerando las necesidades específicas de las personas según su identidad de género, orientación sexual, religión y contexto migratorio. Servicios como donaciones, albergues transitorios y asesoramiento legal son fundamentales para cubrir necesidades de las personas LGBTIQ+ migrantes. Éstos lo manifiestan en sus palabras como:

« **Hay cosas que nosotros desde la Intendencia no podemos solucionar, no tenemos rubros u oportunidades de tener abogados deberíamos tenerlo, deberíamos tener abogados, no los tenemos, entonces muchas veces tenemos que llamar a una organización para que nos acompañe (...) como lo que hace ACNUR o SHEDU, y bueno, y a partir de ahí nosotros también podemos acompañar. O el servicio Jesuita que es de destacar que a pesar de que es una organización eclesiástica (...) es una organización que tiene una perspectiva, que es realmente como de diversidad y de acompañamiento de la situación de la persona y que no se le imponga una religión, que no se le imponga una forma, es muy valioso y lo rescato porque realmente lo hemos visto, acompañamientos difíciles para el tránsito de la persona, sin embargo su interculturalidad, su religiosidad se mantienen intactos» (IC5)**.

« ***Uruvene*, que es una organización que trabaja con población venezolana, tiene unos roperos en el cerro de Montevideo que son increíbles, las personas vienen y eligen la ropa y se la llevan, se festeja o se celebra la llegada de bebés» (IC5).**

« **Ha sido una fortuna para nosotros tener apoyo de los colectivos, sobre todo en frontera, de que ellos atienden, como dicen, nosotros recibimos, escuchamos, indistintamente si son de la comunidad diversa o no, y luego derivamos (...) colectivos de grupos, agrupaciones feministas, colectivos LGBTIQ, agrupaciones o colectivos, de personas migrantes por nacionalidad tienes de todo, justamente la construcción de atención de OIM ha sido desde la base de de ellos mismos» (IC2).**

En cuanto a redes de apoyo individual, el apoyo recibido por parte de familiares y amigos que ya se encontraban en el Uruguay antes de su llegada varía significativamente en las experiencias compartidas.

Butler (2007), en el contexto de la teoría queer, destaca la importancia de crear redes de apoyo que permitan a las personas LGBTIQ+ encontrar espacios seguros donde sus identidades sean reconocidas y celebradas. Este marco es especialmente relevante cuando se identifica que las personas LGBTIQ+ migrantes buscan colectivos y espacios de pares donde sentirse aceptadas.

Se destaca la búsqueda y creación activa de una red de pares al llegar al país como mecanismo de apoyo y supervivencia. Notándose de esta manera la necesidad de construir vínculos personales y la importancia de contar con una comunidad de pares, especialmente en un contexto de movilidad humana. Tal como lo menciona ON16:

« **Creé una red de amigos. Hay muchos venezolanos acá. Cuando llegué para acá me conseguí justamente una residencia donde viví con un venezolano que nada, se hizo como primer amigo cercano de acá. Y a partir de ahí yo fui echando raíces. Entonces nada, cuando consigo a otra persona que también es de Venezuela, como que para mí mi primer instinto es tipo vamos a ser amigos» (ON16, Montevideo, 29 años).**

Giddens (1991) señala que las redes de apoyo son cruciales en un mundo globalizado, donde los individuos enfrentan inseguridades al trasladarse a nuevos contextos. Argumenta que estas redes ayudan a los migrantes a estabilizarse y adaptarse mejor. Vemos ésto reflejado en el hecho de que para muchas personas a su llegada, acercarse a compatriotas o amigos ya instalados en el Uruguay, ha sido significativo en la transición cultural y de gran ayuda para adaptarse al nuevo entorno. Así lo menciona por ejemplo ON3:

« **Había un pequeño grupo de venezolanos acá que era un grupo de WhatsApp (...) como que me juntaba y me iban explicando más o menos cómo funcionaba todo acá. Ya tenían más tiempo» (ON3, Rocha, 33 años).**

Los informantes calificados, acuerdan en que las redes de apoyo informales son una fuente crucial de apoyo emocional y material para las personas LGBTIQ+ migrantes. Identifican que éstas redes suelen formarse espontáneamente y tienen un enfoque de acción más inmediato y personalizado.

« **En realidad yo de las situaciones que conozco, algunas, no todas, generan algunos vínculos con colectivos, hablo de idas y vueltas, que conozco, pero sé que hay otros. En el caso nuestro, los vínculos que se crearon es espacio de formación, capacitación, que terminan siendo como espacios de encuentro en general. Y es positivo. Y vemos en algunas situaciones que han vivido situaciones complejas y han tenido como el apoyo, de estar de un lugar para quedarse, de no sé, de organizar una colecta para ayudar a pagarse la pensión» (IC3)**.

Teniendo en cuenta el impacto de las redes de apoyo en la vida de las personas y especialmente en la situación de llegada al país de éstas personas LGBTIQ+ migrantes, podemos notar que cuando éstas están presentes, el impacto se manifiesta tanto en términos de integración como de mejoras en la calidad de vida.

Putnam (2000) destaca la importancia de las conexiones sociales para el bienestar individual y comunitario. Argumenta que las redes de apoyo fortalecen la confianza y la cohesión social, lo que lleva a un sentido de pertenencia y estabilidad. Este enfoque puede relacionarse con los relatos como el de ON11. El sentido de pertenencia mencionado, se alinea a esta idea de cómo las redes sociales fomentan la integración y el apoyo mutuo. La calidez y aceptación de pares en este nuevo entorno, promueve el sentido de pertenencia e integración de las personas, así como también de validación.

« **Por primera vez me sentí en un espacio donde habían otros hombres, donde había un genuino cariño, que para mí era fantástico (...) o por ejemplo un hombre de 50 años que es herrero me abraza y me da un beso» (ON11, Montevideo, 30 años).**

Una aceptación social influye también en la experiencia de las personas en la adaptación a nuevos entornos. En éste sentido se destaca una perspectiva optimista de la sociedad uruguaya, calificándola de abierta y receptiva. Así lo expresa por ejemplo ON13, quien en sus palabras manifiesta:

« **Es una sociedad amable para el migrante y para las personas que pertenecemos a la comunidad. Es una sociedad que está muy capacitada y mentalmente abierta para convivir, para recibir» (ON13, Montevideo, 33 años).**

Esta aceptación social también la destaca ON15 cuando manifiesta:

« **No le importa de dónde tú vienes, si eres negro, si eres blanco. Qué estás haciendo? Ven, nos tomamos unos mates. Yo no tomo mates, pero el hecho de intégrate, estamos acá, ven» (ON15, Montevideo, 41 años).**

Ser migrante perteneciente a la comunidad LGBTIQ+ y encontrarse con una sociedad abierta a recibir e integrar a todas las personas sin distinciones de etnia, nacionalidad, identidad u orientación sexual, tendrá como resultado un impacto directo en la estabilidad y en el bienestar de estas personas. Destacando situaciones específicas, IC5 manifiesta:

« **Tuvimos un caso hace poco tiempo de una persona que está en una situación bastante compleja, conseguimos un subsidio de alquiler a través de MIDES, esa familia no tenía nada, y en pocas horas a través de las redes sociales más las redes de contención, consiguieron heladera, cocina, frazada y en pocos días tenían todas las cosas necesarias. Porque tiene que haber una perspectiva más de también de esto del acompañamiento conjunto, pero también como hasta del reciclado humano» (IC5).**

En referencia a las barreras de apoyo o a las dificultades para acceder a redes, colectivos u organizaciones, se destaca el desafío de las relaciones interpersonales debido a prejuicios sociales y económicos. Así como la reticencia propia de las personas en la integración a grupos desconocidos. Tal como lo percibe ON5:

« **Como que hay una barrera porque siempre y la respuesta es que este morocho además no tiene un mango, cosas así siento, viste?» (ON5, Rocha, 43 años).**

Se identifica entonces la dificultad de construir vínculos de confianza. Muchas personas LGBTIQ+ migrantes llegan en estado de vulnerabilidad extrema debido a experiencias traumáticas en sus países de origen o en las rutas migratorias. Esto dificulta su integración y la apertura hacia las redes de apoyo disponibles

« **Cuando llegan a Uruguay vienen tan lesionados de lo que les ha sucedido, de las rutas, que cuesta que se abran, que por eso construir la confianza es muy difícil. Ha sido difícil, pero se ha ido logrando gracias al apoyo de los colectivos en general» (IC2).**

Además de esa dificultad de construir vínculos de confianza la sensación de soledad y la falta de vínculos iniciales pueden influir en la inserción de estas personas en la sociedad uruguaya, IC3 lo menciona como:

> « **Esto que hablamos de la soledad con la que llegan muchas veces, la importancia de generar espacios más allá de capacitación e información, de encuentro, ¿no? O también la conexión con colectivos, eso también es algo importante en esto de la desafiliación total de los vínculos, de llegar con esa soledad, aparte de un país nuevo y el conocimiento de los recursos, que eso está, la generación de vínculos afectivos y de cuidados» (IC3).**

El análisis de esta variable muestra cómo las redes de apoyo, cuando están presentes, son de gran importancia para la integración de las personas LGBTIQ+ migrantes en el Uruguay, actuando como soporte emocional y como red de recursos.

Sin embargo, se evidencian disparidades en el acceso a las mismas. Mientras algunas personas cuentan con apoyo efectivo y positivo de estas redes, otras enfrentan barreras significativas relacionadas con prejuicios y diferencias culturales.

BARRERAS DE ACCESO A LA REGULARIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

En este punto del análisis, se considera relevante previo a desarrollar el mismo, contextualizar el marco jurídico legal uruguayo en relación a la migración y el acceso a la documentación relacionada.

Cabe mencionar que Uruguay cuenta con la Ley N° 18.250, Ley de Migraciones promulgada en el año 2008, en la cual en su Art. 1 describe que:

> El Estado uruguayo reconoce como derecho inalienable de las personas migrantes y sus familiares sin perjuicio de su situación migratoria, el derecho a la migración, el derecho a la reunificación familiar, al debido proceso y acceso a la justicia, así como a la igualdad de derechos con los nacionales, sin distinción alguna por motivos de sexo, raza, color, idioma, religión o convicción, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, nacionalidad, edad, situación económica,patrimonio, estado civil, nacimiento o cualquier otra condición (Uruguay, 2008).

En el detallado Art., la Ley toma el Art. 2 de la DUDH como punto de referencia y demostrando con ello el acuerdo de los Estados en la Asamblea General de las Naciones Unidas 1948.

En ella se detallan artículos en relación al ingreso al país según la Constitución de la República de Uruguay y la mencionada Ley, así como define también la condición de migrante, garantizando los mismos derechos y privilegios a la normativa internacional y nacional por parte del Estado en su Art. 7 «el derecho a la igualdad de trato con el nacional en tanto sujetos de derechos y obligaciones», así como también garantiza que gozarán del «derecho de salud, trabajo, seguridad social, vivienda y educación en pie de igualdad con los nacionales» establecido en su Art. 8 (Uruguay, 2008).

Uruguay cuenta con organismos implicados y competentes en migración. Los mismos se encuentran detallados en la Ley N° 18.250, a decir, la Junta Nacional de Migraciones, órgano asesor y coordinador de las políticas migratorias detallado en el Art 24, el Consejo Consultivo Asesor de Migración integrado por las organizaciones sociales y gremiales concer-

niente con migración, quien «asesorará a la Junta Nacional de Migración en los temas relativos a la inmigración y emigración de personas, en el diseño de políticas migratorias y en el seguimiento del cumplimiento de la normativa vigente en la materia» (Art. 26), así como el Ministerio del Interior, la Dirección Nacional de Migración y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por otro lado, Uruguay cuenta también con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) como organismo responsable de implementar las políticas públicas que le compete. Perteneciente a la unidad ejecutora de la Dirección Nacional de Protección Social, MIDES cuenta con el Departamento de Migrantes, el cual tiene un alcance nacional con foco en los Derechos Humanos, buscando con ello acceder a la integración, igualdad social, inclusión e identidad, como punto clave para lograr que esta población pueda ejercer el derecho a la ciudadanía, y así a la habilitación del goce de otros derechos. Para ello establece vínculos interinstitucionales con otros organismos, tanto del Estado como instituciones públicas y/o privadas, organizaciones civiles de temas relacionados, con el fin de lograr una amplitud de mirada de la realidad de las comunidades migrantes, acorde a las necesidades particulares, distintas y reales de las mismas. Trabaja cooperando en la regularización de la documentación, brindando información sobre sus derechos como migrantes, articulando los diferentes lazos intra e interinstitucionales de acuerdo a la normativa migratoria, así como generando espacios de sensibilización sobre la temática (MIDES, 2023).

En relación a la dificultades en la obtención y regularización de la documentación migratoria, en las entrevista se destaca que el proceso no ha sido complejo en su mayor parte, de hecho, la mayoría manifiesta que el mismo fue ágil, y algunos refieren que las dificultades fueron en sus respectivos países de origen:

« **Uruguay fue bastante ágil en su momento. Como digo, mis problemas nunca fueron acá, fueron en Venezuela...» (ON3, Montevideo, 33 años).**

« **También teníamos que encontrar la documentación en Venezuela, que tampoco era sencilla, apostillar documentos y todo eso (...). Los papeles de residencia fueron sencillos y ya tengo ciudadanía, eso fue más complicado. Pero sin embargo no fue un trámite engorroso, solo tardío, era lejos y necesitaba muchos recaudos» (ON2, Montevideo, 30 años).**

ON10 coincide en que la dificultad mayor fue en el acceso a los documentos y su validación correspondiente en su país:

« **Tema tiempos que me resultó medio engorroso porque hasta que conseguís los papeles, viste, que por un lado estuvo el apostillado, pero igual no es de ustedes, sino del lado argentino, que tarda un tiempo y después presentar todos los papeles vía web» (ON10, Montevideo, 39 años).**

Sin embargo, en alguna etapa del proceso, como ser el trámite relacionado a las partidas de nacimiento, se describen complicaciones como:

« **Me hicieron la partida de nacimiento mal tres veces, tuve que ir un montón de veces y cada vez que iba, veía gente que estaba peor que yo, que no les podían traducir la partida de nacimiento, que**

la partida de nacimiento se perdió, que tenían una sola original y la traspapelaron entre un montón de papeles que tienen» (ON2, Montevideo, 30 años).

En relación al impacto de la documentación y sus consecuencias de la falta de documentación en el acceso a derechos y servicios, las personas migrantes refieren que los pasos previos a la obtención de la ciudadanía son sencillos y rápidos. La mayor dificultad se presenta en los tiempos en la obtención de la ciudadanía, cinco años de aportes a seguridad social consecutivos, y luego de obtenida la misma, tres años más para acceder a la credencial cívica y poder votar en Uruguay, limitando también el acceso a puestos de trabajos públicos para los cuales consideran que califican de acuerdo a su conocimiento y formación.

« **(...) lo más difícil, porque acá te dan la ciudadanía pero no puedes votar hasta la credencial cívica. Y para vos tener la credencial cívica tiene que pasar tres años más después que tuviste la ciudadanía. O sea que para yo votar en Uruguay tienen que pasar ocho años (...) yo soy ciudadano uruguayo y por ejemplo no puedo optar a otros cargos públicos fuera de la Udelar por no tener credencial cívica. (...) muchas veces he perdido oportunidades laborales (...) porque no tenía una credencial cívica» (ON1, Montevideo, 33 años).**

De la misma manera lo manifiesta ON5 al expresar que:

« **(...) al no tener credencial cívica, al no ser uruguayo, no puedo acceder a algunos trabajos que podría acceder muy bien, ya que tengo todas las credenciales educativas» (ON5, Rocha, 43 años).**

Por otro lado, se expresa en algunas de las entrevistas el sentirse «como un ciudadano de segunda» al referirse a que en la Constitución uruguaya, se establece que Uruguay otorga ciudadanía pero no nacionalidad a las personas migrantes, por tanto no cuentan con los mismos derechos ante otros Estados como una persona nacida en Uruguay:

« **Lo que sí cuestiono de acá de Uruguay con todo ese proceso es que si bien los trámites son sencillos, o por lo menos yo lo viví sencillo, acá dan ciudadanía y no dan nacionalidad. (...) te sentís como un ciudadano de segunda. (...) si mi país queda en una situación de guerra o mi país deja de existir, yo no tengo nacionalidad, (...) yo digo yo soy ciudadano uruguayo, pero yo no soy uruguayo. A veces me dicen bueno, pero es que no naciste aquí. Y bueno, hay gente que no nace en España y son españoles» (ON1, Montevideo, 33 años).**

Sin embargo IC2 pone de manifiesto diferentes complejidades que surgen según forma de ingreso al país, desde qué país migra la persona, información que ocultan por temor, vulnerabilidad económica, entre otras situaciones que hacen a dificultades añadidas al proceso de obtención de documentación y las vías para ello:

« **Tenemos que distinguir la forma en que ingresas a Uruguay, el país del cual vienes, si eres MERCOSUR o extra MERCOSUR, si eres extra MERCOSUR, si ingresaste como solicitante de refugio o no, si ingresaste de manera regular o irregular, si eres MERCOSUR, de qué país**

del MERCOSUR vienes, porque tienes documentación general que se les pide, pero para determinados países hay otro tipo de documentación y el costo. Hay países que quedan exonerados del pago de residencia por acuerdo y hay otros países que tienen que pagar. Entonces el tema es, tienes que pagar por la residencia, eres de un país que tiene que pagar por la residencia, pero estás en situación de vulnerabilidad, te tengo que derivar para que se te haga el informe, para que se te pueda agendar, pero te tengo que agendar igual, subir al sistema toda la documentación y bueno, utilizar los cupos que son poquitos MIDES para los efectos de que se te pueda dar el turno e inicies el trámite residencial. Tienes que ahí tú distinguir la forma cómo ingresaste a Uruguay, si viniste con visa, si tenías que venir con visa y no viniste con visa, sí teniendo que venir con visa no viniste con visa, si hiciste la solicitud de refugio, si no hiciste la solicitud de refugio, cómo es que apareciste de repente acá en Uruguay» (IC2).

En la entrevista con ON12, se pone sobre la mesa nuevamente la diferencia en relación a las posibilidades de acceso a beneficios y derechos con el pasaporte uruguayo con ciudadanía uruguaya:

« **Ha sido muy difícil este poder acceder a la ciudadanía. Y otra cosa que me llama poderosamente la atención es que nuestro pasaporte uruguayo presenta problemas para el exterior para nosotros los migrantes venezolanos, ustedes uruguayos de nacimiento, ustedes pueden ir a Perú sin solicitar visa, pueden entrar a Perú. Nosotros no podemos entrar si no solicitamos una visa» (ON12, Montevideo, 44 años).**

En esta línea, IC5 también pone sobre la mesa la diferencia y discriminación que se observan en relación al territorio en dónde se ha nacido, la ciudadanía natural y legal, los procesos que se transitan en relación a ello, marcando aún así, como se ha visto en la mayoría de las entrevista, el agradecimiento por obtener un documento que les permita trabajar:

« **Cuestión me parece más compleja, es esto de la ciudadanía natural y la ciudadanía legal. La discriminación que ya tenemos los uruguayos de haber nacido en el territorio y lo que implica hacer el trámite de la ciudadanía, jurar la bandera, prometer la bandera, llevar el pabellón nacional en la escuela. Cuando uno empieza a deconstruirse con el relato del otro, ahí empezás a ver lo duro que es. Sin embargo las personas quedan muy agradecidas de poder obtener un documento y que con ese documento se pueda conseguir trabajo, por ejemplo, que a veces es lo que se quiere» (IC5).**

IC5 refiere sentirse atravesada por los relatos de las personas migrantes en su sentir en relación a contratiempos y diferencias a los que se ven expuestos y la dificultad de que les «permitamos» sentirse «parte de»:

« **Sin embargo a mí todavía como uruguaya y montevideana me da mucha vergüenza que las personas me cuenten acerca de lo que implica llegar a ser un residente legal en Montevideo, con todas las dificultades que tienen que atravesar y bueno, y nada, esto del tratamiento siempre diferencial. Yo creo que cualquier persona que**

viva un periodo de Montevideo tiene el derecho a sentirse montevideana y eso está negado» (IC5).

Se destaca en entrevista con IC2, que para Uruguay no es determinante la orientación sexual o identidad de género al acoger a personas migrantes, acorde a la protección de derechos con que cuenta Uruguay en este orden, lo cual sí es tenido presente en otros países:

« **Acá tú tienes población migrante de distintos continentes, de distintas realidades de continentes, donde en algunos países la orientación sexual o la identidad de género no es ningún inconveniente, pero en otros países sí (...) nosotros no preguntamos la orientación sexual a menos que nazca de ellos. Y se afina un poco más si es que ellos para los efectos de su regularización migratoria vienen con algún inconveniente mucho más grande en su país de origen debido a que son de la población LGBTIQ» (IC2).**

En este punto, se considera importante reconocer que también en contextos migratorios, muchas personas LGBTIQ+, ocultan su identidad, con el fin de disminuir la exclusión social, riesgo de violencia y estigmatización, direccionando a un nuevo closet (OIM, 2020).

Por otro lado se destaca como positivo desde la mirada migrante que en relación a permanencia en condiciones de irregularidad que:

« **(...) acá estar en situación de irregularidad no es algo ilegal. Eso me parece buenísimo, que acá lo de la migración no es un tema electoralista, (...) , pero de verdad que también hay cosas que faltan» (ON6, Montevideo, 24 años).**

Con respecto a la categorización de procesos burocráticos y las experiencias relacionadas con la burocracia y trámites para la regularización, se destaca el aumento de los tiempos en relación a años anteriores para la obtención de la cédula de identidad, lo cual se asocia al aumento de la ola migratoria y la centralización de trámites en Montevideo.

« **Los tiempos de espera son un poco largo pero entiendo también, que la ola migratoria es grande (...) todo converge acá, y también está el tema de la centralización de todo en Montevideo» (ON11, Montevideo, 30 años).**

Ello conlleva dificultad a la hora de acceso al trabajo, ya que:

« **Después de presentar todos los papeles vía web, y (...) te dan el ok, es como que ahí te dan el turno, pero el turno es de cuando los estás sacando a más o menos a un mes, entonces es todo un mes en el que igual tenés que subsistir, y no podés buscar trabajo, porque en ese estado el trámite no sirve para una empresa. Entonces, te la hacen fácil pero hay que vivir mientras tanto (...) el mayor tema fue los tiempos después de que presenté los papeles físicamente. (...) sigue llevando tiempo hasta que finalmente tenés el documento (...) para muchas cosas acá en Uruguay se necesita tener la cédula, que tarden igualmente en darme la cédula es un tema» (ON10, Montevideo, 39 años).**

El hecho de ser migrantes entre países del MERCOSUR, es entendido como un aspecto favorable en relación a los tiempos de los trámites:

« **(...) el primer año ya, para mí fue una cosa que yo siempre hablo que fue divino, que ya en casi nada ya tenía todo para manejar, ya tenía la cédula, todo muy muy fácil, sin burocracia, sin nada, sin problema. No sé si porque soy de Brasil que hace parte del MERCOSUR (...) Acá no hay mucha burocracia como en Brasil (...) acá yo tengo todo ahora» (ON8, Rocha, 45 años).**

Pero ser migrante entre países del MERCOSUR no sólo agiliza los tiempos en relación a los trámites, sino que la residencia permanente no solicita demostración de medios de vida como lo manifiesta IC6:

« **(...) la residencia permanente MERCOSUR No tenés por qué demostrar medios de vida, lo cual es muy codiciado» (IC6).**

En acuerdo con estos testimonios, OIM (2021) marca cómo los costos y requisitos dependiendo de la procedencia del migrante, crean barreras adicionales para personas de países extra MERCOSUR.

Por otro lado, se menciona dificultad en el acceso a la información y la poca claridad de la misma, siendo necesario en algunos casos, la contratación de asesoría para iniciar los mismos. ON6 refiere que:

« **Estuve bastante bien preparado en realidad (...) ya cuando llegué acá ya tenía los papeles hechos, o sea, los antecedentes penales, cosas de salud, o sea, ya tenía todo, todo organizado. Solamente, claro, me faltaba la información de cómo hacer esos trámites» (ON6, Montevideo, 25 años).**

Sumado a ello, se destaca que la información se encuentra monopolizada por el idioma español, siendo una barrera para migrantes de países no hispanohablantes, así como el costo de las traducciones de los documentos solicitados. El tiempo para la obtención de la ciudadanía, es un punto que traen la mayor parte de la población entrevistada, siendo de tres años demostrables de aportes a la seguridad social para las familias y de cinco años para quienes no tienen familia constituida, sumado a tres años más para acceder a la credencial cívica, lo cual abre la posibilidad de voto y acceso a empleos públicos, sumado a tres años. ON12 refiere que a su familia:

« **Se nos acortó a tres años porque teníamos los requisitos de arraigo para solicitar la ciudadanía y estábamos casados también. Pero se atravesó la pandemia, (...) y entonces esos tres años se convirtieron en cinco, los cinco regulares. Y después otros tres años para demostrar que eres una persona de bien, con valores, con principios, que no estés con problemas (...) penales (...) pero, o sea, si ya obtuvimos la ciudadanía, porque tengo que esperar tres años más para seguir demostrando que somos personas de bien» (ON12, Montevideo, 44 años).**

En relación a los tiempos prolongados a partir de la pandemia, ON15, quien ingresó al país en el año 2018, refiere que:

« **Nos dieron inmediatamente agenda para la cédula y a la semana ya teníamos la cédula» (ON15, Montevideo, 41 años).**

En relación a la asistencia legal, la disponibilidad y calidad de la asistencia legal para migrantes, en las entrevistas no se manifiesta la necesidad de

apoyo legal específico, sí de asesoramiento en relación al proceso documentatario, los entes del Estado ante los que debe realizar los trámites, así como diferentes documentos requeridos y tiempos estimados para la obtención la cédula de identidad, residencias, credencial cívica.

Las demoras administrativas son traídas como una dificultad a tener presente, si bien los trámites iniciales son rápidos, la obtención de la ciudadanía y credencial cívica puede extenderse hasta 8 años (Prieto Rosas et al., 2022).

Manifiestan que la información:

« **(...) no está clara y tampoco está actualizada, sumado a que cuando llegué acá y que vi que estaba buscando en la página dónde hacer, dónde empezar el trámite, yo tenía amigos que son uruguayos y me decían, pero está re mal redactado» (ON6, Montevideo, 25 años).**

Refieren también información desactualizada e incorrecta:

« **(...) no puede ser que en una feria migrante o interculturas, tengas un puesto y que tienes folletos que te dicen que tienes que esperar tres años para insertar la facultad o que no tenés acceso a tal cosa. Es falso» (ON6, Montevideo, 25 años).**

Con respecto al sistema informático relacionado a reserva de hora para la realización de trámites:

« **(...) las páginas siempre te dicen el trámite en línea esto, fecha, y si llamás y dicen no tengo, no sale ahora, te dicen bueno, tienes que entrar tal día, tal hora, ahí es cuando se liberan y tenés que aprovechar» (ON3, Montevideo, 33 años).**

« **(...) yo quería entonces hacer todo el trámite de residencia y como que no encontraba la página web porque ta, a veces hay informaciones que no son tan accesibles» (ON6, Montevideo, 25 años).**

« **(...) dónde están las informaciones no es fácil de encontrar. Sí limita porque muchas informaciones yo las logré con mis compañeros del coro y no en internet, ni en los sitios oficiales del gobierno por ejemplo» (ON7, Montevideo, 45 años).**

También se destaca nuevamente en este punto, que la información se encuentra detallada en un solo idioma, el idioma español, sumando otro factor determinante para el acceso y entendimiento de la misma por parte de las personas no hispanohablantes.

« **(...) aunque muchos piensen que no, hay muchos y más migrantes no hispanohablantes que antes (...) así como también es importante destacar (...) la accesibilidad de algunas informaciones por personas con capacidades distintas, pero yo creo que va a tener que pasar algún momento por el idioma, porque Uruguay es una sociedad muy monolingüe (...) si quieres hacer un trámite pero no tenés un manejo del español, es medio medio engorroso, no te va a ir bien» (ON6, Montevideo, 25 años).**

En algunos casos, deciden contratar servicios de asesoría para agilizar y facilitar el proceso:

> **« (...) contraté un tipo de asesoría para facilitar las cosas, porque esas informaciones no son muy claras en internet, la burocracia, dónde ir primero y luego dónde ir a otros lugares, entonces contraté una asesoría» (ON7, Montevideo, 45 años).**

El acceso a la información, es destacada por las personas entrevistadas, tanto en relación a la claridad, como a su actualización y el acceso a la misma de las personas no hispanohablantes, así como a las que viven fuera de Montevideo, quienes enfrentan mayores dificultades para acceder a información actualizada (MIDES, 2023).

En síntesis, la mayoría de las personas entrevistadas manifiesta que el proceso de obtención de la documentación fue ágil en Uruguay, sin embargo el total plantea complicaciones en alguna etapa del mismo, por otro lado algunas de las personas refieren dificultades en el acceso a la documentación solicitada por Uruguay en sus respectivos países.

El total plantea que el acceso a información de los trámites a realizar no se encuentra clara en los medios comunicacionales oficiales, de hecho algunas personas plantean información desactualizada, y otras pocas consideran valorar desmonopolizar la información del idioma español ya que cada vez ingresan al país más migrantes de países no hispanohablantes, dificultando el entendimiento en relación al acceso a la información. La mayoría de las personas entrevistadas, lograron asesorarse sobre el proceso legal de acceso a la documentación desde sus países, llegando a Uruguay con la mayor documentación apostillada solicitada. Pocas personas entrevistadas, refieren haber decidido contratar un servicio de asesoría legal para facilitar el proceso de obtención de la documentación, así como manifiestan también en algunas de las entrevistas, que fue necesario que amistades les asesoraran o ayudaran en el acceso a la información. La mayoría plantea también, que considera prolongado el tiempo para la obtención de la ciudadanía y credencial cívica, por medio de la cual acceden al derecho de voto cívico, y a puestos de trabajo público para los cuales se consideran elegibles de acuerdo a su formación. Algunos plantean el disconfort al sentirse como «ciudadanos de segunda», por la imposibilidad de que en Uruguay se pueda obtener la nacionalidad, ya que no se encuentra establecido en la Constitución de la República, no logrando acceder a los mismos derechos a nivel internacional que las personas nativas uruguayas. No obstante, el total de las personas manifiesta agradecimiento con Uruguay por las posibilidades que les brinda en relación al acceso a la ciudadanía legal y al trabajo, así como la protección en relación a los derechos de las personas del colectivo LGBTIQ+.

En la totalidad de las entrevistas con informantes calificadas/os, se detalla las dificultades planteadas para aquellas personas que pretenden residir en Uruguay y no pertenecen al MERCOSUR, dado que migrar de países que forman parte de esta alianza, asegura facilidades en el proceso de obtención de la documentación. Algunas plantean el costo económico del pago de los trámites como una dificultad añadida a las diferentes vulnerabilidades consideradas en situación de migración. Por otro lado, en algunas de las entrevistas con informantes calificadas/os, se plantea que hay información que algunas personas migrantes consideran que deben ocultar, como el pertenecer al colectivo LGBTIQ+.

Algunas personas reconocen que el tiempo en los procesos burocráticos de acceso a la cédula de identidad, así como al resto de la documentación, es mayor debido al aumento de la migración en Uruguay, lo cual dificulta y retrasa, por ejemplo, el acceso al trabajo. Pocas personas refieren la centralización del proceso documentatario en Montevideo como una dificultad, otras pocas lo ven como una situación que demora el proceso.

PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN IDENTITARIA

Los procesos de construcción identitaria para personas migrantes en relación con la identidad SOGIESC a menudo muestran la necesidad de adaptación y ocultamiento en los nuevos contextos laborales y sociales. Según Butler (2007), el género no es una identidad establecida de antemano, sino una serie de actos repetitivos que se inscriben en un contexto social específico. Se observa cómo la identidad de género se negocia en función de expectativas y presunciones externas, lo cual es consistente con la teoría de la performatividad de género de Judith Butler, que plantea que el género y la identidad sexual son «performativos» y se construyen a través de actos repetitivos que responden a normas sociales y culturales.

> « **En ningún trabajo he hablado de mi expresión. Y por migrantes asumían que era heterosexual (...) si no me lo preguntan, lo que asuman está tema de ellos» (ON3, Rocha, 33 años).**

Un ejemplo de esto es el testimonio de ON3, quien, al hablar de su expresión, reconoce que «en ningún trabajo he hablado de mi expresión» y que «si no me lo preguntan, lo que asuman está en tema de ellos». Aquí se percibe una estrategia de silencio como respuesta a un entorno que asume una orientación y expresión normativa, en este caso la heterosexualidad, evidenciando una identidad que se construye en función de expectativas y presunciones externas.

Para ON12, proveniente de Venezuela, las experiencias en su país natal le llevaron a internalizar el machismo y la homofobia dominantes:

> « **De toda la vida sufrí bullying (...) y eso en una forma también como que moldeó nuestras personalidades y nuestra forma de concebir nuestra sexualidad» (ON12, Montevideo, 44 años).**

La internalización de estas experiencias impide a ON12 y a su pareja mostrarse afecto en público, al punto de que se percibe como «un gay medio machista», esta tensión entre el contexto original y el nuevo entorno muestra cómo las normas homofóbicas pueden integrarse en la autoimagen y dificultar la visibilidad de la identidad sexual.

ON15 comparte un relato similar, reflejando cómo el entorno venezolano demandaba ocultar la identidad a través de actos y relaciones falsas para encajar. Explica detallando cómo la presión cultural lo llevó a participar en burlas homofóbicas, incluso contra personas trans, como una forma de autopreservación.

> « **Venezuela, siempre fue escondido, siempre cuidándote de los gestos que hacía con las manos, de cómo hablabas, de las miradas, tener que tener novia, mentirle a una persona, usar a esa persona para tapar algo. Había gente que se atrevía, que en su momento y por la misma cultura machista que hay, por ejemplo, había alguna persona trans y era el hazme reír de toda. Entonces tener incluso en algún momento que reírme, no hacer el chiste, pero tener que reírme de esa persona porque estaba en un grupo donde te tenías que reír» (ON15, Montevideo, 41 años).**

La migración también contribuye a una mayor aceptación personal.

> « **Yo no tenía muchas expectativas en realidad con respecto a Uruguay. Yo siempre fui, o sea, creo que siempre estuve bastante abierto a nuevas oportunidades y sabía que acá había un clima bastante favorable a, no sé, a crecer como persona, no sé si me explico. Es un poco a poder ser vos. Y eso en realidad lo cumplí totalmente. O sea, si miro por ejemplo quien yo era hace 10 años, que era un adolescente gay, con todo lo que conlleva siendo un adolescente gay, o sea, claramente superé las expectativas que tenía. Obviamente no está todo resuelto, hay partes que claramente me faltan, pero dentro de todo me siento bastante realizado. Sí creo que pude cumplir un poco las metas que tenía. Faltaron algunas cosas pero que en realidad no me impiden seguir ahí en este camino» (ON6, Montevideo, 25 años).**

ON6 describe cómo en Uruguay «pudo cumplir con las metas que tenía», superando expectativas en cuanto a su capacidad de mostrarse como un adolescente gay y sentirse más realizado. Aunque reconoce que «faltan algunas cosas» se nota una evolución significativa en su autoconcepto y aceptación. Este ejemplo sugiere cómo un entorno menos restrictivo y más inclusivo puede ser crucial para el crecimiento personal y la consolidación de la identidad.

La Teoría del Estrés Minoritario (Meyer, 2003), es clave para comprender las experiencias emocionales y psicológicas de las personas migrantes LGBTIQ+. Según esta teoría, las personas pertenecientes a minorías sexuales y de género experimentan un estrés adicional derivado de la discriminación y el estigma social que enfrentan debido a su orientación sexual y/o identidad de género. Este estrés se ve amplificado por el contexto migratorio, donde las personas pueden vivir no solo con el estrés de ser migrantes, sino también con el estrés relacionado con ser parte de una comunidad LGBTIQ+ en un entorno potencialmente hostil.

En el análisis de las entrevistas, las experiencias de ON12, ON15 y ON6 reflejan cómo el estrés minoritario influye en su construcción identitaria, particularmente en el caso de ON12, quien menciona cómo el machismo y la homofobia internalizada de su país de origen siguen siendo barreras en su identidad, incluso después de llegar a Uruguay. La homofobia internalizada es un proceso que, según Meyer (2003), dificulta el proceso de aceptación y visibilidad, ya que las personas LGBTIQ+ pueden internalizar las normas heteronormativas y machistas, lo que genera conflictos internos que afectan su autoestima.

Para algunas personas migrantes, la migración ha implicado un espacio para el descubrimiento personal y el empoderamiento. Transformándose en una oportunidad para experimentar la autoaceptación y crecimiento sin las limitaciones del contexto anterior.

> « **Pero en Europa como que sí aprendí a empoderarme más, a saber quién era yo» (ON5, Rocha, 43 años).**

ON5, por ejemplo, menciona cómo en Europa pudo finalmente «aprender a empoderarse» y a conocerse a sí mismo/a con mayor profundidad, marcando la migración como un catalizador de autoaceptación y crecimiento. Este cambio en el contexto y la interacción con otras culturas pueden transformar la autopercepción y fortalecer la construcción de la identidad SOGIESC.

También se puede evidenciar que el contraste entre los contextos culturales de origen y el nuevo entorno marca una diferencia clave en el proceso de construcción identitaria.

> « **Uruguay se ha vuelto como un laboratorio donde he podido experimentar mucho de mi expresión de género, mi identidad y mi sexualidad con mayor tranquilidad. No te digo que no habré sentido miedo en la calle a salir con una falda, pasa. Pero aquí por lo menos me puedo atrever a pensarlo y decir un día bueno, sí, vale. Y lo he hecho. Y bueno, es chévere saber que existe ese espacio seguro donde se puede explorar» (ON16, Montevideo, 29 años).**

ON16 compara Uruguay con un «laboratorio» donde ha podido experimentar con su «expresión de género, identidad y sexualidad» con menos temor. Si bien admite que aún hay situaciones que le generan miedo, se siente más seguro de intentarlo. En comparación, ON1 resalta la importancia de un entorno donde puede mostrar abiertamente su orientación sexual y sabe que «hay leyes que protegen» estas expresiones.

> « **Una vez que llegué acá a Uruguay pude vivir mi orientación sexual más plena, podía estar de la mano con una persona, por lo menos sé que hay leyes que protegen para eso (...) digo en mis entornos laborales o personales que nada, que yo soy homosexual no hay ningún problema» (ON1, Montevideo, 33 años).**

En relación a la visibilidad identitaria y el grado de apertura en el nuevo entorno para ON2, la visibilidad de su identidad en el nuevo contexto es un aspecto complejo y conflictivo.

> « **no, no, está muy invisibilizado. Incluso algo que pasa mucho es que al existir tanta homofobia, las personas como yo se empiezan a volver más discretos. (...) entonces empieza a crear toda esa distorsión en la que ser gay es malo porque los gays son los de las drogas, o tienen los trabajos denigrados, o se visten de cierta manera, o son renegados a la sociedad. Entonces como que eso genera toda una homofobia colectiva, incluso dentro de la misma comunidad (....) El abanderamiento no es algo que por lo menos yo haya hecho allá y es algo que acá no hice tampoco» (ON2, 30 años, Montevideo).**

Describe una homofobia internalizada que le ha llevado a ser «discreto» y evitar el abanderamiento de su identidad sexual, prefiriendo no atraer atención a su orientación en el entorno laboral o social. Esto refleja una tendencia a mantener la identidad en un nivel personal y privado, sin asumir roles de visibilidad que puedan exponerle a discriminación o estigmatización.

Por otro lado, ON6 aprovecha la oportunidad de vivir con menos presiones sociales, señalando cómo el contexto de Uruguay le permite «caminar por la calle con un chico» y expresar su identidad sin sentirse juzgado.

> « **Realmente me pareció estupendo Uruguay y también me gustó mucho, yo como persona me podía desarrollar y crecer acá. Me sentía muy libre,(...), pero realmente acá tenés, como decir, unas libertades sociales, no sé si me explico, tipo caminar por la calle con un chico, eso yo lo hice acá, o sea, yo nunca ni siquiera lo pensaba, ¿entendés?» (ON6, Montevideo, 25 años).**

En resumen, se puede evidenciar en el análisis de las entrevistas que el contexto migratorio facilita en muchos casos un proceso de reconstrucción identitaria, en el que el entorno menos restrictivo permite una mayor ex-

presión de la identidad. Así mismo varias personas destacan cómo la libertad de expresión sexual y de género ha aumentado significativamente en su nuevo entorno (Uruguay), aunque algunos todavía viven con un perfil bajo. La migración ha proporcionado nuevas oportunidades de aceptación y empoderamiento personal para muchos de los entrevistados.

Sin embargo, las experiencias de discriminación pasadas y las normas de origen siguen influyendo en la autopercepción y en las decisiones sobre visibilidad y expresión de las personas entrevistadas. Varias personas mencionan que, a pesar de las oportunidades, la homofobia y la discriminación siguen presentes en los entornos sociales, lo que lleva a una visibilidad parcial o a la necesidad de ser discretos en ciertos aspectos. Muchas de las personas entrevistadas hacen referencia a la presión social para cumplir con los estándares heteronormativos de expresión de género.

La migración no solo ofrece una oportunidad de redefinir la identidad, sino que también plantea desafíos de adaptación, en los que los códigos culturales previos y los nuevos interactúan en la construcción de la identidad SOGIESC.

DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIAS

La discriminación es un trato desigual hacia una persona o colectivo basado en prejuicios y estigmas que afectan los Derechos Humanos de las personas. Según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, 2012), se discrimina cuando en función de alguna distinción injustificada y arbitraria, en relación a las características de la persona o grupo de personas, se ejecutan actos y conductas que afectan la igualdad del trato, promoviendo un perjuicio que anula o restringe el pleno goce de los derechos humanos.

En este sentido, es importante aclarar que la discriminación se encuentra sujeta a la historia y características de las personas y sus circunstancias a la vez que intervienen algunos factores puntuales que establecen esas diferencias. En primer lugar, la discriminación es algo que de una forma u otra, concientemente o inconscientemente, las personas participantes la han vivido, ya sea por su orientación sexual o identidad de género, por su condición de migrante o por ambas. Como menciona Hill Colins (1991) en Cruells y Planas, (2013), dependiendo la posición de la persona respecto a alguién o alguna institución, las diferentes categorías que interseccionan sobre un sujeto, se expresa de diversa forma la discriminación. En tanto, se observa en los relatos de las personas participantes que influye el marco legal de derechos y la cultura del país de origen y del país receptor, la orientación sexual o identidad de género, el género, la expresión de género y el contexto social y biográfico. La interseccionalidad permite contextualizar y comprender mejor las experiencias humanas donde se dan las relaciones de poder que promueven estas situaciones de discriminación y violencia.

De esta forma, en aquellos países donde la cultura y el marco legal que garantiza los derechos de las personas LGBTIQ+ no son amigables, como, según el relato de las personas entrevistadas lo son Venezuela y Cuba, las personas manifiestan haber vivido situaciones de discriminación en espacios públicos, por parte de familiares y las propias instituciones. Esto marca un diferencial, respecto a las personas procedentes de Argentina cuyo marco en materia de Derechos LGBTIQ+ es de avanzada, aunque cabe resaltar que todas hicieron referencia a que el contexto político actual ha favore-

cido el incremento de situaciones de discriminación y violencia. Esto se ve reflejado en algunas frases de las personas entrevistadas.

« **(...) allá estaba mal visto en cualquier contexto, desde agarrarse de la mano o cualquier muestra de afecto o incluso vestirse distinto, ya podía ser tratado distinto. Y por tratado distinto puede ser desde verte feo o, responderte algo mal o alguien que te gritara en la calle. Sí, allá en una oportunidad, recuerdo que mi ex pareja y yo nos dimos un beso en el transporte público y de repente todo el mundo nos empezó a mirar mal y yo decidí bajarme con él porque me sentía muy incómodo» (ON2, 30 años, Montevideo)**.

« **Y en mi país es muy abierta. Hay mucha diversidad. O sea, hay de hecho quizás palabras que acá ni siquiera se usan, o el lenguaje inclusivo, por ejemplo, se usa muchísimo más. También venimos de esta ola feminista de ni una menos. Entonces también, hay como mucha cosa de apertura en cuanto a eso. Sí, hoy por hoy hay más violencia por el gobierno de turno, digamos. Hoy por hoy la gente la está pasando mal porque el gobierno ya avala una violencia institucional. Entonces ya es más complicado hoy por hoy» (ON4, 31 años, Montevideo)**.

Otro aspecto que surge de las entrevistas es que las situaciones de discriminación y violencia que identifican mayoremente responden al plano psicológico y simbólico, miradas acusantes en la vía pública, susurros, algunos gritos o comentarios mal intencionados, maltrato de personas, familiares e institucional. Todas estas situaciones podemos entenderlas como mecanismos que operan para disciplinar a aquellas personas que se salen de la norma. Quienes han vivido estas experiencias, expresan que han replegado su sexualidad, entendida como una dimensión constitutiva del ser humano, al ámbito privado de sus vidas. En este sentido, afirman que han optado por ser más discretos, por no manifestar o expresar sus afectos en espacios públicos, el secretismo, moverse en los márgenes de la sociedad y adaptarse a lo que socialmente se espera.

« **Venezuela es un país sumamente conservador, de creencia católica y bueno, este, y es muy machista y homofóbico. Yo de toda la vida sufrí bullying, acoso en el colegio, en el liceo, trataba de ser muy reservado, trataba de ser muy introvertido» (ON12, 44 años, Montevideo).**

En este sentido, se evidencia claramente en los relatos los mecanismos de disciplinamiento de la heteronormatividad a través de la mirada acusante, de las palabras y las estrategias de las personas para pasar desapercibidos. Como dice Sempol (2013), el objetivo de esta regulación es hacer de la heterosexualidad la norma, la cual se encuentra legitimada socialmente por las instituciones, lo jurídico, las representaciones y expectativas sociales y la subjetividad. Tanto es así, que algunos participantes mencionaron que aunque en Uruguay existen mayores libertades y garantías de los derechos, les cuesta expresar en público sus afectos a la pareja, o la creencia de que la orientación sexual o identidad de género, es validada a través del éxito económico, material y simbólico.

« **Entonces realmente nunca se sabe, nunca se visibilizan los casos de éxito. O sea, no conoces personas exitosas que sean homo-**

sexuales porque realmente no lo demuestran, entonces no lo sabes. Y los que sí se demuestran, entonces no son ejemplos a seguir, por lo general» (ON2, Montevideo, 30 años).

Otro dato importante que surge de las entrevistas, es el reconocimiento de que cuando el Estado se encuentra ausente para garantizar los derechos de las personas LGBTIQ+, las situaciones de discriminación y violencia son naturalizadas y aceptadas tanto por la sociedad como por las instituciones. Estas situaciones han actuado como un factor que motivó la decisión de migrar. En este punto es interesante observar que en muchos casos no lo expresan como tal, sino que dentro de los principales motivos mencionaron el trabajo, lo económico, la seguridad, pero en la medida que iba avanzando la entrevista, en algunos casos, comenzaron a identificar que también fue algo que en un plano inconsciente operó en dicha decisión. Esto podría tener cierto sentido, ya que vivir en un lugar donde no se reconocen tus derechos, no se construye un ciudadano como tal.

« **Yo creo que ahí es donde era algo de lo que venía buscando y me siento que lo encontré acá, que las personas cuando no existe la ley se sienten con la fuerza de que pueden hacer lo que quieren. Entonces si hay algo que no les gusta o con lo que no está de acuerdo, que no entienden, se sienten con la fuerza de poder decírtelo o gritártelo o confrontarte» (ON2, 30 años, Montevideo).**

Otro nivel de análisis respecto a la discriminación y la violencia, refiere a luego de estar radicados en Uruguay. En términos generales, las personas expresan que no han vivido mayores situaciones de discriminación y violencia y hacen referencia a que han sido bien recibidos por la comunidad y las instituciones. No obstante, no están exentos de comentarios y tratos discriminatorios particularmente por ser migrantes. Sin embargo, resulta importante diferenciar dos escenarios según el territorio. Quienes viven en Montevideo han vivenciado mayormente situaciones de discriminación por ser migrante más que por su orientación sexual o identidad de género, mientras que en Rocha operaría la intersección de ser persona migrante y persona LGBTIQ+. En este sentido, interviene la dimensión territorial como elemento que marca diferencias en las vivencias de estas personas.

« **Y amigos que me han dicho mira vos, yo no te llevo mi casa porque si podrás ser muy activista en todo lo que quieras, pero sos un negro venezolano, y a mi madre no le gustan los negros, te llegan cosas así. Acá en Uruguay hay todavía mucha discriminación, dentro del mismo colectivo hay mucha discriminación» (ON5, 43 años, Rocha)**.

« **Con mi jefe, no sé si cuenta, mi jefe hacía todos chistes argentinos todo el tiempo. Y a mí, me decía tipo ubicate, estás acá en Montevideo, no estás en Buenos Aires» (ON4, 31 años, Montevideo)**.

« **Si hay gente que no están tan abiertas por eso, por algo está la idea de, nos vienen a robar el trabajo y eso no lo inventamos nosotros, eso salió de acá, de Uruguay» (ON15, Montevideo, 41 años)**.

En contrapartida, aquellas personas que provienen de Europa Occidental manifiestan una situación diferente, particularmente en contraste con quienes provienen de países de Latinoamérica como Venezuela, Cuba y Re-

pública Dominicana. En este sentido, afirman que han vivido situaciones positivas que han favorecido la inclusión, las oportunidades y el trato recibido en Uruguay. En este punto, también se expresa lo ya mencionado por Patricia Hill Collins (1991, como se citó en Cruells y Coll-Planas, 2013), sobre los diferentes y cambiantes lugares que ocupan las personas en las relaciones de poder y dominación, donde un mismo sujeto puede ser opresor y oprimido de forma simultánea aunque pertenezca al mismo colectivo.

> « **Al ser francés, No es que tengas rienda suelta, pero ponele que la gente no te va a decir muchas cosas malas. Como que hay una cierta admiración y atracción por Europa y por europeos occidentales, blancos, que a mí me parece un bolazo, pero que en realidad para mucha gente cuenta así que sí, te aceptan, te abren los brazos, no sé qué. Pero claro, siento en realidad que hay un poco un doble discurso, perdón, pero mi Uruguay, acá somos todos migrantes, no sé qué, pero bueno, por qué me lo decís a mí y no al cubano que está acá, a la dominicana que está ahí. O sea, ¿por qué seguís reproduciendo todos los comentarios racistas?» (ON6, 24 años, Montevideo)**.

Otro aspecto que resulta relevante mencionar sobre las situaciones de discriminación y violencia, refiere a que es en el mercado de trabajo y ámbito laboral donde se percibe mayormente estas situaciones, desde el acceso a determinados tipos de actividades (cadetería, venta, servicios de cuidados, artistas callejeros) como en el trato recibido por superiores o compañeros de trabajo. El hecho de ser migrante pareciera ser el principal motivo por el cual se dan estas situaciones. Este aspecto, no solo es percibido por las propias personas migrantes, sino también por las personas calificadas entrevistadas, que se encuentran vinculadas a instituciones que trabajan con esta población.

Las personas informantes calificadas vinculan las situaciones de disciminación más allá de las que puedan vivir en el espacio público y las relaciona directamente con el acceso a derechos como el trabajo y la educación puntualmente. Asimismo, reconocen que está sujeto a las características tanto de las personas migrantes LGBTIQ+ como al trayecto migratorio. En este sentido, identifican que quienes vienen de trayectos de múltiples fronteras, a pie en algunos casos, sin documentos, ya vienen con una trayectoria de violencias, discriminaciones y vulneraciones marcadas.

> « **Generalmente los recorridos terrestres son más precarios en el caso de Cuba. Y bueno, estamos teniendo una migración que en principio, como a Cuba se le pide visa, te hacen el periplo que ya todo el mundo lo comenta como si fuera un tour de una agencia de viajes y es terrible porque puede haber desde tráfico hasta trata» (IC6).**

En resumen, la situaciones de discriminación y violencia está sujeta a varios factores como se mencionó; el país de origen, la orientación sexual e identidad de género, el marco legal en materia de derechos LGBTIQ+ del país de origen, las características del trayecto migratorio, la raza, la dimensión subjetiva de cómo han vivenciado estas experiencias en su pasado y en su presente en Uruguay, así como el acceso a derechos fundamentales, como el trabajo, la salud, la vivienda en Uruguay. De todas formas, se puede afirmar que ser persona migrante LGBTIQ+ elabora un conjunto de situaciones de discriminación y violencia simbólica que configura un «ciudadano de segunda»[7] a pesar de los avances en la política migratoria del país.

7
Ciudadano de segunda: concepto mencionado en entrevistas tanto por informantes calificados como por personas migrantes entrevistadas.

CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES

Luego de la exposición teórica y de datos volcados por personas entrevistadas e informantes calificados, y un análisis reflexivo de los mismos, se puede visualizar la complejidad de las experiencias de las personas migrantes LGBTIQ+ en los departamentos de Montevideo y Rocha.

En relación a los objetivos planteados para este estudio podemos concluir que los mismos se cumplieron satisfactoriamente, pudiendo identificar cuáles son las necesidades de fortalecimiento en los servicios de asistencia y protección destinados a estas personas, así como su tránsito e integración en los departamentos de Montevideo y Rocha.

Según nos refieren las personas entrevistadas, las dificultades a las que se han enfrentado en relación al goce de derechos, al acceso a la salud, educación, vivienda y trabajo, no se ajustan a los lineamientos garantistas expresados en la Ley de Migraciones Nº 18.250.

Un obstáculo visualizado por muchas de las personas entrevistadas se vincula con la falta de información en los sitios web gubernamentales, e instituciones vinculadas a educación, vivienda y salud, lo que repercute en el desconocimiento de la accesibilidad a diferentes servicios.

En cuanto a la atención en salud, las personas entrevistadas cuentan con prestadores, haciendo mayoritariamente referencia al prestador público. En tanto obstáculo, aparece la falta de información, la dificultad para conseguir fechas para las consultas, y como factores protectores, aparecen los servicios brindados y la calidad humana de los profesionales de la salud. Por otro lado, ninguna de las personas entrevistadas conoce sobre espacios de salud específicos para personas LGBTIQ+, por lo que se confirma la dificultad para acceder a la información, ya sea por falta de difusión o por mensajes poco claros para esta población específica.

Es en el ámbito laboral donde las personas entrevistadas refieren haber vivido mayores situaciones de discriminación por ser migrante, ya sea al momento de conseguir un empleo, como a la calidad y respeto de sus derechos laborales. Se observa en varias afirmaciones de las personas entrevistadas, lo cual refuerza la idea instalada en el imaginario colectivo, que la persona migrante necesita trabajar a cualquier coste y vienen a quitar el trabajo a los uruguayos. Esto concuerda con la investigación realizada por Márquez et al. (2020), en la cual se menciona que el desconocimiento sobre derechos laborales e institucionalidades uruguayas, permite que se generen situaciones de abuso y precariedad en los empleos, generando situaciones de mayor vulnerabilidad para estas personas .

Los principales obstáculos con los que se encuentran las personas LGBTIQ+ migrantes entrevistadas en la llegada al Uruguay son entre otros, el alto costo de vida, la dificultad de acceder a la vivienda y la peregrinación ardua en busca de empleo.

En relación a la vivienda, las dificultades se encuentran vinculadas a los costos de los alquileres y a los requisitos para acceder a ellos, garantías inaccesibles, y solicitud de depósitos muy altos. Si bien desde las instituciones consultadas se menciona un programa específico de apoyo habitacional provisorio, no es mencionado por las personas migrantes entrevistadas, por lo que se puede inferir que nuevamente la información no se

disponibiliza de forma eficiente para las personas de este colectivo.

En cuanto al ingreso y permanencia en diferentes ámbitos educativos, laborales, salud y habitacional, mayoritariamente las personas entrevistadas hacen referencia a sentir trato diferencial, e incluso discriminatorio por ser migrantes y no por identificarse como LGBTIQ+. Esto permite formular la pregunta ¿si efectivamente no existe discriminación en relación a la orientación sexual e identidad de género, o si por la historias de vidas y violencias vividas quedan invisibilizadas en estos ámbitos específicos?

Es por ello que las redes de apoyo se tornan fundamentales a la hora de la inclusión, y cuando éstas son efectivas, se traduce en un impacto positivo en la calidad de vida y el bienestar de las personas LGBTIQ+ migrantes. Las experiencias relatadas de aceptación social y solidaridad, tanto por parte de instituciones como de individuos, generan un entorno que facilita la adaptación y promueve la estabilidad emocional de estas personas. La percepción de Uruguay como un país abierto y receptivo, expresada por varias personas entrevistadas, refuerza la idea de que una sociedad inclusiva tiene un efecto transformador en las experiencias migratorias.

Sin embargo, el contraste entre quienes logran acceder a redes de apoyo y quienes enfrentan barreras para ello, nos hace pensar sobre la desigualdad en la accesibilidad real a las mismas. Es fundamental trabajar en estrategias que permitan una llegada más equitativa de las redes a todas las personas LGBTIQ+ migrantes, sin importar su contexto específico.

Las redes formales, como ONGs, instituciones estatales y colectivos organizados, desempeñan un papel fundamental en la provisión de recursos y servicios para las personas LGBTIQ+ migrantes, como ser acceso a la salud, asistencia legal y acompañamiento emocional. Es clave mencionar que tanto informantes calificados como las personas migrantes, destacaron el rol de las redes de apoyo en cuanto al abordaje de sus necesidades inmediatas y específicas, así como la promoción de la integración a través de la generación de confianza en las instituciones.

Por otro lado, las redes de pares o informales son fundamentales en la experiencia migratoria, ya que ofrecen apoyo además de fomentar un sentido de pertenencia. Estas redes, muchas veces espontáneas, surgen como una respuesta a una necesidad inmediata de contención en un contexto de vulnerabilidad.

Sin embargo, el acceso a redes de apoyo puede verse restringido por factores como prejuicios sociales, diferencias culturales o la desconfianza inicial de las personas LGBTIQ+ migrantes, muchas veces derivada de experiencias traumáticas previas. Estas barreras resaltan la importancia de generar espacios de encuentro que no solo sean proveedores de recursos, sino que también se enfoquen en la construcción de confianza y fortalecimiento de los vínculos.

De esta manera se puede ver cómo las redes formales e informales tienen roles complementarios en el apoyo a personas LGBTIQ+ migrantes. Mientras que las redes formales aportan estructura, recursos y una perspectiva de política pública, las redes informales brindan cercanía y soluciones inmediatas. Sin embargo, ambas enfrentan desafíos relacionados con la confianza, la sostenibilidad y el choque cultural. Fortalecer estas redes mediante capacitación, financiamiento y creación de espacios inclusivos, es esencial para mejorar la calidad del apoyo y la integración de estas poblaciones.

La percepción de discriminación o rechazo por cuestiones económicas o étnicas, dejan en evidencia cómo las dinámicas sociales pueden llegar a influir en la integración plena de las personas LGBTIQ+ migrantes en la sociedad uruguaya.

El análisis de las redes de apoyo existentes deja en evidencia la necesidad de ampliar y fortalecer las mismas. Esto incluye no solo aumentar la

disponibilidad de recursos estatales y de organismos internacionales, sino también garantizar la accesibilidad para las personas que enfrentan mayores barreras, como aquellas en situaciones de extrema vulnerabilidad o lenguaje no hispano.

Ésto nos lleva a pensar en la necesidad de fortalecer las redes existentes a la vez de repensar la llegada de las organizaciones a las personas, de qué manera garantizar que sean accesibles y efectivas para cada uno/a más allá de su situación migratoria.

La colaboración entre el Estado y la sociedad civil se refleja como una estrategia efectiva, especialmente cuando las organizaciones aportan perspectivas interseccionales. La creación de políticas inclusivas que incluyan las voces y experiencias de las personas LGBTIQ+ migrantes es esencial para garantizar que estas acciones sean pertinentes y sostenibles.

En relación a la regularización de la documentación, se destacan varios aspectos, en primer lugar el sistema migratorio uruguayo es considerado flexible y no punitivo frente a la irregularidad migratoria, garantizando la posibilidad de acceso a derechos como salud y educación aún sin documentación completa como lo decreta la Ley N° 18.250.

Uruguay se ha acercado a los procesos de regularización para personas extranjeras, recordando su compromiso con los Derechos Humanos reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos (Naciones Unidas, 1948). Igualmente, existen desafíos relacionados como ser el acceso desigual por origen, demoras en trámites administrativos, precariedad ante irregularidad documentaria.

Por otro lado, la diferenciación entre ciudadanía legal y natural, reproduce desigualdades en la participación política y en el acceso a empleos públicos. Esto plantea desafíos para construir una ciudadanía más inclusiva.

Las experiencias son diferentes según el origen, condiciones legales, documentos con los que cuentan las personas migrantes, vulnerabilidad sobre agregada, entre otras variables. En el caso de las personas LGBTIQ+, Uruguay presenta un entorno más inclusivo en comparación con otros países de la región, gracias a su normativa. Aún ante la percepción positiva del sistema burocrático, el acceso a documentos esenciales como partidas de nacimiento y apostillas desde los países de origen, representa un obstáculo significativo para la regularización.

Los tiempos extendidos en la obtención de documentos afecta la integración económica, limitando las oportunidades laborales de las personas migrantes, especialmente de aquellas en situación de vulnerabilidad, repercutiendo en la percepción de desigualdad y exclusión.

Aún ante las dificultades y desafíos planteados, las personas migrantes manifiestan gratitud hacia Uruguay por brindar estabilidad y oportunidades, reconociendo el enfoque de Derechos Humanos que guía su sistema migratorio, lo cual no impide visualizar y destacar el deseo de ser reconocidos plenamente como miembros de la sociedad uruguaya y ante los demás Estados, con sus mismos derechos y obligaciones, tanto en términos legales como simbólicos, para así dejar de sentirse «ciudadanos de segunda».

En cuanto a los procesos de construcción identitaria en personas migrantes LGBTIQ+ revela una compleja interacción entre las experiencias previas de discriminación, las normas sociales de origen y las nuevas oportunidades y desafíos que plantea el entorno migratorio. Las entrevistas muestran cómo la migración, aunque a menudo es un espacio de mayor libertad y autoaceptación, también está marcada por las huellas de homofobia internalizada y las tensiones culturales entre el lugar de origen y el nuevo contexto.

En este sentido, el entorno migratorio ofrece una «ventana de oportunidad» para la reconstrucción de la identidad SOGIESC, especialmente

en contextos más inclusivos como el de Uruguay, donde las personas migrantes pueden experimentar una mayor libertad para expresar su sexualidad y género. Sin embargo, los testimonios también evidencian que los vestigios de las presiones sociales vividas antes de la migración continúan influyendo en las decisiones sobre la visibilidad y la autoexpresión. El proceso de reconstrucción identitaria no es lineal ni homogéneo; depende en gran medida de la interacción entre las identidades previas y las nuevas circunstancias, así como de los contextos culturales, sociales y legales que caracterizan al país receptor.

Por lo tanto, para avanzar hacia una sociedad más inclusiva, es fundamental que el Estado implemente política pública que se adapte a las necesidades específicas de las personas LGBTIQ+ migrantes, promoviendo espacios seguros y ofreciendo las herramientas necesarias para que puedan vivir plenamente su identidad sin temor a la discriminación, violencia o el estigma. La migración, lejos de ser solo un proceso de adaptación cultural, se convierte en una oportunidad para repensar las identidades de género y sexuales, contribuyendo a la construcción de una sociedad diversa y respetuosa de las diferencias.

Como se desprende del trabajo, también se visibilizan situaciones de discriminación que están sujetas a múltiples dimensiones que van desde la propia historia de las personas, sus características personales y los contextos socioculturales, jurídicos y políticos del país de origen y del país receptor. Claramente se evidencia en los relatos de las personas migrantes LGBTIQ+ entrevistadas que la sexualidad no normativa, así como la condición de migrantes y la convergencia de ambas categorías, da origen a una nueva fuente de discriminación que varía su intensidad dependiendo del ámbito donde se dé.

A modo de ejemplo, pareciera que el mercado laboral imprime una mayor discriminación por ser migrantes que por ser persona LGBTIQ+. En cambio, a nivel comunitario, la orientación sexual e identidad de género adquiere mayor relevancia como motivo de discriminación, particularmente en el espacio público y en aquellas comunidades de menor escala, ya que las grandes ciudades se caracterizan por un mayor nivel de anonimato. En este sentido, el territorio y sus particularidades se vuelve fundamental para abordar los desafíos de estas personas.

En resumen, se desprende que aquellas personas que no se ajustan a la heteronormatividad están marcadas por una trayectoria de discriminación que evidencia que las experiencias de marginación y exclusión no son eventos aislados, sino de un proceso sostenido que perjudica profundamente la vida de las personas tanto en las oportunidades como en la dimensión subjetiva. Estas trayectorias se constituyen en determinados contextos socioculturales, históricos, biográficos y políticos que marcan la intensidad y las formas de discriminación vividas, así como las estrategias de adaptación y resiliencia que las personas desarrollan. En este sentido, la interseccionalidad, al reconocer la convergencia de diferentes formas de discriminación, visibiliza la complejidad de estas trayectorias y cómo se expresan en diferentes ámbitos como el trabajo, la educación, la salud, la justicia y el espacio público.

Asimismo, las situaciones de discriminación no afectan solo a las personas que la viven sino a la sociedad en su conjunto perpetuando la desigualdad y los ejes de opresión. Por lo tanto, no solo hay que atacar las consecuencias inmediatas de la discriminación sino también generar acciones que transformen las bases estructurales de la desigualdad. Desafiar estas trayectorias de discriminación implica promover cambios a nivel comunitario e institucional donde las políticas públicas juegan un rol fundamental.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AMNISTÍA INTERNACIONAL. *Declaración Universal de Derechos Humanos*. https://www.amnesty.org/es/what-we-do/universal-declaration-of-human-rights/

ASÍS, F. (2019). *Credibilidad de los solicitantes de asilo y estereotipos heterosexistas en busca del 'refugiado LGTBI por antonomasia'*. CEFD, Número 39 Publicación actas Congreso Internacional 70 Aniversario Declaración Universal de Derechos Humanos (2019) | ISSN: 1138-9877 |

ASOCIACIÓN CIVIL MÁS IGUALDAD PERÚ. (2023). *Guía de enfoque afirmativo: Orientaciones para la atención de la salud mental de personas* LGBTIQ+. Más Igualdad Perú. https://www.masigualdad.pe/_files/ugd/4aec54_7eb6d6f8af13400a8ce0b3199bdea905.pdf

BUTLER, J. (2007). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, (2012). *La discriminación y el derecho a la no discriminación*. Periférico Sur. México.

CRUELLS, M. y COLL-PLANAS, G. (2013). *La puesta en práctica de la interseccionalidad política: el caso de las políticas LGTB en Cataluña*. *Revista Española de Ciencias Políticas,* 31, 153-172.

CARBADO, DW, CRENSHAW, KW, MAYS, VM y TOMLINSON, B. (2013). *INTERSECCIONALIDAD: mapeo de los movimientos de una teoría*. Du Bois Review: Investigación en ciencias sociales sobre la raza , 10 (2), 303–312. doi:10.1017/S1742058X13000349

DÍAZ, L., TORRUCO, U., MARTÍNEZ, M. y VARELA, M. (2013). *La entrevista, recurso flexible y dinámico. Investigación en educación médica*. 2(7), 162-167. https://www.scielo.org.mx/pdf/iem/v2n7/v2n7a9.pdf

GALAZ, C., STANG, F., y LARA, A. (2023). *Trayectorias de migrantes LGTB+ hacia Chile: violencias interseccionales y ciudadanía*. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals, 133*(1), 65-89. https://doi.org/10.24241/rcai.2023.133.1.65

GIDDENS, A. (1991). *Modernidad e identidad del yo: El yo y la sociedad en la época moderna*. Stanford University Press.

HERNÁNDEZ, R., MENDOZA, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill.

INTENDENCIA DE ROCHA, UNFPA y OIM. (2024). *En primera persona: Identidad y derechos. Mujeres afro, rochenses y migrantes*. https://uruguay.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/2024-10/Ebook.pdf

KOSOFSKY, E. (1998). *Epistemología del armario.* Barcelona: Ediciones de la Tempestad.

LUNA, F. (2004). *Vulnerabilidad: la metáfora de las capas*. Journal of Bioethics, 4(3), 44-49. https://www.fbioyf.unr.edu.ar/evirtual/pluginfile.php/9572/mod_page/content/17/3.1.%20Luna%2C%20F.%20%282008%29%20Vulnerabilidad.%20La%20metafora%20de%20las%20capas.pdf

MÁRQUEZ, C., ESCOTO, A., ESPÍNDOLA, F., y PRIETO, V. (2020). I*nmigración y desigualdad en el mercado del trabajo uruguayo: Resultados y recomendaciones de políticas*. Montevideo: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (26 de octubre del 2023). *Departamento de Migrantes*. https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/node/9788

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. *Centro de Referencia Migrantes*. https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/tramites-y-servicios/servicios/centro-referencia-migrantes

MIXED MIGRATION CENTRE (2024). *En la mira: Experiencias de las personas* LGBTIQ+ *en tránsito a través de las Américas*. Mixed Migration Centre. https://mixedmigration.org/wp-content/uploads/2024/08/343_Moving-targets-LGBTIQ-Across-the-Americas_ES.pdf

MEYER, I. H. (2003). *Prejudice, social stress, and mental health in lesbian, gay, and bisexual populations: conceptual issues and research evidence*. Psychological bulletin, 129(5), 674-697.

NACIONES UNIDAS. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights

PEREZ RIPOSSIO, R y ABIUSO, F (2013). *Nacionalismo, ciudadanía y construcción del sujeto inmigrante*. VII Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. https://www.aacademica.org/000-076/8.pdf

PEREZ RIPOSSIO, R. (2019) *Representaciones sociales de nativos residentes en el AMBA respecto de la bolivianidad*. Sociología de la cultura, arte. pp 153-170. https://sociologia-alas.org/wp-content/uploads/2019/11/Sociolog%C3%ADa-de-la-cultura-arte-e-interculturalidad.pdf#page=153

PRIETO ROSAS, V., BENGOCHEA, J., FERNÁNDEZ SOTO, M., MÁRQUEZ SCOTTI, C., y MONTIEL, C. (2022). *Informe de resultados de la Etnoencuesta de Inmigración Reciente en Montevideo* (ENIR 1, 2018).

PUTNAM, R. D. (2000). *Solo en la bolera: El colapso y renacimiento de la comunidad estadounidense*. Simon & Schuster.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): Diccionario de la lengua española*, 23.ª ed., [versión 23.7 en línea] https://www.rae.es/drae2001/discriminar

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Asociación de academias de la lengua española. Cumbre judicial iberoamericana*. Diccionario panhispánico de español jurídico. (2023). https://dpej.rae.es/lema/dignidad-de-la-persona

RODRIGUEZ ZEPEDA (2006). *Un marco teórico para la discriminación*. Colección Estudios, núm. 2. México.

SAUTU, R., BONIOLO, P., DALLE, P., y ELBERT, R. (2005). *Manual de metodología: construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*.

SEMPOL, D. (2018). *Tras los orígenes de la mirada interseccional*. En: Intersecciones. Diversidad Sexual y de género e intersecciones (pp. 25-30). Montevideo: Secretaría de la Diversidad Intendencia de Montevideo, UNFPA.

SISTO, V. (2008). *La investigación como una aventura de producción dialógica: La relación con el otro y los criterios de validación en la metodología cualitativa*. Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad, 7, pp. 114-136. https://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/view/54

TAYLOR S., BOGDAN R. (1984) *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. https://www.academia.edu/22605912/Metodos_cualitativos_investigacion_Taylor_y_ Bogdan

ORGANIZACIÓN NACIONES UNIDAS (2019). *Información Institucional, conceptos y definiciones*. https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/HRIndicators/SDG_Indicator_16b1_10_3_1_Metadata_SP.pdf

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (2020). *Salir de Casa para Volver al Clóset Diagnóstico situacional sobre la población venezolana* LGBTIQ+ *en situación de movilidad humana en Perú*.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES, URUGUAY. (4 de marzo de 2021). Comunicado local. https://uruguay.iom.int/es/news/oim-uruguay-inaugura-su-primera-sub-oficina-en-la-frontera-de-uruguay-brasil

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES, URUGUAY (2023). *Reporte Anual 2023*. https://uruguay.iom.int/sites/g/files/tmzbdl1161/files/documents/2024-05/oim-uruguay_reporte-anual-2023_0.pdf

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES, URUGUAY. (21 de mayo de 2024). Comunicado local. https://www.gub.uy/ministerio-interior/comunicacion/noticias/se-creo-programa-residencias-arraigo

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES, URUGUAY. (15 de mayo de 2024) Comunicado local. https://uruguay.iom.int/es/news/oim-uruguay-inicia-proyecto-para-facilitar-vias-regulares-para-la-migracion-regular-y-la-integracion-socioeconomica-en-uruguay-con-apoyo-del-gobierno-de-canada

URUGUAY (1967). *Constitución de la República*. https://www.impo.com.uy/bases/constitucion/1967-1967

URUGUAY (2008). *Decreto 379/008 Criterios de investigación con seres humanos*. https://www.impo.com.uy/bases/decretos-originales/379-2008

URUGUAY (2008). *Ley N° 18.250 Ley de Migraciones*. https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18250-2008

APÉNDICES

APÉNDICE 1: CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS MIGRANTES

CÓD.	EDAD	RESIDENCIA ACTUAL	PAÍS DE ORIGEN	TIEMPO QUE LLEVA EN URUGUAY	ESTATUS MIGRATORIO	OCUPACIÓN ACTUAL	PROFESIÓN U OFICIO	IDENTIDAD ÉTNICO RACIAL	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD
ON1	33	Montevideo, Pocitos	Venezuela	7 años	Ciudadania legal	Médico	Médico	Blanco	Varón cis	Gay	No
ON2	30	Montevideo, Pocitos	Venezuela	7 años	Ciudadania legal	Diseñador web	Diseñador web	Otro	Varón cis	Gay	No
ON3	33	Rocha	Venezuela	9 años	Residencia permanente	Chofer de Uber/ cría de ganado	Ingeniera	Otro	Mujer cis	Lesbiana	No
ON4	31	Montevideo, Palermo	Argentina	8 meses	Residencia	Canta en bus, tira tarot	Profesora de teatro	Latina	Queer	Pansexual	No
ON5	43	Rocha, Punta del Diablo	Venezuela	4 años	Residencia permanente	Profesor UTU	Arquitecto, Magister en planificación urbana	Afro	Varón cis	Gay	Psicológica
ON6	25	Montevideo, Barrio Sur	Francia	6 años	Residencia permanente	Recepcionista	Lic. en Diseño Gráfico	Blanco / Europeo	Varón cis	Gay	No
ON7	45	Montevideo, Punta Carretas	Brasil	1 año	Residencia permanente	Independiente para editoriales brasileñas	Magíster en área de lengua y literatura	Blanco	Varón cis	Gay	No
ON8	43	Rocha, La Esmeralda	Brasil	6 años	Residencia permanente	Da clases de Portugués	Maestro	Afro	Varón cis	Gay	Psicológica
ON9	26	Montevideo, La Blanqueada	Francia	1 año	Residencia temporaria	Centro educativo	Magister en estudios sobre América Latina., y en Ingeniería de proyectos con América Latina	Blanca	Mujer cis	Lesbiana	No
ON10	39	Montevideo, Aguada	Argentina	8 meses	Residencia	Promotora de organización internacional	Analista de Sistemas	Latina	Mujer cis	Lesbiana	No
ON11	30	Parque Rodó Montevideo	Venezuela	3 años	Residencia	Taller de joyería	Licenciado en Biotecnología	Indígena y árabe	Trans No binario	Gay	No
ON12	44	Montevideo, Prado	Venezuela	8 años	Residencia	Docente (profesor de inglés)	Profesor de Inglés	Mestizo	Varón cis	Gay	No

CÓD.	EDAD	RESIDENCIA ACTUAL	PAÍS DE ORIGEN	TIEMPO QUE LLEVA EN URUGUAY	ESTATUS MIGRATORIO	OCUPACIÓN ACTUAL	PROFESIÓN U OFICIO	IDENTIDAD ÉTNICO RACIAL	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD
ON13	33	Montevideo, Cordón	Colombia	5 años	Residencia	Mozo	Artista literario	Afro	Varón cis	Gay	No
ON14	23	Montevideo, Centro	Cuba	2 años, 8 meses	Residente en trámite de Refugiado	Cuidador de Residencial	Estudiante de Enfermería	Afrocaribeño	Hombre versátil	Gay	No
ON15	41	Montevideo, Parque Posadas	Venezuela	7 años	Ciudadano legal	Ingeniero en Sistemas	Ingeniero en Sistemas	Negro	Varón cis	Gay	No
ON16	29	Montevideo, Parque Rodó	Venezuela	2 años y8 meses	Residencia legal	Licenciado en artes	Diseñador Gráfico	Latino	Varón cis	Gay	No
ON17	28	Rocha, Punta del Diablo	Argentina	11 meses	Residencia legal temporaria	Artista callejera	Música	Otra	No binario	Lesbiana	No
ON18	24	Montevideo, Centro	Venezuela	6 años	Residencia permanente	Administrativo	Estudiante de programaci ón	Latino	Varón cis	Gay	No

APÉNDICE 2: CARACTERIZACIÓN DE INFORMANTES CALIFICADOS

CODIFICACIÓN	INSTITUCIÓN	LUGAR DE TRABAJO EN LA INSTITUCIÓN	TIEMPO QUE TRABAJA EN ÉSTE LUGAR
IC1	Intendencia de Rocha	Jefe del departamento de diversidad	2 años
IC2	OIM Rocha	Referente de respuesta territorial de la región este.	6 años
IC3	Intendencia de Montevideo	Secretaría de la diversidad	3 años
IC4	Intendencia de Montevideo	Secretaría de la diversidad	1 año y medio
IC5	Intendencia de Montevideo	Secretaría de Equidad Étnico Racial y Poblaciones Migrantes	1 año y medio
IC6	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Unidad de Migración del MTSS	26 años

APÉNDICE 3: PAUTA DE ENTREVISTA PARA PERSONAS MIGRANTES

La presente investigación es llevada adelante por el Colectivo Ovejas Negras (Sociedad Civil), quienes se especializan en el trabajo con población LGBTQI+. Si bien en la redacción del informe se opta por no emplear lenguaje inclusivo, con la finalidad de mantener la coherencia con los estándares académicos y estilísticos vigentes. Se utiliza lenguaje inclusivo en las entrevistas, con el objetivo de respetar y valorar las identidades y expresiones de género de todas las personas participantes, reconociendo su importancia como herramienta para reflejar la diversidad y promover la equidad.

DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS:

1. N° de entrevista:
1.1. Fecha de la entrevista:

2. Edad:

3. Nacionalidad:
   3.1 País de nacimiento:
   3.2 Ciudad de nacimiento:

4. Reside en:
   - Montevideo
   - Rocha

5.1. Año de llegada a Uruguay:
5.2. Año de salida de país de origen:

6. Años que ha vivido en la ciudad / localidad:
¿En qué zona?: (zona rural, metropolitana, barrio, municipio, comuna)

7. Nivel educativo culminado:
   - Primaria
   - Secundaria
   - UTU Universidad del Trabajo del Uruguay
   - Estudios terciarios
   - Otro

Nivel máximo alcanzado:

8. Ocupación actual:
   - Empleadx privado
   - Funcionarix público
   - Independiente
   - Desempleadx
   - Otro:

9. Profesión u oficio:

10. Estado Civil:
   - Solterx
   - Casadx
   - Unión estable
   - Viudx
   - Divorciadx

11. ¿Cómo definirías tu identidad étnico-racial?
    - Afro o Negra
    - Asiática
    - Blanco
    - Indigena
    - Otra:

12. ¿Te consideras una persona trans?
    - Sí
    - No
    - Me lo estoy cuestionando
    - Prefiero no responder

13. ¿Cómo definirías tu identidad de género?
    - Mujer/Femenino
    - Mujer trans
    - Varón/ Masculino
    - Varón trans
    - Espectro no binario/género fluido/ agénero
    - No sé
    - Prefiero no responder

14. ¿Eres una persona intersex?
    - Sí
    - No
    - No lo sé
    - Prefiero no responder

15. ¿Cuál es tu orientación sexual?
    - Homosexual
    - Bisexual
    - Pansexual
    - Heterosexual
    - Asexual
    - Otro
    - Prefiero no responder

16. ¿Considera que se encuentra en una situación discapacidad - física, sensorial y/o psicológica? En caso afirmativo, cuál?

TRAYECTO MIGRATORIO:

→ ¿Cuáles factores o razones influyeron en tu decisión de migrar hacia el país de destino?
→ ¿Por qué elegiste a Uruguay como destino?
→ ¿Cómo fue el recorrido/rutas desde tu país al ingreso a Uruguay? (último lugar de residencia; rutas internas hasta la ciudad actual)
→ ¿Cómo fue el proceso de migración desde tu país hasta que llegaste a Uruguay? (Indagar características y riesgos de la migración, migración con familia o solitario, fue una migración planificada o Cómo fue la partida, Vía de ingreso)
→ ¿Cuál era/es tu destino final?
→ ¿Qué expectativas tenías al momento de migrar? ¿Cómo te imaginabas que iba a ser tu vida? ¿se lograron esas expectativas?
→ Al ingresar a Uruguay, ¿te contactaste con alguien? ¿con quién/quiénes? (si no menciona instituciones se pregunta sobre instituciones y organizaciones)

→ ¿Con qué instituciones tomaste contacto y cómo fue la atención y el acompañamiento que recibiste?

VIVENCIAS DE DISCRIMINACIÓN Y/O VIOLENCIA DURANTE EL PROCESO DE MIGRACIÓN

→ ¿Vivió situaciones de discriminación por su orientación sexual o identidad de género en su país de origen, antes de emigrar? En caso afirmativo ¿Alguna de estas situaciones fue uno de los motivos para decidir migrar?
→ ¿Cómo calificaría el grado de aceptación de su orientación sexual e identidad de género en su país de origen?
→ ¿Experimentaste o tuviste miedo de experimentar situaciones de discriminación y/o violencia debido a tu orientación sexual y/o identidad durante el trayecto migratorio? ¿En qué contexto se produjeron?
→ ¿Cómo has vivido tu orientación sexual, identidad de género y expresiones de género, desde que te encuentras en Uruguay?
→ ¿Has experimentado violencia y/o discriminación en Uruguay? (identificar diferentes tipos de discriminación asociadas). ¿Podrías compartir las mismas?

ACCESO A LA SALUD:

→ -¿Tienes acceso a servicios de salud? ¿Cuál?
→ ¿Qué experiencias has tenido al intentar acceder a servicios de salud en Rocha o Montevideo?
→ ¿Cuáles han sido los principales obstáculos o barreras que has enfrentado en el sistema de salud?
→ ¿Cómo describirías el trato que recibiste en los centros de salud por parte del personal de salud y administrativo?
→ ¿Existen servicios de salud específicos para la población LGBTIQ+ en tu localidad? ¿Cómo ha sido tu experiencia con ellos?
→ ¿Has vivido situaciones de discriminación en los servicios de salud? (debido a identidad de género, persona migrante)

ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO:

→ -¿Has decidido acceder al sistema educativo en Uruguay?
→ En caso afirmativo ¿Cómo ha sido tu experiencia en el sistema educativo en Rocha o Montevideo?
→ ¿Cuáles han sido los principales desafíos que has enfrentado para acceder y/o mantenerte en el sistema educativo?
→ ¿Has recibido algún tipo de apoyo específico dentro del sistema educativo que te haya ayudado a continuar con tus estudios?
→ ¿Has vivido situaciones de discriminación? (debido a identidad de género, persona migrante)

INSERCIÓN LABORAL:

→ Durante tu ruta migratoria, ¿debiste realizar alguna actividad laboral? En caso afirmativo ¿cómo fue tu experiencia? (se busca conocer condiciones laborales y necesidades por las que realizó esas actividades y si era parte del proyecto migratorio)
→ ¿Conoces o has participado en programas de apoyo a personas trabajadoras migrantes? En caso de haber participado en programas de apoyo a personas trabajadoras migrantes, nos puedes contar tu experiencia.

→ ¿Cómo describirías tu experiencia en el ámbito laboral en Rocha o Montevideo?
→ ¿Qué dificultades has encontrado al buscar trabajo como persona migrante LGBTIQ+?
→ ¿Qué tipo de trabajo has realizado en Uruguay?
→ ¿Tu trabajo se encuentra relacionado con tu área de conocimiento y/o experticia?
→ ¿Tu trabajo es formal o informal?
→ ¿Has tenido acceso a oportunidades de formación o desarrollo profesional en tu empleo?
→ ¿Cómo ha sido tu entorno laboral en relación a tu condición tanto de persona migrante, como de persona migrante LGBTIQ+?

APOYO COMUNITARIO E INDIVIDUAL:

→ ¿Cómo has sentido a la sociedad uruguaya en relación a ser migrante y pertenecer a la comunidad LGBTIQ+?
→ ¿Es lo que esperaba de la sociedad uruguaya? (en relación al sentir)
→ ¿Cómo ha sido la recepción por parte de la comunidad LGBTIQ+ en Uruguay?
→ ¿Conoces alguna red de apoyo a personas migrantes?
→ ¿Has participado o te encuentras vinculadx con redes de apoyo a migrantes?
→ ¿Conoces alguna red de apoyo a personas del colectivo LGBTIQ+? ¿Has participado o te encuentras vinculadx a alguna de ellas?
→ ¿Estás en contacto con alguna red de apoyo comunitario en Rocha o Montevideo?
→ ¿Qué consideras que tendría que tener una red de apoyo teniendo presente tu condición de migrante y como persona perteneciente a la comunidad LGBTIQ+?

OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL:

→ ¿Cuál es tu situación migratoria? (en el caso de no saber se orienta en las posibilidades: visita, tránsito, refugiado, residencia, ciudadanía)
→ ¿Has obtenido la documentación habilitante para permanecer o residir en Uruguay?
→ ¿Cómo ha sido el proceso de obtención de documentación legal en Uruguay?
→ ¿Has recibido apoyo legal o asesoramiento para obtener tu documentación?
→ En caso de haber vivenciado dificultades, ¿las mismas te han condicionado el ejercicio de sus derechos?

SITUACIÓN HABITACIONAL:

→ ¿Comparte la vivienda con alguien más? En caso afirmativo, ¿cuál es su relación de parentesco?
→ ¿Cómo ha sido el proceso de búsqueda y encuentro de vivienda?
→ ¿Has tenido dificultad para acceder a un espacio habitacional al inicio de tu estancia?
→ ¿Has contado con apoyo estatal y/o de redes para resolver o facilitar la solución habitacional?
→ ¿Cuál es tu situación habitacional?
→ ¿Cuáles son las características de tu vivienda?

APÉNDICE 4: HOJA DE INFORMACIÓN: PERSONAS MIGRANTES

Título de la investigación: *Estado de situación sobre ejercicio de derechos de personas migrantes LGBTIQ+ en Uruguay*

Instituciones: OIM, UNFPA, Ovejas Negras.

La presente investigación tiene como objetivo explorar el estado de situación sobre el ejercicio de derechos de personas migrantes LGBTIQ+ que residen en los departamentos de Rocha y Montevideo, Uruguay. A través de este estudio, se busca comprender cómo estas personas han vivido y experimentado sus derechos en estos contextos específicos, identificando barreras, desafíos y avances en relación con su identidad y condición migratoria. Si aceptas participar en la investigación, se te invita a realizar una entrevista individual. La duración de la entrevista será de aproximadamente 45 a 60 minutos, y la conversación será grabada en formato de audio para asegurar un registro preciso de la información.

Toda la información obtenida será almacenada y procesada en forma confidencial y anónima. Sólo el equipo de investigación tendrá acceso a los registros que se realicen, y en ningún caso se divulgará información que permita la identificación de los participantes, a menos que se establezca lo contrario por ambas partes.

Tu participación no tendrá beneficios directos para ti, aunque contribuirá a la comprensión del estado de situación sobre el ejercicio de derechos de personas migrantes LGBTIQ+ en Uruguay, lo que puede ayudar a mejorar las políticas y prácticas relacionadas con esta población. La participación en la investigación es completamente voluntaria y libre, por lo que puedes abandonarla en cualquier momento sin necesidad de dar explicación alguna, sin que esto afecte de ningún modo tu relación con los investigadores o el proyecto.

Este tipo de estudios tiene una baja probabilidad de generar incomodidades o malestar. Sin embargo, en caso de que esto ocurra, el equipo investigador se compromete a coordinar con los servicios de atención de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República y/o el servicio de salud al que estés asociado/a, para brindarte el apoyo necesario.

Si existe algún tipo de dudas sobre cualquiera de las preguntas o sobre cuestiones generales acerca del cuestionario y/o la investigación, puede consultar directamente al/a la investigador/a responsable. También puede realizar preguntas luego del estudio, llamando al teléfono o escribiendo al correo electrónico que figura en el encabezado de la presente hoja de información.

Nombre investigador/a responsable:

Firma: Fecha:

APÉNDICE 5: CONSENTIMIENTO INFORMADO: PERSONAS MIGRANTES

Acepto participar en la investigación *Estado de situación sobre ejercicio de derechos de personas migrantes LGBTIQ+ en Uruguay*, llevada adelante por el equipo investigador de OIM, UNFPA, Ovejas Negras. Como participante, seré invitado/a a realizar una entrevista individual, de aproximadamente 45 a 60 minutos de duración, la cual será grabada en formato de audio para un registro preciso de la información compartida.

Declaro que:

- → He leído la hoja de información y se me ha entregado una copia de la misma, para poder consultarla en el futuro.
- → Entiendo que mi participación es voluntaria y libre, y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento, sin tener que dar explicaciones y sin que ello cause perjuicio alguno sobre mi persona.
- → Entiendo que no obtendré beneficios directos en forma de una remuneración material a través de mi participación, y que, en caso de sentir alguna incomodidad o malestar, se me ofrecerá la atención adecuada.
- → Estoy informado sobre el tratamiento confidencial y anónimo con el que se manejarán mis datos personales.
- → Entiendo que, en caso de tener dudas, puedo contactar con el/la investigador/a responsable, para realizar preguntas y resolver mis dudas sobre el estudio y mi participación en el mismo.
- → Entiendo que al dar mi consentimiento no renuncio a ninguno de mis derechos.

Expresando mi consentimiento, firmo este documento, en la fecha_____y localidad_____:

Firma del/de la participante:	Firma del/de la investigador/a:
Aclaración de firma:	Aclaración de firma:

APÉNDICE 6: PAUTA DE ENTREVISTA PARA INFORMANTES CALIFICADOS

La presente investigación es llevada adelante por el Colectivo Ovejas Negras (Sociedad Civil), quienes se especializan en el trabajo con población LGBTIQ+. Para la entrevista se ha optado por emplear un lenguaje inclusivo, no así en la redacción del informe, con el fin de mantener la coherencia con los estándares académicos y estilísticos vigentes. No obstante, se reconoce la importancia del lenguaje inclusivo como herramienta para reflejar la diversidad y promover la equidad. Por este motivo, se utilizará un lenguaje inclusivo en las entrevistas, con el objetivo de respetar y valorar las identidades y expresiones de género de todas las personas participantes.

DATOS REFERENTES INSTITUCIONALES:

1. Nº entrevista:
2. Fecha entrevista:
3. Institución:
4. Nombre referente/contacto:
5. ¿Hace cuánto tiempo se encuentra trabajando en esta institución?
6. ¿Cuál es el cometido del área donde trabaja?
7. ¿Cuál es la población objetivo con la cual trabajan?
8. ¿Han trabajado con población de personas migrantes LGBTIQ+? En caso afirmativo ¿cómo ha sido esa experiencia, tienen alguna línea de acción concreta para trabajar con esta población? ¿Articulan con otras instituciones y/o organizaciones de la sociedad civil que trabajen con esta población?

8.1. ¿Cuál es el abordaje institucional para el trabajo con esta población?

8.2. En caso negativo, ¿por qué consideran que esta población no llega al servicio?

TRAYECTO MIGRATORIO:

→ Desde la experiencia, ¿cómo definiría las características de los trayectos migratorios de las personas con las cuales han trabajado?

→ ¿Cuáles son los principales motivos que identifican por los cuales las personas deciden migrar de sus países de origen?

→ ¿Cuáles son las principales características de esta población? ¿qué necesidades identifican?

→ ¿Cuáles son los principales desafíos que tiene esta población? desde la institución ¿qué estrategias/planes cuentan para abordar estos desafíos?

VIVENCIAS DE DISCRIMINACIÓN Y/O VIOLENCIA DURANTE EL PROCESO DE MIGRACIÓN:

→ A la institución ¿llegan situaciones de discriminación y/o violencia tanto en el trayecto migratorio como de personas ya radicadas en Uruguay? En caso afirmativo ¿cuáles son las principales situaciones?

→ ¿Cómo consideran que es la inserción de la población migrantes LGBTIQ+ en la comunidad? (perciben si es existen situaciones de discriminación por el hecho de ser persona migrantes, por ser persona LGBTIQ+; diferencias según el país de origen).

ACCESO A DERECHOS:
(recordar que se aborda desde el sistema educativo, salud, laboral y habitacional)

→ ¿Cuáles son las principales barreras que enfrenta la población migrante LGBTIQ+ para acceder al sistema educativo, salud, laboral y habitacional en Montevideo y Rocha?
→ ¿Existen programas o iniciativas específicas en estos ámbitos que faciliten el acceso y permanencia de esta población? ¿Qué tan efectivos considera que son?
→ ¿Qué cambios considera necesarios para mejorar la inclusión y permanencia de las personas migrantes LGBTIQ+ en estos sistemas?

APOYO COMUNITARIO E INDIVIDUAL:

→ ¿Qué tipo de redes de apoyo (formales e informales) son más utilizadas por las personas migrantes LGBTIQ+ en Montevideo y Rocha?
→ ¿Cómo influyen estas redes en el proceso de integración social y en la experiencia de vida de esta población?
→ ¿Qué desafíos y oportunidades identifica para fortalecer estas redes de apoyo?

OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL:

→ ¿Cuáles son las principales dificultades que enfrentan las personas migrantes LGBTIQ+ para obtener documentación legal en Uruguay?

APÉNDICE 7: HOJA DE INFORMACIÓN: INFORMANTE CALIFICADO

Título de la investigación: *Estado de situación sobre ejercicio de derechos de personas migrantes LGBTIQ+ en Uruguay*

Instituciones: OIM, UNFPA, Ovejas Negras.

La presente investigación tiene como objetivo explorar el estado de situación sobre el ejercicio de derechos de personas migrantes LGBTIQ+ que residen en los departamentos de Rocha y Montevideo, Uruguay. A través de este estudio, se busca comprender cómo estas personas han vivido y experimentado sus derechos en estos contextos específicos, identificando barreras, desafíos y avances en relación con su identidad y condición migratoria.

Toda la información obtenida de las personas participantes será almacenada y procesada en forma confidencial y anónima. Solo el equipo de investigación tendrá acceso a los registros que se realicen, y en ningún caso se divulgará información que permita la identificación de los participantes, a menos que se establezca lo contrario por ambas partes.

La participación como informante calificado/a/e no es anónima, la información recabada será procesada y analizada bajo la identidad y responsabilidad de quien brindó la misma.

Si aceptas participar como informante calificado/a/e en la investigación, se te invita a realizar una entrevista individual. La duración será de aproximadamente 30 a 45 minutos, y la conversación será grabada en formato de audio para asegurar un registro preciso de la información.

Tu participación no tendrá beneficios directos para ti, aunque contribuirá a la comprensión del estado de situación sobre el ejercicio de derechos de personas migrantes LGBTIQ+ en Uruguay, lo que puede ayudar a mejorar las políticas y prácticas relacionadas con esta población. La participación en la investigación es completamente voluntaria y libre, por lo que puedes no dar respuesta a alguna de las preguntas sin necesidad de dar explicación alguna, sin que esto afecte de ningún modo tu relación con los investigadores o el proyecto.

Si existe algún tipo de dudas sobre cualquiera de las preguntas o sobre cuestiones generales acerca la investigación, puede consultar directamente que le contacto. También puede realizar preguntas luego del estudio, llamando al teléfono o escribiendo al correo electrónico investigacionovejasnegras@gmail.com

Firma: Fecha:

APÉNDICE 8: CONSENTIMIENTO INFORMADO: INFORMANTE CALIFICADO

Acepto ser entrevistado/a/e en el marco de la investigación *Estado de situación sobre ejercicio de derechos de personas migrantes LGBTIQ+ en Uruguay*, llevada adelante por el equipo investigador de OIM, UNFPA, Ovejas Negras. Como informante calificado, seré invitado/a a realizar una entrevista individual, de aproximadamente 30 a 45 minutos de duración, la cual será grabada en formato de audio para un registro preciso de la información compartida.

Declaro que:

- → He leído la hoja de información y se me ha entregado una copia de la misma, para poder consultarla en el futuro.
- → Entiendo que mi participación es voluntaria y libre, y que puedo no dar respuesta a alguna de las preguntas, sin tener que dar explicaciones y sin que ello cause perjuicio alguno sobre mi persona o mi labor.
- → Entiendo que no obtendré beneficios directos en forma de una remuneración material a través de mi participación.
- → Estoy informado sobre el tratamiento con el que se manejarán mis datos personales. Al ser informante calificado/a/e no se preservará el anonimato en el análisis,
- → Entiendo que, en caso de tener dudas, puedo contactar con el/la investigador/a responsable, para realizar preguntas y resolver las mismas.
- → Entiendo que al dar mi consentimiento no renuncio a ninguno de mis derechos y el mismo no afecta mi actividad laboral.

Expresando mi consentimiento, firmo este documento, en la fecha_____en la localidad de_____.

Firma del/de la participante:	Firma del/de la investigador/a:
Aclaración de firma:	Aclaración de firma:

LA PERSPECTIVA DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL SOBRE LAS PERSONAS LGBTIQ+ EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD

AUTORAS/ES DEL INFORME
Natalia Villalobos, Consultora Referente de Educación e Investigación, OIM Uruguay
Juan José Meré, Asesor VIH/Estrategia *No dejar a nadie atrás* UNFPA Uruguay

Noviembre 2024

OIM
ONU MIGRACIÓN

UNFPA

El diseño del estudio contempló, desde el inicio, la necesidad de integrar la perspectiva y experiencia concreta de las organizaciones de la sociedad civil al análisis de la situación de las personas LGBTIQ+ en situación de movilidad. Su labor en la asistencia a las personas migrantes que llegan a Montevideo, es clave para abordar la complejidad del tema, pero también para identificar si hay especificidades tanto en las trayectorias, demandas, como respuestas. De esta manera, esta vocería desde las organizaciones que están en la primera línea de contacto, atención y acompañamiento de las personas migrantes, se suman y enriquecen el análisis realizado por el equipo de investigación de Ovejas Negras, a partir de las entrevistas en primera persona.

Para esto, se compartió la invitación para participar en las entrevistas a todas las organizaciones de la sociedad civil que trabajan específicamente asistiendo a personas en situación de movilidad en Montevideo, ya que no se identificaron organizaciones con esas características en el Departamento de Rocha. Cinco organizaciones aceptaron las entrevistas: Manos Veneguayas (https://manosveneguayas.org.uy/), Idas y Vueltas https://www.instagram.com/idasyvueltas.uy/?hl=es), RAD-Agenda de Derechos (https://therightsagenda.org/public/), Servicio Jesuita a Migrantes, SJM (https://sjmuruguay.org/) y la Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales en Uruguay, ADRA (https://adra.org.uy/).

El objetivo de las entrevistas con los informantes calificados de cada organización fue, conocer y profundizar sobre el rol y el trabajo de acogida, acompañamiento, apoyo a las personas en situación de movilidad que reciben y en particular, con foco en las personas migrantes que se identifican como LGBTIQ+. Por lo tanto, se indagó en relación al acceso y permanencia en sistemas clave, tales como salud, empleo, educación, vivienda. Esto permitió extraer diferentes apreciaciones en torno al acceso a derechos y accesibilidad a servicios básicos por parte de la población con identidad de género y/o orientación sexual diversas, en situación de movilidad.

Uno de los elementos en común de todas las entrevistas, es que las experiencias reflejadas en sus relatos, tienen que ver con procesos de asistencia y acompañamiento de personas de reciente llegada, por lo que en gran medida, dan cuenta de un etapa inicial del proceso de integración al país.

Otra dimensión a destacar es que la mayoría de las organizaciones, cuatro de cinco, desarrollan acciones de apoyo con todas las personas migrantes que acudan a sus servicios, cualquiera sea la nacionalidad. Solo una de ellas concentra sus acciones y recursos en las personas migrantes venezolanas.

Finalmente, un tercer elemento a destacar es que las cinco organizaciones, aún en las de corte religioso, existe el pleno reconocimiento, apertura y respeto de la diversidad sexual y genérica de las personas migrantes, lo que ofrece un marco seguro y protector de los derechos de todas las personas migrantes. «La línea de trabajo es apertura y comprensión total» (EIC[1]).

ACCESO Y PERMANENCIA EN SISTEMAS CLAVE

Según todas las organizaciones, en general las personas migrantes LGBTIQ+ son coincidentes en afirmar que sienten la diferencia de llegar y vivir en un país con un marco normativo y programático, incluyendo servicios, espacios públicos y organizaciones sociales, que reconocen y atienden específicamente los derechos de las personas LGBTIQ+, en particular las personas

1
EIC: Entrevista a Informantes Clave de las Organizaciones sociales

trans. En casi todos los casos, las personas LGBTIQ+ acceden a los derechos a la salud, educación, documentación y no hay registro de discriminación o barreras al acceso a derechos por orientación sexual o identidad de género en los servicios o prestaciones. Se trata por parte de la mayoría de los informantes de una ventaja comparativa en la protección de derechos respecto de la región, comparadas con experiencias de discriminación, violencia y abuso sufridas en sus países o durante el tránsito migratorio, «consideran que no hay evidencia de situaciones similares en Uruguay y que, al contrario, las personas expresan seguridad y tranquilidad de estar aquí» (EIC).

Sin embargo, sí se mencionan graves situaciones y denuncias relacionadas con la trata y la explotación laboral y sexual que se abordan más adelante en el informe.

ACCESO A LA SALUD

Si bien el acceso a la salud está garantizado para la población en situación de movilidad por el marco normativo migratorio nacional, se destacan relatos donde no se identifican dificultades asociadas al acceso a servicios básicos, pero se puntualizan algunas vicisitudes, en torno a: el proceso de afiliación a los prestadores de salud, a la accesibilidad a la medicación (por ejemplo con los antirretrovirales y medicamentos para los procesos de hormonización), a la atención por parte de personal profesionalizado en temas de diversidad sexo genérica, a la atención integral desde una perspectiva de la movilidad humana, y a las barreras idiomáticas.

Como antecedente en el área de la salud, se menciona la experiencia del servicio de enfermería intercultural, como una propuesta que surge en el ámbito comunitario, para abordar desde una mirada bioética, la diversidad étnico-cultural propia de las sociedades contemporáneas donde la globalización implica una revisión epidemiológica y de las prácticas asistenciales en salud, desde un paradigma del respeto y protección de lo diverso.

El abordaje de la asistencia sanitaria con una perspectiva intercultural y con una perspectiva de género y diversidad, garantizaría una atención particularizada a fin de respetar, proteger y hacer efectivo el derecho a la salud, atendiendo las complejas dimensiones de la movilidad humana. Por ejemplo, analizando que existen tratamientos que se interrumpen durante los trayectos; que surgen nuevos padecimientos asociados al deterioro de condiciones materiales básicas; la cronificación de enfermedades por la falta de tratamientos adecuados en el país de origen o en las travesías; así como la urgente necesidad de asistencia para quienes recién llegan y no acceden a los servicios por falta documentación. En línea con esto, en las entrevistas se describen situaciones de atención a mujeres trans y también algunos varones gays, con necesidades específicas en salud, a quienes desde las organizaciones, se ha brindado información y acompañamiento para los procesos de hormonización (que muchas veces pagaban de sus bolsillos y sin supervisión médica) y también en el acceso a los tratamientos antirretrovirales y al seguimiento médico en los casos de personas con VIH. En las entrevistas se destaca repetidamente, la necesidad de acceder a la medicación antirretroviral para las personas con VIH, lo que incluso representa un factor para elegir a Uruguay como país de destino.

Relacionado a temas de asistencia en salud mental, varias personas hicieron referencia a la demanda proveniente de personas con identidad de género diversa o transicionando, quienes relatan experiencias de vulnera-

ción de derechos y victimización, tanto en sus países de origen, como en los recorridos migratorios por diferentes rutas. Esto incluye situaciones de discriminación, violencia, abuso sexual, trata, explotación laboral y sexual, lo que se relata en las entrevistas: «(...) hubo (una persona) que era trans... que la pasó muy mal, me contó que había sido abusado por su grupo cuando migró» (EIC). Se extrae de otra entrevista, el comentario sobre la especial desprotección de una persona durante su proceso migratorio, por ser de identidad y expresión de género diversa: «(...) de los casos que hemos tratado, hemos notado una mayor dificultad por parte de las personas gay, LGBT. A la hora de realizar estos tránsitos, una, por la propia discriminación del país de destino y otra, por los propios grupos de viajes (...) Había una (persona), por ejemplo, que narraba que se había apartado de su grupo de viaje porque querían que genera ingresos mediante la prostitución solamente por el hecho de ser trans» (EIC).

Se destaca la poca oferta y disponibilidad de servicios estatales en materia de salud mental, las demoras prolongadas en la concreción de las citas de los servicios especializados (situación no particular para esta población). En varias de las organizaciones consultadas, se brinda apoyo psicológico individual y/o grupal.

En todas las entrevistas se concuerda en que las principales demandas de las y los migrantes LGBTIQ+, son las mismas que el conjunto de migrantes en general, es decir, alimentación, transporte, vivienda, atención en salud y sobre todo empleo. Pero igualmente se enfatiza, en que las experiencias de mayor vulneración de derechos y victimización, las experimentan las personas migrantes LGBTIQ+ y particularmente las personas trans, tanto en sus países como en los recorridos migratorios por diferentes rutas. Reconocen que «(...) a las personas trans 'todo les cuesta el doble o el triple', sean uruguayas o migrantes, en particular la inserción laboral o la aceptación social» (EIC).

ACCESO A LA EDUCACIÓN

Sobre el tema educativo, en una de las entrevistas se menciona que por ejemplo, en el caso de las personas trans, se identifica que «(...) sus trayectorias de vida y educativas están mucho más atravesadas por el hecho de ser trans» (EIC), refiriendo a posibles vulneraciones y discriminaciones acontecidas de forma histórica en su país de origen, razón que se menciona como factor expulsor para personas LGBTIQ+. Igualmente se relatan historias, donde las personas gays han logrado avanzar sin dificultades en sus trayectos educativos en Uruguay, por ejemplo, a nivel terciario.

REGULARIZACIÓN MIGRATORIA

Se les consultó a las personas entrevistadas si identifican barreras y/o dificultades en el proceso de regularización de la documentación migratoria para aquellas personas LGBTIQ+. En líneas generales, las personas no identificaron mayores dificultades. Igualmente, es necesario aclarar que parte de los servicios brindados por estas organizaciones, es asesorar en temas de regularización y acompañamiento en los trámites, lo que significa un

gran apoyo para toda la comunidad en situación de movilidad. También, se mencionan las barreras idiomáticas y la falta de información pública en otros idiomas, al realizar los trámites de regulación migratoria. Se mencionó la experiencia que viven algunas de las personas trans que eligieron realizar su cambio de sexo y nombre registral en Uruguay, cuando se les solicita la presentación de documentación de su país de origen, lo que muchas veces no es posible.

SITUACIONES DE VULNERACION DE DERECHOS Y/O EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN

Un elemento fundamental en los procesos de construcción identitaria de las personas migrantes LGBTIQ+, es el relacionado con las experiencias cotidianas cargadas de expresiones discriminatorias basadas en homofobia, transfobia, lesbofobia, y en este caso particular sumadas a otras formas de discriminación posible, como la aporofobia, xenofobia y racismo, y cómo afectan a los procesos de integración en el país de destino.

En un marco mayoritario de reconocimiento, apertura y respeto manifestado por los informantes calificados, surgió alguna expresión que refleja mitos, prejuicios, sobre la diversidad, sobre la sobre exposición, sobre la auto exclusión, desde una mirada hetero dominante donde se perpetua «un otros y un ellos», donde lo diverso aparece como limitado a la segregación «porque quieren estar entre ellos» (EIC).

Con respecto a las experiencias en Uruguay con personal de entes reguladores y/o proveedores de servicios básicos, no se relatan situaciones de discriminación basada en orientación sexual y/o identidad de género. Si se describen situaciones donde la no sensibilización sobre movilidad humana y/o perspectiva de género y diversidad, se registra «(...) no como maltrato, sino como destrato» (EIC). En una de las entrevistas, se menciona la importancia de incorporar una mirada que contemple las varias intersecciones a la hora de asistir a una persona en situación de movilidad, por ejemplo, por ser afro migrante, de identidad diversa u orientación sexual no heteronormativa, sobreviviente de experiencias traumáticas en los trayectos o en el país de destino, como es el caso de las personas víctimas de trata y tráfico. Una persona especialista en la temática trata y tráfico, menciona la importancia de revisar las estrategias de protección y de reintegración para aquellas personas sobrevivientes, ya que, a pesar de estar garantizado por la normativa nacional, las acciones reparadoras muchas veces no son suficientes.

En una de las entrevistas quedó claro que hay casos comprobados de explotación sexual y laboral de migrantes en Uruguay, incluyendo adolescentes, particularmente en la zona de frontera, denunciados en la justicia, pero cuyo proceso está siendo demorado y engorroso. Muchas de estas personas habían sido captadas mediante anuncios y propuestas falsas y engañosas en sus propios países y hasta en algún caso se asumió parte del pasaje aéreo, por parte de la persona «tratante»:

> «Todos los casos que trabajamos fueron trabajadores migrantes laborales, ellos salieron de su país porque tenían una oferta laboral, lista, segura... y por eso salieron, porque de hecho, en todos esos casos la oferta laboral les había proporcionado parte de su pasaje o el pasaje entero.» (EIC).

Se especifica que, en las situaciones comprobadas o sospechadas de casos de trata y explotación sexual, las respuestas institucionales públicas no son inmediatas ni efectivas a pesar de la gravedad ni por parte del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), ni la Junta de Migración, o el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), ni la Justicia. Se alude a la lentitud o falta de respuesta de la Policía y de la Fiscalía, al menos en estos casos específicos de trata y explotación sexual de personas migrantes. Resaltan que programas como Travesía del INAU, o los dispositivos del MIDES, o las valiosas acciones de las organizaciones sociales como El Paso, están saturados de trabajo, con pocos recursos y geográficamente circunscriptos. «Uruguay no está preparado para ser un país de reintegración de víctimas extranjeras de trata, laboral, sexual (...)» (EIC).

En varias entrevistas surge como punto de tensión, la pertinencia de identificar -y registrar- la identidad de género y/u orientación sexual de las personas asistidas en los servicios de las organizaciones sociales, desde una mirada que respeta y cuida la integridad de las personas, evitando consultar información sensible. En este sentido, no es posible cuantificar el porcentaje de población LGBTIQ+ atendida porque ninguna organización indaga sobre la orientación sexual, pero sí reconocen o registran el dato si es manifestado por la propia persona y/o en caso de estar relacionado con la solicitud de apoyo. Como parte de su sistema de registro administrativo, todas las organizaciones preguntan por la auto identificación de género para evitar suposiciones o malos entendidos por parte del equipo. Aún así, algunas personas informantes reconocen que a veces les ha costado a algunos colegas preguntar sobre la auto identificación de género. Ninguna considera necesario preguntar por la orientación sexual, la cual solo se registra si la persona lo declara o si está relacionada con el motivo de su consulta o demanda.

ARTICULACIÓN Y TRABAJO EN RED

Para contribuir con la respuesta a las situaciones de las personas LGBTIQ+ migrantes, todas las organizaciones afirman trabajar en derivaciones y referencias con otras organizaciones sociales de migrantes, con las instituciones públicas, en particular se nombra explícitamente a la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE), el MIDES y la Intendencia de Montevideo. También de la cooperación internacional principalmente a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Se destaca que estas interacciones permiten el acceso a oportunidades y recursos que facilitaron la inserción social y laboral. Esta red de conexiones es sobre todo informal, basada en el conocimiento personal creado entre integrantes de las instituciones. En esa dinámica informal a veces se han producido «sobre intervenciones» (EIC), descoordinaciones o desacuerdos en las acciones. Por eso, algunos informantes opinan que el trabajo en red debería formalizarse, estructurarse, organizarse para ser más efectivo y oportuno y no revictimizar a las personas con las que se trabaja.

Se destaca en las entrevistas con los informantes calificados, que la mayoría conoce de la existencia de las organizaciones de la sociedad civil LGBTIQ+, e incluso alguna organización derivó un caso al colectivo Ovejas Negras, de forma puntual. En general, las 5 organizaciones no tienen en su radar contactos y recursos a las organizaciones de la diversidad sexual, incluyendo las organizaciones de personas trans.

CONCLUSIONES

Las cinco organizaciones sociales de apoyo a la población migrante declaran atender personas migrantes LGBTIQ+, en particular personas trans, pero sin poder precisar la cantidad o el porcentaje respecto del conjunto de personas recibidas. Administrativamente, todas preguntan por la identidad de género, para evitar suposiciones o confusiones. Todas las organizaciones realizan esta acogida, acompañamiento y apoyo desde un marco de reconocimiento y respeto de la diversidad sexual.

El conjunto de informantes calificados de las cinco organizaciones sociales es unánime en afirmar que el Uruguay presenta una situación diferencial de reconocimiento y protección de los derechos humanos de las personas LGBTIQ+ en relación a la región. Este marco normativo y programático esta seguramente asegurando condiciones más favorables para los procesos de acogida e inserción de las personas migrantes LGBTIQ+, donde no se registran denuncias de discriminación o violencia por identidad de género y/o orientación sexual en el acceso a derechos o a los servicios.

La mayoría de las demandas de las personas migrantes LGBTIQ+ coinciden con las necesidades de la población migrante, es decir, alojamiento, alimentación, regularización de documentos, cobertura en salud. Todas son razonablemente atendidas por los organismos públicos y las organizaciones de la sociedad civil en las mismas condiciones que para el resto de la población migrante sin ninguna distinción o discriminación identificada por orientación sexual o identidad de género.

Los informantes calificados destacan como muy positivo el trabajo en red y a veces conjunto con los organismos públicos, MIDES, ASSE, Intendencia de Montevideo, en particular, la cooperación internacional sobre todo OIM y otras organizaciones sociales, pero en general desde una perspectiva demasiado informal y personal, que debería organizarse y estructurarse para ser más efectiva. Se debería disponer de protocolos claros y conocidos de derivación o de asistencia integral que permitan el abordaje de estas situaciones. En esta configuración, están ausentes las organizaciones sociales de la diversidad sexual, con las cuales declaran que no hay contactos formales como posibles recursos de apoyo.

En general, la mayoría de los informantes calificados relatan situaciones de violencia, discriminación y abuso hacia las personas LGBTIQ+ durante los trayectos migratorios, con particular énfasis en las personas trans, y, en general, sin demasiadas respuestas institucionales en los países de tránsito. En Uruguay, se menciona expresamente que hay denuncias y procesos judiciales en marcha sobre situaciones de trata y explotación laboral y sexual de personas migrantes, incluyendo migrantes LGBTIQ+, que, afirman, no se han abordado de la manera más adecuada y con la necesaria celeridad.

Por ello, algunos informantes calificados destacan la necesidad crítica de ofrecer espacios de palabra y de atención psicológica que atienda los sufrimientos y vulneraciones sufridas durante el trayecto o en sus propios países o eventualmente en situaciones que ocurren en Uruguay. En ese sentido, algunos informantes calificados opinan que las respuestas de los servicios de salud mental públicos no están siendo suficientes ni adecuados, en un panorama que afecta también a la población uruguaya.

RECOMENDACIONES

Las inequidades, desigualdades y violencias que caracterizan las vivencias y trayectorias de las personas migrantes, resultan fundamentales para reflexionar y problematizar los paradigmas tradicionales, donde un trato igualitario ofrecido a personas con experiencia de segregación y vulneración, no genera por sí solo igualdad.

Acciones dirigidas a la integración e inserción de los diversos grupos poblacionales que llegan a Uruguay en situación de movilidad, en este caso específico a personas LGBTIQ+, ofrece el desafío de visibilizar los nudos críticos que operan y proponer respuestas programáticas y de política pública desde una mirada interseccional e integral, abarcadora de la complejidad de la situación de movilidad.

En esta línea, basados en los valiosos aportes ofrecidos por el conjunto de los informantes calificados de las cinco organizaciones sociales, se detallan algunas recomendaciones, a manera de contribución para la construcción de políticas públicas inclusivas y respetuosas de los derechos humanos de la población en situación de movilidad, con foco en las personas migrantes LGBTIQ+.

Contar con productos comunicacionales accesibles e inclusivos (que contemplen diversas situaciones de diversidad, incluyendo la idiomática), que difundan los marcos legales garantistas de derechos para la población migrante, incluyendo explícitamente a las personas LGBTIQ+ (también nominativamente a las personas afrodescendientes), las características de los sistemas estatales de protección y asistencia a las poblaciones en situación de movilidad, y las modalidades concretas de acceso a los recursos existentes.

Enfatizar en particular la afiliación al sistema de salud (resaltando en la gratuidad y accesibilidad), los derechos laborales, los derechos civiles reconocidos específicamente para la población LGBTIQ+ (uniones civiles, matrimonio igualitario, proceso de adopción, fertilización asistida, interrupción voluntaria del embarazo, atención a la VBG), desde una perspectiva que promueva la interculturalidad.

Mejorar y fortalecer dispositivos ágiles e integrales de prevención, identificación, respuesta y reparación de las situaciones de coacción, abuso (social, laboral, sexual), violencia y trata que enfrentan las personas migrantes, incluyendo las personas migrantes LGBTIQ+, en situaciones de desprotección y desamparo social (tener una enfermedad, necesitar una medicación urgente, estar en situación de violencia basada en género o por orientación sexual o identidad de género) y que pueden ser sujetas de la captación y operación de las redes de trata.

Promover acciones de abogacía, sensibilización y capacitación sobre la diversidad sexo genérica y la situación de movilidad, con las organizaciones públicas y de la sociedad civil que trabajan asistiendo y/o acompañando a personas migrantes, integrando un enfoque interseccional.

En particular, para el necesario abordaje con sobrevivientes de trata y tráfico, reforzando los servicios nacionales de respuesta para las víctimas, oportunos e integrales: «¿cómo logramos integrar a estas personas LGBT que han sido víctimas de un delito, pero puede ser trata, pero puede ser tráfico? ¿Cómo se logra que esta persona realmente se quede acá y no vuelva a pagar otra travesía para irse a Estados Unidos y que cruce por el Darién y mueran o sea desaparecido o desaparecida para ser víctima de explotación sexual?» (EIC).

Es indispensable promover con medidas concretas la articulación de actores y recursos entre el abanico de instituciones estatales, las organizaciones sociales y la academia, para optimizar las acciones de acceso a la protección de derechos de las personas en situación de movilidad, desde un abordaje ético y no intervencionista, que garantice la no revictimización de las personas con experiencias dolorosas. En ese sentido, se hace indispensable reforzar la integración y articulación con las organizaciones de la sociedad civil LGBTIQ+ (pero también de la afrodescendencia), sumando su experiencia y experticia comprobada.

Analizar la sostenida acción estatal y comunitaria, incluyendo las experiencias particulares y diversas de integración de las personas migrantes, incorporando revisiones y aprendizajes de la primera edición del Plan Nacional de Integración para personas migrantes, solicitantes de refugio y refugiadas, Uruguay 2023-2024 (PNI)[2], con miras hacia avances estratégicos en la temática que involucra las intersecciones expuestas en este informe.

2
Información sobre el PNI:
https://www.gub.uy/agencia-uruguaya-cooperacion-internacional/comunicacion/publicaciones/plan-nacional-integracion-para-personas-migrantes-solicitantes-refugio